



REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO, POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009:

**BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)**

Domicilio: Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

Especificación de las Características de los títulos en circulación (clase, serie, tipo, nombre de las bolsas en donde está registrados, etc.): No aplica.

Clave de cotización: CS

El Programa de Instrumentos que se describe en este Reporte fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encuentra inscrito preventivamente, bajo la modalidad de programa de colocación con los números 2808-4.18-2008-001, 2808-4.21-2008-001, 2808-4.31-2008-001 y 2808-4.41-2008-001, correspondientes a los certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios, respectivamente, en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Banco o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Reporte Anual ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| I. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| 1. Glosario de Términos y Definiciones | 4 |
| 2. Resumen Ejecutivo | 4 |
| 2.1. Actividades Principales | 9 |
| 2.2. Productos y Servicios | 9 |
| 2.3. Áreas de Negocio | 9 |
| 2.4. Cifras Relevantes del Banco | 10 |
| 2.5. Historia y Organización | 10 |
| 2.6. Cobertura Geográfica | 10 |
| 2.7. Mercado | 10 |
| 2.8. Fortalezas y Estrategia | 11 |
| 2.9. Información Financiera Seleccionada | 11 |
| | |
| 3. Factores de Riesgo | 15 |
| 3.1. Factores de Riesgo Relacionados con México | 16 |
| 3.2. Factores de Riesgo Relacionados con Credit Suisse México | 18 |
| 3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos | 22 |
| 3.4. Factores de Riesgo Relacionados con los Contratos con Derivados | 25 |
| 4. Descripción de los Activos Subyacentes | 28 |
| 5. Operaciones Financieras Derivadas | 31 |
| 6. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores | 32 |
| 7. Documentos de Carácter Público | 33 |
| | |
| II. EL BANCO | 34 |
| 1. Historia y Desarrollo del Banco | 34 |
| 2. Descripción del Negocio | 35 |
| 2.1. Actividad Principal | 35 |
| 2.2. Productos y Servicios | 35 |
| 2.3. Canales de Distribución | 37 |
| 2.4. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos | 37 |
| 2.5. Principales Clientes | 37 |
| 2.6. Legislación Aplicable y Situación Tributaria | 37 |
| 2.7. Recursos Humanos | 52 |
| 2.8. Desempeño Ambiental | 52 |
| 2.9. Información de Mercado | 52 |
| 2.10. Estructura Corporativa | 53 |

| | |
|--|-----------|
| 2.11. Descripción de los Principales Activos | 56 |
| 2.12. Activos fijos | 56 |
| 2.13. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales | 57 |
| 2.14. Acciones Representativas del Capital Social y Dividendos | 57 |
| IV. INFORMACIÓN FINANCIERA | 58 |
| 1. Información Financiera Seleccionada | 58 |
| 2. Información Financiera por Línea de Negocio | 63 |
| 3. Informe de Créditos Relevantes | 64 |
| 4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco | 66 |
| 4.1. General | 67 |
| 4.2. Resultados de Operación | 68 |
| 4.2.1. Análisis comparativo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 | 68 |
| 4.2.2. Análisis comparativo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007 | 70 |
| 4.3. Control Interno | 73 |
| 4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital | 74 |
| 5. Estimaciones Contables Críticas | 75 |
| 6. Información trimestral no auditada | 76 |
| V. ADMINISTRACIÓN | 77 |
| 1. Auditores Externos | 77 |
| 2. Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés | 78 |
| 3. Administradores y Accionistas | 79 |
| 3.1. Consejo de Administración | 79 |
| 3.2. Comités del Consejo de Administración | 84 |
| 3.3. Principales Funcionarios | 88 |
| 3.4. Principales Accionistas | 91 |
| 4. Estatutos Sociales y Otros Convenios | 92 |
| VI. PERSONAS RESPONSABLES | 97 |
| VII. ANEXOS | 99 |
| Estados Financieros Auditados del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 e Informe del Comisario | |

Los anexos forman parte integral del presente documento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

| | |
|---------------------------------------|--|
| “Auditor Externo” | Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditor independiente de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y por los años terminados en esas fechas. |
| “Banco” o “Credit Suisse México” | Significa Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México). |
| “Banxico” | Significa el Banco de México. |
| “BMV” | Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| “Bonos Bancarios” | Significa los títulos de crédito regulados por los numerales M.11.3 y M.11.7 Bis de la Circular 2019/95 emitida por Banxico que el Banco emita al amparo del Programa. |
| “Calificadora” | Significa la agencia calificadora que otorgue la calificación correspondiente a cada Emisión y que se especificará en el Suplemento respectivo. |
| “CEDES” o “Certificados de Depósito” | Significa los Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo Fijo que pueden ser emitidos por el Banco al amparo del Programa. |
| “CEBURES” o “Certificados Bursátiles” | Significa los Certificados Bursátiles Bancarios que pueden ser emitidos por el Banco al amparo del Programa. |
| “Circular Única” | Significan las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas posteriormente. |
| “CNBV” | Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| “CONDUSEF” | Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. |
| “CONSAR” | Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. |

| | |
|---|---|
| “Criterios Contables” | Significa los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito contenidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV. |
| “Dólar” o “E.U.A.\$” | Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. |
| “Emisión” | Significa cualquier emisión de Instrumentos que el Banco lleve a cabo de conformidad con el Programa. |
| “Estados Unidos” o “E.U.A.” | Significa los Estados Unidos de América. |
| “Euros” | Significa la moneda de curso legal en la Unión Europea. |
| “Folleto Informativo” | Significan cada uno de los documentos mediante los cuales se ofrecerán los Instrumentos de manera pública, y/o privada (sin que al efecto medie oferta pública). |
| “Grupo Financiero” o “Grupo Financiero Credit Suisse” | Significa Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. |
| “IA” | Significa el Impuesto al Activo. |
| “IETU” | Significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única. |
| “Indeval” | Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. |
| “INPC” | Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo suceda o sustituya. |
| “Instrumentos” | Significa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios. |
| “Intermediario Colocador” o “Casa de Bolsa Credit Suisse” | Significa Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México). |
| “IPAB” | Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. |
| “ISR” | Significa Impuesto Sobre la Renta. |
| “IVA” | Significa Impuesto al Valor Agregado. |
| “LIBOR” | Significa el London Inter Bank Offered Rate. |
| “LIC” | Significa la Ley de Instituciones de Crédito. |

| | |
|----------------------------|---|
| “LISR” | Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta. |
| “LMV” | Significa la Ley del Mercado de Valores. |
| “MexDer” | Significa MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. |
| “México” | Significa los Estados Unidos Mexicanos. |
| “NAFIN” | Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. |
| “NIF” | Significa las normas de información financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. |
| “Pagaré” | Significan los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento que se emitan al amparo del Programa. |
| “Peso” o “\$” | Significa la moneda de curso legal en México, en el entendido de que todas las cifras en Pesos contenidas en este Reporte se expresan en Pesos nominales al 31 de diciembre de 2009, salvo que se indique lo contrario. |
| “Programa” | Significa el programa para la emisión de Instrumentos del Banco que se describe en el presente Reporte. |
| “Reporte” | Significa el presente Reporte Anual. |
| “Reglas de Capitalización” | Significan las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo emitidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2007, y en vigor desde el 1 de enero de 2008. |
| “Representante Común” | Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier Emisión y que se señale en el Suplemento correspondiente. |
| “RNV” | Significa el Registro Nacional de Valores. |
| “SHCP” | Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| “Tenedores” | Significa los tenedores de los Instrumentos. |
| “TIIE” | Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya. |

“UDIs”

Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el Diario Oficial de la Federación.

Presentación de la Información Financiera.

A menos que se indique lo contrario y conforme las normas contables vigentes en cada año, la información financiera del Banco contenida en el presente Reporte al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, incluye el reconocimiento acumulado de los efectos de la inflación en la información financiera acumulada hasta el 31 de diciembre de 2007 (cifras de balance general).

Asimismo, la información financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no incluye efectos de la inflación en la información financiera de esos años, en tanto que la información financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2007 si incluye los efectos de inflación en la información financiera de ese año (cifras del estado de resultados).

Asimismo, algunas cifras y porcentajes contenidos en este Reporte se han redondeado para facilitar su presentación.

Los estados financieros del Banco han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables, que siguen en lo general a las NIF. Dichos Criterios Contables incluyen reglas particulares que, en algunos casos, difieren de las citadas NIF, tal como se explica en el último párrafo de los incisos (g) e (i), e inciso (r) de la nota 3 de los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

2. RESUMEN EJECUTIVO.

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Reporte. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Instrumentos. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Reporte, incluyendo la sección “I. INFORMACIÓN GENERAL – 3. Factores de Riesgo”.

2.1. Actividades Principales.

Credit Suisse México es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Credit Suisse México es una institución de banca múltiple filial, lo que significa que es controlada de manera indirecta, según se permite por la legislación mexicana aplicable, por Credit Suisse Investment Holdings (UK), una institución financiera del exterior.

Credit Suisse México proporciona servicios de mercados de dinero y deuda así como de banca corporativa y banca privada para sus clientes. El tipo de productos que Credit Suisse México pone a disposición de sus clientes incluyen productos estructurados, así como otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. A su vez, proporciona a sus clientes, tanto personas morales como personas físicas, una gama integral de servicios financieros tanto en los mercados locales como en los mercados internacionales.

El Banco, con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, el otorgamiento de financiamiento, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

2.2. Productos y Servicios.

A pocos años del inicio de sus operaciones en México, Credit Suisse México ofrece una amplia gama de productos de finanzas corporativas, mercado de dinero y tesorería. Desde finales de 2008, el Banco comenzó a prestar servicios de banca privada a personas físicas.

La innovación financiera ubica a Credit Suisse México entre los intermediarios más importantes en los mercados de forwards, swaps y como uno de los líderes en el mercado de colocaciones de deuda dentro del mercado local, con el apoyo de sus afiliadas. Asimismo, como parte de la banca privada, el Banco presta a sus clientes, personas físicas, servicios de asesoría en inversión a nivel global, custodia de valores, entre otros.

Para más detalles de los productos y servicios ofrecidos por Credit Suisse México, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.1. Actividad Principal” más adelante.

2.3. Áreas de Negocios.

Credit Suisse México atiende a los principales sectores de la economía mexicana, incluyendo los ramos de la manufactura, comercio y servicios, así como a personas físicas.

Para más detalles de las áreas de negocios de Credit Suisse México, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.2. Productos y Servicios” más adelante.

2.4. Cifras Relevantes del Banco.

Para una mayor descripción de las Cifras Relevantes de Credit Suisse México, ver “I. INFORMACION GENERAL. 2. Resumen Ejecutivo – 2.9 Información Financiera Seleccionada” más adelante.

2.5. Historia y Organización.

Credit Suisse México, es una institución de banca múltiple, integrante del Grupo Financiero Credit Suisse (México). Además del Banco, también son parte integrante del Grupo Financiero Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., y Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V. Asimismo, el Banco es una filial de Credit Suisse Investment Holdings (UK).

Credit Suisse Group, fundado a fines del siglo XIX, tiene una gran historia y presencia en los países emergentes y México es uno de ellos. Desde 1968 inició operaciones a través de la Oficina de Representación en la Ciudad de México, y desde entonces ha permanecido en el país en un proceso continuo de crecimiento. En el año 2001, Credit Suisse Investment Holdings (UK) decidió consolidar su presencia en nuestro país y para el año 2002 se constituyó el Grupo, el Banco y Casa de Bolsa Credit Suisse, lo cual le permitió tener una visibilidad mayor frente al mercado, así como la posibilidad de acceder en forma directa a los diferentes nichos de mercado local y le brindó la oportunidad de acrecentar su conocimiento y experiencia.

Desde entonces, el Banco ha enfocado sus esfuerzos en los mercados de capitales, de dinero, de deuda, así como en la banca corporativa y, recientemente, en banca privada dirigido a inversionistas calificados. En las operaciones de compra/venta de valores de deuda, ha consolidado su presencia local, particularmente en los productos estructurados, así como en otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. De esta forma, ha provisto a sus clientes acceso a una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

Durante los primeros años, el principal foco de operación del Banco estuvo basado en los productos de renta fija de valores gubernamentales y bancarios; posteriormente, conforme se desarrollaron las relaciones del Banco con sus clientes, el Banco ha podido atraer fondos de pensiones y ha incrementado su portafolio de productos.

Para una mejor descripción de la estructura organizacional del Banco, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio - 2.10. Estructura Corporativa” más adelante.

2.6. Cobertura Geográfica.

Credit Suisse México cuenta con una oficina en la Ciudad de México, prestando desde su sede servicios a toda la República Mexicana.

2.7. Mercado.

En la banca corporativa Credit Suisse México compete con otros grandes bancos, muchos de los cuales, como el Banco, buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. Las principales instituciones que prestan servicios de banca corporativa en México son: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, e ING Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero.

En la banca privada, el Banco compite principalmente con: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero IXE, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Credit Suisse México también compite con ciertos bancos no mexicanos para hacer negocios (como créditos y operaciones con derivados, con monedas y con instrumentos de deuda) con los grupos industriales mexicanos más grandes y entidades gubernamentales mexicanas.

Para una mayor descripción del mercado en el que opera el Banco, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio - 2.9. Información de Mercado” más adelante.

2.8. Fortalezas y Estrategia.

Credit Suisse México considera que sus principales ventajas competitivas son el conocimiento del mercado local e internacional, sus relaciones con los principales inversionistas institucionales (locales e internacionales), la variedad de productos que provee, el conocimiento detallado de los productos ofrecidos, la innovación de productos que ofrece a sus clientes, la calidad y rapidez en el servicio y, el desarrollo de canales de venta eficientes, sus niveles de rentabilidad y solvencia que le permiten competir adecuadamente, la competitividad de sus productos y su equipo ejecutivo experimentado.

2.9. Información Financiera Seleccionada.

Las siguientes tablas muestran información financiera de Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, y por los años terminados en esas fechas. Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de Credit Suisse México para dichos periodos y sus notas, que se incluyen como anexos a este Reporte. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, y por los años terminados en esas fechas fueron dictaminados por los Auditores Externos. Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables, que siguen en lo general a las NIF. Dichos Criterios Contables incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se explica en la nota 3 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por el “International Accounting Standards Board” (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica emitidos por el “Financial and Accounting Standards Board” (Consejo de Principios de Contabilidad y Financieros); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los Criterios Contables.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

(Millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007) (A)

Activo

| | | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|---|----|---------------|---------------|--------------|
| Disponibilidades | \$ | 5,237 | 3,075 | 5 |
| Inversiones en valores: | | | | |
| Títulos para negociar | | 1,439 | 1,992 | 2,381 |
| Deudores por reporte | | 1,482 | -- | -- |
| Derivados: | | | | |
| Saldos deudores en operaciones de reporte | | -- | -- | 33 |
| Con fines de negociación | | 5,672 | 10,625 | 1,466 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | | 2,523 | 1,364 | 575 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | | 2 | -- | -- |
| Inversiones permanentes en acciones | | -- | -- | 13 |
| Impuestos diferidos, neto | | 67 | 62 | 36 |
| Otros activos | | <u>1</u> | <u>9</u> | <u>39</u> |
| Total activo | \$ | <u>16,423</u> | <u>17,127</u> | <u>4,548</u> |

Pasivo y Capital Contable

Captación Tradicional:

| | | | | |
|-------------------|----|-------|-------|----|
| Depósitos a Plazo | \$ | 1,421 | 2,004 | -- |
|-------------------|----|-------|-------|----|

Préstamos interbancarios y de otros organismos:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|------------------|---------------|--------------|
| De exigibilidad inmediata | \$ 3,985 | -- | 10 |
| De corto plazo | -- | 1,907 | 10 |
| Acreedores por reporto | 315 | 777 | -- |
| Colaterales vendidos o dados en garantía: | | | |
| Préstamo de valores | 84 | 497 | -- |
| Derivados: | | | |
| Saldos acreedores en operaciones de reporto | -- | -- | 17 |
| Con fines de negociación | 5,812 | 10,972 | 1,549 |
| Valores a entregar en operaciones de préstamo de valores | -- | -- | 1,674 |
| Otras cuentas por pagar: | | | |
| Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad | -- | 2 | -- |
| Acreedores por liquidación de operaciones | 2,922 | -- | -- |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 705 | 177 | 487 |
| Total del pasivo | <u>15,244</u> | <u>16,336</u> | <u>3,747</u> |
| Capital contable: | | | |
| Capital contribuido: | | | |
| Capital social | 1,172 | 835 | 835 |
| Capital (perdido) ganado: | | | |
| Reservas de capital | 6 | 6 | 6 |
| Valuación de inversiones permanentes en acciones | | -- | 1 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (50) | (41) | 35 |
| Resultado neto | 51 | (9) | (76) |
| | <u>7</u> | <u>(44)</u> | <u>(34)</u> |
| Total del capital contable | <u>1,179</u> | <u>791</u> | <u>801</u> |
| Total pasivo y capital | <u>\$ 16,423</u> | <u>17,127</u> | <u>4,548</u> |

- (A) El 27 de abril de 2009, la CNBV emitió algunas modificaciones al Anexo 33 de sus “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, el cual contiene los criterios contables aplicables a los bancos, los cuales son de aplicación prospectiva. Los criterios que tuvieron efecto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, fueron: el criterio B-3 “Reportos”, el criterio D-1 “Balance general”, el criterio D-2 “Estado de resultados”, y el criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo”.

Debido a que dichas modificaciones cambian la presentación de la información financiera, para efectos de comparabilidad entre los años 2009 y 2008, los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha, fueron reclasificados.

Lo anterior se explica con mayor detalle en la nota 4 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y por el año terminado en esa fecha no fueron objeto de ninguna reclasificación.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

(Millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007) (A)

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Ingresos por intereses | \$ 690 | 330 | 683 |
| Gastos por intereses | (1,203) | (292) | (616) |
| Resultado por posición monetaria, neto | -- | -- | (26) |
| Margen financiero | (513) | 38 | 41 |
| Comisiones y tarifas cobradas (pagadas), neto | 23 | 19 | (7) |
| Resultado por intermediación, neto | 734 | (15) | 1 |
| Ingresos totales de operación, neto | 244 | 42 | 35 |
| Gastos de administración y promoción* | (379) | (254) | (310) |
| Resultado de la operación | (135) | (212) | (275) |
| Otros productos, neto | 181 | 176 | 180 |
| Resultado por posición monetaria sobre partidas fuera de margen financiero | -- | -- | (5) |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y participación en el resultado de asociada | \$ 46 | (36) | (100) |

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|--------------|-------------|-------------|
| ISR y PTU : | | | |
| Causados* | \$ -- | -- | (2) |
| Diferidos | <u>5</u> | <u>26</u> | <u>24</u> |
| Resultado antes de participación en el resultado de asociada | 51 | (10) | (78) |
| Participación en el resultado de asociada | <u>--</u> | <u>1</u> | <u>2</u> |
| Resultado neto | <u>\$ 51</u> | <u>(9)</u> | <u>(76)</u> |

- (A) El 27 de abril de 2009, la CNBV emitió algunas modificaciones al Anexo 33 de sus “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, el cual contiene los criterios contables aplicables a los bancos, los cuales son de aplicación prospectiva. Los criterios que tuvieron efecto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, fueron: el criterio B-3 “Reportos”, el criterio D-1 “Balance general”, el criterio D-2 “Estado de resultados”, y el criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo”.

Debido a que dichas modificaciones cambian la presentación de la información financiera, para efectos de comparabilidad entre los años 2009 y 2008, los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha, fueron reclasificados.

Lo anterior se explica con mayor detalle en la nota 4 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y por el año terminado en esa fecha no fueron objeto de ninguna reclasificación.

3. FACTORES DE RIESGO.

Al considerar la posible adquisición de los Instrumentos, los Tenedores potenciales deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en el presente Reporte, y el Suplemento y/o en el Folleto Informativo respectivo y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse cualesquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Credit Suisse México, así como su capacidad para pagar los Instrumentos, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Credit Suisse México se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

En caso de que los Instrumentos emitidos al amparo de una Emisión realizada conforme al Programa descrito en este Reporte, estén sujetos a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo.

3.1 Factores de Riesgo Relacionados con México.

La situación política puede afectar la situación financiera o resultado de operación de Credit Suisse México.

Mediante sus políticas públicas, el gobierno mexicano ejerce una influencia significativa en el desempeño de la actividad económica, las cuales a su vez afectan las actividades de Credit Suisse México. Durante el 2006, el clima político en México se vio afectado debido a lo sucedido durante las elecciones presidenciales de ese año, en donde el candidato del Partido Acción Nacional ("PAN"), Felipe Calderón Hinojosa, resultó electo Presidente de México por un mínimo margen respecto al candidato del Partido de la Revolución Democrática ("PRD"), Andrés Manuel López Obrador. Aún cuando México pasa por un período de relativa estabilidad política, el gobierno actual no logró asegurar la mayoría absoluta en el Congreso, lo cual podría impedir el que sean aprobadas reformas estructurales pendientes. A diferencia de otros países en donde el riesgo político es un factor significativo, en el caso de México dicho riesgo está limitado hasta cierto grado por el funcionamiento de instituciones como el Instituto Federal Electoral ("IFE"), el cual goza de una reputación sana entre la población.

No puede asegurarse que los futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Credit Suisse México.

Debilidad de la economía mexicana.

Credit Suisse México es una institución financiera mexicana y todas sus operaciones se realizan en México y dependen del desarrollo de la economía nacional. Como resultado de ello, su negocio, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados por las condiciones generales de la economía nacional, sobre las que no tiene control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, caracterizadas por inestabilidad en el tipo de cambio, altas tasas de inflación, tasas de interés también elevadas, contracción económica, reducción de los flujos de capital internacionales, reducción de liquidez en el sector bancario, altos índices de desempleo y reducción de la demanda en general. No puede asegurarse que dichas condiciones no se volverán a presentar, o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso y significativo en su negocio, situación financiera o resultados de operación.

De presentarse cualquier situación que afecte a la economía mexicana, la demanda por nuestros productos podría reducirse, la capacidad de pago de las compañías mexicanas podría disminuir y nuestros costos de fondeo podrían incrementarse, lo que tendría un efecto adverso y significativo en nuestra situación financiera y resultados.

Cambios en las políticas del Gobierno Federal.

Credit Suisse México es una sociedad constituida en México y prácticamente todos los activos y operaciones de Credit Suisse México están localizados en México. Consecuentemente, el Banco, al igual que las demás instituciones de crédito en México, están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, transacciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas, disposiciones contables, y lavado de dinero entre otros aspectos, por lo que están expuestas al riesgo de algún cambio en el citado marco legal y regulatorio.

Asimismo, un cambio en las acciones y políticas del Gobierno Federal podrían tener un impacto significativo en las entidades del sector privado, en general, y en Credit Suisse México, en particular, así como en las condiciones del mercado y en los precios y rendimientos de los instrumentos de deuda o capital mexicanos. No puede asegurarse que los cambios en las políticas del gobierno federal no afectarán de manera adversa el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de Credit Suisse México.

Acontecimientos en otros países.

La apertura comercial de México implica una economía globalizada y por tal expuesta a los vaivenes económicos mundiales y condiciones de mercado en otros países. Aunque tales condiciones pueden diferir significativamente de las condiciones locales, las reacciones de los inversionistas a los sucesos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas. En el pasado, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros países emergentes tuvieron un impacto negativo en la actividad económica de México. Aunque la mayor relación comercial y dependencia económica de México se da con E.U.A., no puede asegurarse que los sucesos en otros países emergentes o en cualquier otro país del mundo no afectarán en forma adversa, mediante devaluaciones, variaciones en las tasas de interés, niveles de empleo, inflación, entre otros, el desarrollo económico de México, y a su vez la situación financiera o los resultados de operación de Credit Suisse México.

Devaluación severa del Peso.

Banxico periódicamente interviene en el mercado de cambios mexicano para minimizar su volatilidad y apoyar el establecimiento de un mercado ordenado. Banxico y el Gobierno Federal han promovido también mecanismos basados en el mercado para estabilizar el tipo de cambio y proveer de liquidez al mercado cambiario, tales como el uso de contratos de derivados “over-the-counter” y futuros negociados públicamente en la Bolsa de Chicago, así como llevar a cabo subastas de Dólares en el mercado cambiario. Sin embargo, el Peso ha estado sujeto a fluctuaciones significativas contra el Dólar en el pasado y pudiera estar sujeto a tales fluctuaciones en el futuro.

Una devaluación severa del Peso puede resultar en una inestabilidad en los mercados internacionales de cambios. Esto podría, además, limitar la capacidad de Credit Suisse México de transferir o convertir Pesos a Dólares y otras divisas, y podría tener un efecto adverso en su situación financiera y resultados de operación; por ejemplo, en el evento de una devaluación del Peso, sus pasivos denominados en moneda extranjera se incrementarían, por lo que el Banco podría incumplir con el pago puntual o total de sus pasivos (incluyendo pasivos derivados de Instrumentos).

Además una devaluación severa del Peso podría resultar en una intervención gubernamental en el mercado cambiario, como ha ocurrido anteriormente en México y en otros países, y limitar tanto las operaciones cambiarias de Credit Suisse México (y sus consecuentes ingresos) como su capacidad para efectuar pagos de operaciones denominadas en divisas (incluyendo operaciones financieras derivadas y pagos en moneda extranjera relacionados con Instrumentos). Fluctuaciones en el valor del Peso con respecto al Dólar podrían tener efectos adversos en su posición financiera y resultados de operación, así como perjudicar su capacidad de pagar dividendos.

La actual crisis financiera, resultado de la desaceleración de la economía de los E.U.A. y la economía mundial causada por la crisis hipotecaria de los E.U.A. y los precios internacionales del petróleo, entre otros factores, ha afectado de manera significativa la paridad del Peso frente al Dólar y otras monedas. Banxico y el Gobierno Federal han implementado diversas acciones para tratar de controlar la devaluación del Peso. Sin embargo, el Peso se ha devaluado recientemente en forma significativa en comparación con los niveles alcanzados a finales del año 2007 y la primera mitad del año 2008. La reciente devaluación del Peso, así como cualquier fluctuación futura en el valor del mismo podría afectar de manera importante las operaciones de Credit Suisse México y su capacidad de pagar los Instrumentos.

3.2 Factores de Riesgo Relacionados con Credit Suisse México.

Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Banco.

El Banco realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, Euros, otras monedas o UDIs. Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas para el Banco. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos del Banco.

Igualmente, el Banco puede otorgar financiamiento denominado en Pesos, Dólares, Euros o UDIs y que puede estar sujeto a tasas fijas o variables de interés. Movimientos en el valor del Peso frente al UDI y a otras monedas podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en monedas distintas al Peso, o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente a otras monedas (pero un incremento en los requerimientos de capitalización del Banco). Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera del Banco pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando estos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera del Banco tiende a reducirse, aún cuando es posible que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de crédito otorgado por el Banco.

Todas las circunstancias citadas, podrían tener efecto en la situación financiera o resultados del Banco.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas del Banco podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

El Banco invierte en valores con diversas características, que devengan intereses a tasas de interés fijas o variables, y que pueden estar denominados en distintas monedas, y a diversos plazos de vencimiento.

Por otro lado, los pasivos del Banco pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas.

El Banco busca mantener una cartera de activos con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de dicha manera riesgos de liquidez a los cuales se pudiera ver expuesto. Cuando lo considera conveniente, el Banco busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados.

Sin embargo, el Banco no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera adecuada de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden darse circunstancias fuera del control del Banco, que afecten dicha estrategia, como la realización de prepagos por sus clientes.

En caso de que los activos del Banco no sean suficientemente líquidos para hacer frente al vencimiento de sus pasivos, el Banco podría verse obligado a fondearse temporalmente en condiciones desfavorables o a liquidar sus activos anticipadamente, lo que podría afectar sus resultados de operación y situación financiera.

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos del Banco sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero del Banco podría disminuir o el Banco podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en la que el Banco mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados del Banco podrían verse afectados.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores del Banco son BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero. El Banco considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas) y servicio.

Además de la banca tradicional, existen instituciones especializadas (como las sociedades financieras de objeto limitado y las sociedades financieras de objeto múltiple) que han capturado importantes participaciones en el mercado respectivo con base en estructuras de servicios más flexibles que las que comúnmente representa la banca tradicional y que participan con más agresividad en operaciones financieras derivadas.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base en una reducción de tasas activas, el Banco podría verse obligado a disminuir las tasas de interés que cobra respecto de los valores en los que invierte, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se acompañe de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero.

Asimismo, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores del Banco aumenten sus tasas de interés pasivas, el Banco podría verse forzado a pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que competidores del Banco introduzcan productos o servicios adicionales o reduzcan los precios de tales productos (como en el caso de operaciones financieras derivadas), el Banco podría verse obligado a introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y reducir sus márgenes y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podrían afectar los resultados operativos del Banco.

El Banco es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo a la CNBV y la SHCP). La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas. El Banco actualmente se encuentra en cumplimiento con dichos requisitos y considera que cuenta con niveles adecuados de capital y reservas.

Sin embargo, las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (con base en su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos del Banco) exigir requisitos de capitalización adicionales al Banco. También dichas autoridades pueden modificar los requerimientos de capitalización o interpretarlos en forma distinta e incrementarlos. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización al Banco, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

El Banco paga al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias. Si el monto de las cuotas ordinarias se incrementare, se impusieren cuotas extraordinarias o se modificaren los pasivos respecto de los cuales se imponen cuotas, el Banco podría estar obligado a hacer pagos adicionales al IPAB, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación.

Una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, o los montos pagaderos, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera del Banco. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones del Banco, su continuidad como institución financiera o su situación financiera.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, el Banco está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Algunas de las más relevantes de dichas normas se explican en “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.6. Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

Estamos sujetos a ciertos riesgos respecto de nuestras actividades de intermediación.

Un porcentaje importante de nuestros ingresos deriva de operaciones de intermediación con valores y nuestros ingresos y resultados podrían verse afectados en forma adversa y significativa, si nuestras actividades de intermediación con valores se redujeran.

Nuestros ingresos por intermediación con valores dependen de innumerables factores fuera de nuestro control, como son la situación de mercado, la actividad general de intermediación en el mercado y la volatilidad de los mercados. Una reducción en la actividad de intermediación o pérdidas en nuestras actividades de intermediación, afectarían adversa y significativamente nuestros resultados.

Estamos sujetos a riesgos de crédito respecto de nuestras actividades distintas a las actividades bancarias tradicionales.

Nuestros negocios dependen de actividades bancarias no tradicionales, diferentes de recibir depósitos y hacer créditos. Estas actividades son, principalmente, (i) inversiones en valores, (ii) celebración de operaciones financieras derivadas, y (iii) celebración de operaciones con divisas. Muchas de estas operaciones están sujetas a riesgos de bolsas, contrapartes e instituciones depositarias de valores.

Las operaciones citadas nos sujetan a riesgos de crédito y de cumplimiento distintos a los tradicionales y, aún cuando consideramos que los evaluamos adecuadamente, pudiéramos no hacerlo y sufrir pérdidas que afectarían nuestra situación financiera o resultados.

Si no mantenemos al día nuestros sistemas de administración de riesgos, nuestras operaciones y negocios podrían verse afectados.

El riesgo de crédito es uno de los principales riesgos que afecta nuestro negocio. Si no mantenemos nuestros sistemas de administración de riesgos a niveles de funcionamiento adecuados, con toda la información necesaria y al día, por deficiencias técnicas o por falta de inversión en dichos sistemas, nuestros funcionarios podrán no realizar análisis cualitativos y cuantitativos adecuados, de emisoras o contrapartes, lo que podría resultar en pérdidas y afectar en forma adversa y significativa nuestros resultados, situación financiera y operaciones, así como nuestra viabilidad futura.

Dependemos de sistemas informáticos para desarrollar nuestros negocios los que, de fallar podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y negocios.

Nuestros negocios dependen de sistemas informáticos, en particular para obtener y procesar operaciones y para realizarlas en muchos y muy diversos mercados. Podríamos tener problemas de operación con nuestros sistemas, como resultado de fallas, virus y por otras causas. Cualquier afectación a nuestros sistemas, incluyendo que se reduzca la velocidad de los mismos, podría resultar en que se pierda información, existan errores y ciertas operaciones no puedan concluirse a tiempo. Lo anterior tendría un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y negocios.

El éxito del Banco depende de tener y retener personal clave.

Para el desarrollo de nuestros negocios dependemos de personal clave, en particular de nuestros ejecutivos más experimentados. Si perdiéramos a nuestros ejecutivos clave, nuestros negocios podrían verse afectados y podríamos no ser capaces de conducir nuestras estrategias.

El éxito del Banco en el futuro depende de que identifiquemos, preparemos y retengamos personal calificado. La competencia por este tipo de personas es muy intensa y podría no ser posible identificar y mantener tal personal. Si este fuera el caso, nuestros negocios y operaciones podrán verse afectadas en el futuro.

La falta de cumplimiento por parte del IPAB de sus obligaciones de cubrir ciertas contingencias del Banco o de hacer préstamos al Banco, podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

La falta de cumplimiento de las obligaciones del IPAB frente al Banco, o si el IPAB no pusiere a disposición del Banco créditos de liquidez, podría resultar en que el Banco estuviera obligado a cubrir dichas contingencias directamente o que no tuviere recursos para satisfacer sus necesidades de liquidez, lo que podría incrementar sus gastos y afectar sus resultados operativos y situación financiera.

La revocación de la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple afectaría sus resultados operativos y su situación financiera.

El Banco opera con base en una autorización otorgada por la SHCP en los términos de la LIC.

En el supuesto que la CNBV decidiera revocar la autorización otorgada al Banco de conformidad con la LIC, por cualquier razón (incluyendo razones atribuibles al Banco), éste podría no ser capaz de continuar operando su negocio y podría ser necesario ponerlo en estado de disolución.

La emisión de resoluciones adversas al Banco como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones con sus clientes o resultado de las relaciones laborales con sus empleados. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de algún procedimiento relevante podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa al Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos.

Mercado Limitado para los Instrumentos.

El mercado de instrumentos bancarios de largo plazo es limitado. Asimismo, el mercado para valores con las características de los Instrumentos es también limitado, tomando en consideración que los Instrumentos pueden ser emitidos para satisfacer las necesidades específicas de cobertura de ciertos inversionistas o que podrían no tener capital garantizado (en el caso de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios).

No se puede asegurar que exista mercado secundario para las Emisiones públicas o privadas de Instrumentos que se efectúen el amparo del Programa y no pueden tampoco preverse las condiciones que puedan afectar al mercado de los Instrumentos en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan en su caso enajenar dichos títulos. Los valores a emitir al amparo del Programa pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron emitidos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo, entre otros, la situación financiera de Credit Suisse México, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del Instrumento específico y la situación política y económica de México.

Los Tenedores no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Banco.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de condiciones con todos los demás acreedores comunes del Banco. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Banco, incluyendo los créditos resultantes de los Instrumentos. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Banco a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en moneda extranjera deberán convertirse a Pesos y estos a su vez en UDIs, si estuvieran denominados en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en UDIs. Asimismo, las obligaciones del Banco denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil (excepto en los casos en que cuenten con una garantía real).

Por otra parte, en caso de la declaración de insolvencia del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

Los Certificados Bursátiles no se encuentran respaldados por el IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, ni los Certificados Bursátiles, ni cualquiera de los Instrumentos emitidos como negociables o al portador, se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Certificados Bursátiles o de Instrumentos emitidos como negociables o al portador por parte del Banco.

Los Instrumentos no estarán garantizados por Banco Credit Suisse (Suiza).

Credit Suisse (Suiza) o cualquier otra sociedad parte del grupo Credit Suisse residente o domiciliada en México o en el extranjero, no garantiza en forma alguna los Instrumentos que se emitan al amparo de este Programa.

Posibles Conflictos de Interés.

El Banco y demás afiliadas de Credit Suisse México pueden, durante la vigencia del Programa, actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo del Programa, como se detallaría en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo a cada Emisión.

Asimismo, en virtud de que el Banco y sus afiliadas son participantes activos en el mercado de divisas y en el mercado de tasas de interés, el tipo de cambio y/o las tasas de interés relacionados a los Instrumentos pueden verse afectados por operaciones que lleven a cabo el Banco y/o sus afiliadas.

Por otra parte, el Banco ha elegido a Casa de Bolsa Credit Suisse, como el intermediario colocador para aquellas Emisiones que se realicen al amparo del Programa. Casa de Bolsa Credit Suisse y el Banco son subsidiarias de Grupo Financiero Credit Suisse, y pertenecen al mismo grupo económico. Al efecto, si bien el Banco es un intermediario financiero que está sujeto a diversas disposiciones legales que limitan el tipo y condiciones de las operaciones que puede realizar y por su parte Casa de Bolsa Credit Suisse es también un intermediario financiero cuyas operaciones se encuentran extensamente reguladas, existe la posibilidad que las operaciones que el Banco realice con Casa de Bolsa Credit Suisse se pacten en términos que impliquen la existencia de un conflicto de interés. (Ver “Plan de Distribución” y “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”).

Instrumentos Estructurados.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral M.11.7 bis de la Circular 2019/95, referente a la emisión de títulos bancarios estructurados por las instituciones de crédito, el Banco cuenta con una autorización de Banxico para operar derivados. El Banco podrá emitir al amparo del Programa CEDES, CEBURES o Bonos Bancarios que establezcan que su rendimiento se determinará en función de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros que tengan como subyacente alguno de los mencionados a continuación: a) tasas de interés nominales o reales; b) índices accionarios mexicanos y extranjeros; c) divisas, quedando comprendidos moneda nacional contra divisa y divisa contra divisa; d) índices de precios; e) UDIs; f) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores mexicanas y extranjeras; g) instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales así como corporativas en el territorio mexicano y en el extranjero; h) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; i) préstamos o créditos; j) operaciones a futuro, de opción y de swap; o k) oro y plata. En virtud de lo anterior, los riesgos inherentes al subyacente correspondiente deberán ser tomados en consideración por los inversionistas, mismos que serán descritos en el Suplemento y/o Folleto Informativo correspondiente. A la fecha del presente, el Banco no cuenta con autorización de Banxico para realizar operaciones cuyo subyacente sean: a) índices de precios; b) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; c) préstamos o créditos; ni d) oro y plata; no obstante lo anterior, podrá realizar dichas operaciones en cuanto cuente con la autorización correspondiente. Los citados subyacentes podrían resultar en rendimientos respecto de los Instrumentos inferiores a los esperados o negativos (caso en el cual no se pagaría cantidad alguna).

Además, en el caso de los Certificados Bursátiles o los Bonos Bancarios, los mismos podrían emitirse sin principal protegido, según se indique en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente, lo que podría resultar en riesgos adicionales para los Tenedores, incluyendo que el principal invertido en dichos Instrumentos no se pague.

Cobertura.

En el curso ordinario del negocio, haya o no mercado secundario para los Instrumentos, el Banco, y las afiliadas del Banco, podrán realizar operaciones relacionadas con los Instrumentos por cuenta propia o por cuenta de terceros y ser tenedores a corto o largo plazo de los Instrumentos o de los derivados relacionados. Adicionalmente, en relación con la oferta de los Instrumentos, el Banco, y/o cualquier afiliada del Banco podrán celebrar una o varias operaciones de cobertura respecto de los Instrumentos o de los derivados relacionados. En relación con dicha cobertura, con las actividades para formar un mercado o con relación a las actividades de intermediación por el Banco, y/o cualquier afiliada del Banco podrán celebrar operaciones con los Instrumentos o derivados relacionados que pudieran en un momento afectar el precio del mercado, la liquidez o el valor de los Instrumentos, por lo que dicha actividad pudiera ser considerada como realizada en perjuicio de los Tenedores o en presencia de un conflicto de interés.

Valor de Mercado de los Instrumentos.

El valor de mercado de los Instrumentos pudiera verse afectado por diferentes factores independientes de la capacidad crediticia del Banco, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- (i) el valor y la volatilidad de los Instrumentos;
- (ii) si los Instrumentos son referenciados a acciones, el derecho de dividendos sobre acciones, los resultados financieros y las expectativas del emisor de dichas acciones para cada instrumento;
- (iii) la situación del mercado bursátil en México, en general, en un momento determinado;
- (iv) intereses del mercado y tasas de rendimiento;
- (v) la liquidez de los Instrumentos y el número de inversionistas que sean titulares de los mismos;
y
- (vi) el tiempo restante para la fecha de pago o la fecha de vencimiento.

Adicionalmente, el valor de los Instrumentos depende de un número de factores interrelacionados, incluyendo eventos económicos, financieros y políticos en una o más jurisdicciones, incluyendo aquellos que afectan los mercados de capitales o de dinero en general y los tipos de cambio conforme a los cuales algunos Instrumentos pudieran ser objeto de intermediación. El precio conforme al cual el Tenedor podrá vender el Instrumento correspondiente antes de la fecha de vencimiento, podrá ser a descuento, el cual podrá ser sustancialmente inferior al valor al que originalmente fueron emitidos los Instrumentos, si durante ese momento, el precio de los Instrumentos está por debajo, igual o no lo suficientemente por encima del precio del mercado en la fecha de emisión correspondiente de dichos Instrumentos. El valor histórico de mercado de los Instrumentos no deberá ser considerado como un indicador de dicho Instrumento y el posible comportamiento en el futuro de cualquiera de los Instrumentos.

Tipo de Cambio.

El Banco realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Euros, Dólares u otras monedas. Movimientos en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones pueden resultar en pérdidas financieras para el Banco y por lo tanto afectar el cumplimiento del mismo con sus obligaciones derivadas de los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.

3.4 Factores de Riesgo Relacionados con los Contratos con Derivados.

Riesgo Cambiario.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían resultar en un efecto adverso a los Instrumentos, como consecuencia de los contratos con derivados que pudiera llegar a celebrar el Banco (como cobertura de los Instrumentos *per se* o de la posición del Banco) y que en su caso se describirían en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivos a cada Emisión, ya que una apreciación o depreciación en los tipos de cambio podría resultar en efectos adversos significativos conforme dichos contratos con derivados y en un pago inferior al amparo de los Instrumentos.

Riesgos por Movimientos en las Tasas de Interés.

En el pasado, la inflación se caracterizó por las altas tasas de interés y la devaluación del Peso. La inflación por sí misma, así como los intentos del gobierno en reducirla, ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo de la población y los intentos del gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, ha resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo para el Banco y para los Instrumentos que en su momento se emitan al amparo del Programa, en tanto que ello se podría reflejar en pérdidas generadas por la tenencia de activos monetarios.

Ausencia de Activos Subyacentes.

Puede darse el caso que los activos subyacentes relacionados con cualesquiera Instrumentos dejen de emitirse, estar disponibles o cotizarse. No obstante que el Banco tiene la intención de prever cómo calcular los rendimientos de los Instrumentos en tales casos, el Banco podría no estar en posición de calcular adecuadamente el rendimiento de los Instrumentos de que se trate, lo que podría tener un efecto adverso en el valor de mercado de los Instrumentos, en los rendimientos que reciba el Tenedor de que se trate o en la predecibilidad (y las posibles pérdidas resultantes) de los rendimientos pagaderos por el Banco.

Riesgo por Incumplimiento de la Contraparte de los Contratos con Derivados.

El Banco puede celebrar ciertos contratos derivados en relación con las distintas emisiones de los Instrumentos que se realicen al amparo del Programa, que sirvan de garantía a los Instrumentos de que se trate o como cobertura para el Banco. Los contratos de derivados se pudieran celebrar para conformar el rendimiento, los intereses pagaderos y la forma de pago de la Emisión de acuerdo a las necesidades de los inversionistas, lo cual será descrito en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

La contraparte de dichas operaciones derivadas podría incumplir conforme a dichos contratos o bien otros factores externos podrían derivar en una terminación de las operaciones derivadas, lo que podría resultar en un efecto adverso sobre los intereses pagaderos o las cantidades pagaderas respecto de los Instrumentos o sobre la capacidad del Banco de realizar pagos conforme a los Instrumentos. El incumplimiento de la contraparte en la operación derivada pudiera resultar en que el Banco no pueda pagar el rendimiento que está determinado con base al comportamiento de la operación derivada financiera que se incluye en la Emisión en su totalidad, en la fecha de vencimiento correspondiente.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Reporte, refleja las perspectivas del Banco en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte y, en su caso, en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Reporte incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones del Banco. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Reporte, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte. El Banco no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Los Instrumentos Estructurados no se encuentran respaldados por el IPAB

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los instrumentos estructurados no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos estructurados por parte del Banco.

4. DESCRIPCION DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

El Banco tiene la intención de usar diversos activos subyacentes respecto de los CEDES, Certificados Bursátiles Bancarios y Bonos Bancarios que emita, conforme a los términos permitidos por la Circular 2019/95 y 4/2006, ambas de Banxico; en los casos de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios, los mismos podrán o no tener principal protegido. Dichos subyacentes se describen a continuación; el Banco podría usar otros activos subyacentes en el futuro, mismos que se describirían en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

Dólar: es la moneda legal en curso en los Estados Unidos de América; es además la moneda de referencia de las principales materias primas como el petróleo, el cobre, el oro y demás metales. Los bancos centrales de las principales economías mundiales como Japón, China, Europa y México mantienen reservas en Dólares. Otros países como Ecuador y Panamá han atado el valor de su moneda al del Dólar. La reserva federal de Estados Unidos es la encargada de regular la oferta de dinero de dicho país a través de extracciones y adiciones a los agregados monetarios. Todos los días hábiles, Banxico calcula e informa a través del Diario Oficial de la Federación el tipo de cambio para liquidar operaciones en Dólares dentro del territorio nacional.

Euro: es la moneda de la Zona Euro, la cual está compuesta por Alemania, Austria, Bélgica, España, Eslovenia, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Portugal y Eslovaquia. Otros países que adoptarán el Euro como moneda oficial en los años venideros son: Lituania (1 de enero de 2010), Estonia (1 de enero de 2011), Bulgaria (1 de enero de 2012) y Rumania (1 de enero de 2014). Otros países han declarado su intención de adoptar el Euro como moneda oficial, pero no han indicado la fecha de realización. Dinamarca y Gran Bretaña obtuvieron revocaciones especiales como parte del “Tratado de Maastricht” por lo que no están obligado a adoptar el Euro como moneda oficial salvo que sus gobiernos así lo decidan. Suecia no obtuvo esta revocación por lo que en el futuro deberá adoptar al Euro como moneda oficial. Islandia desea adoptarlo como moneda oficial pero sin adherirse a la Unión Europea.

Índices mexicanos o extranjeros: entiéndase por índices accionarios aquellos publicados por la BMV o cualquier otra bolsa de valores extranjera, y que sirvan como referencia indicativa al desempeño del mercado accionario al que hagan referencia.

Índice de Precios y Cotizaciones (“IPC”): Este índice de la BMV está compuesto por 35 acciones y es el principal indicador del mercado accionario de México. El volumen operado ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años, de alrededor de 80 millones de acciones diarias a 150 millones. El peso de cada acción dentro del índice depende del valor de capitalización o mercado de la compañía emisora de dichos títulos y varía diariamente en la misma proporción que aumentó o disminuyó el precio de dicha acción con respecto al cierre del día hábil anterior. La composición del IPC se revisa al inicio de cada año calendario; al 31 de Diciembre del 2009, las principales acciones que lo componen son AMX, serie L, con un 21.67%, WALMEX, serie V, con un 12.78%, TELECOM, serie A1, con un 9.15%, GFINBUR, serie O, con un 5.41%, CEMEX, serie CPO, con un 4.64% y FEMSA, serie UBD, con un 4.39%.

Otros Índices de Precios: Conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pueden usarse otros índices de precios referidos a la inflación.

Acciones: Son títulos de crédito que representan parte del capital social de una sociedad, que refleja derechos y obligaciones para sus tenedores, en proporción de la posición de las mismas y que pueden usarse como subyacentes siempre que coticen en una bolsa de valores. Los subyacentes pueden consistir en Acciones, grupos de Acciones o canastas de Acciones.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE"): Es la tasa a la cual los bancos miembros del sistema financiero mexicano están dispuestos a otorgar o recibir crédito de Banxico a un plazo de 28 o 91 días. Los intermediarios del sistema financiero mexicano pueden participar en la determinación de la TIIE, si así lo desean; aquellos que quieran participar, deberán someter únicamente una postura por cada plazo según los lineamientos que publica Banxico en su página de internet antes de las 12:00 horas. El intermediario cuya postura resulte elegida, deberá otorgar o recibir crédito de Banxico al plazo correspondiente. Todos los días hábiles, Banxico informa el valor de la TIIE a través de su página de internet; el algoritmo para su determinación se encuentra también publicado en dicha página. La TIIE es, además, una tasa de referencia; es decir, las instituciones financieras ofrecen crédito referenciado a dicha tasa de interés, a las personas físicas o morales deudoras.

Cetes o Certificados de la Tesorería de la Federación: Son algunos de los instrumentos de deuda a través de los cuales el gobierno mexicano obtiene recursos para financiar sus proyectos de inversión, compensar temporalmente su balance de efectivo o para otros fines. Los Cetes son susceptibles de ser adquiridos por personas físicas y morales, tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, son instrumentos cuyo vencimiento ocurre en menos de un año a partir de su fecha de emisión y los intereses aplicables se liquidan en la fecha de vencimiento. De forma regular, la SHCP, a través de Banxico, que actúa como intermediario colocador, vende al gran público inversionista Cetes a través de subastas. Banxico publica la convocatoria de dichas subastas los viernes antes de mediodía o el día hábil anterior si el viernes fuera día no laborable. Asimismo, Banxico celebra la subasta el martes de cada semana o los lunes si el plazo entre la fecha de subasta y la de colocación de los títulos es inferior a 48 horas. Los Cetes se compran y venden en el mercado interbancario a un precio que depende de la magnitud de oferta y demanda. Este instrumento debe ser liquidado en moneda nacional.

Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE de 28 días: Son instrumentos financieros derivados cuyo valor está ligado al comportamiento de la TIIE de 28 días (y que implica el intercambio de flujos indexados a la TIIE a 28 días y a otra tasa, usualmente una tasa fija). Su plazo de vencimiento varía entre 3 periodos de 28 días hasta 260 periodos de 28 días. Se les clasifica como derivados lineales, porque las ganancias o pérdidas son proporcionales a la magnitud de la fluctuación de la tasa de rendimiento o referencia en todo momento. Típicamente el valor inicial del swap de tasa de interés es cero, es decir, ninguna de las partes involucradas en la compraventa del referido instrumento debe realizar un reembolso al inicio de la transacción. El inversionista que adquiere un swap de tasa de interés puede elegir entre recibir o pagar la tasa fija. Generalmente, quien decide recibir la tasa fija espera una disminución del costo del dinero y viceversa para quien decide pagarla. Al término de cada periodo el inversionista que eligió recibir la tasa fija obtendrá de su contraparte un pago equivalente al interés devengado por un monto similar al valor teórico del swap invertido en la tasa fija y deberá efectuar un pago equivalente a un monto similar al valor teórico convenido invertido a la TIIE de 28 días. Los swaps de tasas de interés sirven como vehículos de inversión y también como instrumentos de cobertura. Cuando la posición del swap no se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo utilizado como vehículo de inversión; cuando la posición del swap se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo usado como cobertura. En este último caso, la ganancia que se obtuvo derivada de la fluctuación del costo del dinero será similar a la pérdida que se tuvo en la posición a la cual se ligó el swap de tasa de interés.

UDI o Unidad de Inversión: Es una unidad monetaria cuyo poder adquisitivo está protegido contra el deterioro que ocasiona la inflación. El inversionista que adquiere un instrumento denominado en esta unidad monetaria debe hacerlo entregando a cambio Pesos. El valor de la UDI aumenta o disminuye de acuerdo al comportamiento de la inflación, la cual es determinada por Banxico de forma quincenal, calculando la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor; Banxico la informa a través del Diario Oficial de la Federación. El gobierno mexicano introdujo la UDI con un valor de 1 Peso el 4 de abril de 1995.

Opciones: Son instrumentos derivados que pueden ser bursátiles o extrabursátiles y otorgan a su comprador el derecho de ejercer a su conveniencia la compra o venta del subyacente al que haga referencia la misma, a cambio del pago de una prima, de acuerdo a un plazo y en el precio pactados al inicio de la misma. El vendedor de la opción estará obligado a comprar o vender el subyacente al comprador de la opción de acuerdo a las condiciones pactadas. Las opciones pueden suscribirse sobre cualquiera de los subyacentes antes descritos.

Futuros: Son instrumentos derivados bursátiles, que en el caso del mercado mexicano se operan en el MexDer, los cuales obligan a las contrapartes involucradas a comprar o vender el activo subyacente de acuerdo a las condiciones pactadas al inicio con relación a monto, precio, forma de liquidación y plazo.

Forwards: Son instrumentos derivados extrabursátiles que obligan a las partes involucradas a intercambiar al vencimiento, el activo subyacente de acuerdo a las condiciones de precio, cantidad y plazo pactadas al inicio del mismo por efectivo. Pueden hacerse sobre los subyacentes antes descritos.

5. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Al amparo de este Programa, el Banco podrá emitir Instrumentos estructurados referenciados a los subyacentes descritos en el Capítulo “INFORMACION GENERAL - 4 Descripción de los Activos Subyacentes” anterior y que comprendan operaciones de swap, opción o forward. Las operaciones financieras derivadas podrán (i) estar incluidas y considerarse parte del propio Instrumento (es decir, estar incluidas como parte de los rendimientos de los Instrumentos, lo que se divulgará en el Suplemento correspondiente) o (ii) adicionarse a los Instrumentos como cobertura de los mismos.

6. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

El Banco cuenta con las inscripciones genéricas en el RNV de emisiones de CEDES, aceptaciones bancarias y Pagarés, de conformidad con oficios expedidos por la CNBV al respecto.

En términos de lo dispuesto en la Circular Única, la inscripción genérica sólo es aplicable para emisiones de valores a plazos menores de un año. Conforme a la LMV, dicha inscripción genérica permitirá al Banco realizar emisiones de certificados de depósito a plazo, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento conforme a un proceso simplificado. Las características de cualesquiera dichos instrumentos se determinarán por el Banco sujeto a las disposiciones emitidas por Banxico que establecen ciertas restricciones a las mismas.

Fuera de dichas inscripciones, el Banco no cuenta con valores registrados en el RNV.

Las emisiones de Instrumentos que realice el Banco al amparo del presente Programa serán emisiones estructuradas, por lo cual no serán realizadas conforme a las inscripciones genéricas que tiene inscritas en el RNV.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación pública presentada por el Banco a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización del Programa, puede ser consultada en la BMV, ya sea en sus oficinas o en su página de Internet (www.bmv.com.mx).

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el presente Reporte y sus anexos. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o presentada al Banco en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. o al teléfono 52838900, atención, Lic. Ricardo Fernández Rebolledo o a través del correo electrónico ricardo.fernandez@credit-suisse.com.

La información contenida en este Reporte proviene de información generada por Banxico, información estadística generada por la CNBV, estudios realizados e información preparada e histórica de Credit Suisse México. La información comparativa del Banco con las demás instituciones bancarias contenida en el presente Reporte, deriva de información publicada por la CNBV.

III. EL BANCO

1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL BANCO

Credit Suisse México, es una institución de banca múltiple, integrante del Grupo Financiero Credit Suisse (México). Además del Banco, también son parte integrante del Grupo Financiero Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., y Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V. Asimismo, el Banco es una filial de Credit Suisse Investment Holdings (UK).

Credit Suisse México, se constituyó conforme a la denominación Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., el 21 de febrero de 2002, como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., que es tenedor del 99.99% de su capital social. El 25 de junio de 2002, la SHCP emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una institución de banca múltiple filial. El Banco con fundamento en la LIC está autorizado para realizar cualquier operación de banca múltiple.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 2005, se aprobó el cambio de denominación de Banco Credit Suisse First Boston (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México) a Banco Credit Suisse (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México).

Credit Suisse Group, fundado a fines del siglo XIX, tiene una gran historia y presencia en los países emergentes y México es uno de ellos. Desde 1968 inicio operaciones a través de la Oficina de Representación en la Ciudad de México, D.F. y desde entonces ha permanecido en el país en un proceso continuo de crecimiento. En el año 2001, Credit Suisse decidió consolidar su presencia en nuestro país y en el año 2002 se constituyó el Grupo Financiero y sus subsidiarias, lo cual le permitió tener una visibilidad mayor frente al mercado así como la posibilidad de acceder en forma directa a los diferentes nichos de mercado local y le brindó la oportunidad de acrecentar su conocimiento y experiencia en el mercado mexicano.

Desde entonces, ha enfocado sus esfuerzos en los mercados de capitales, de dinero, de deuda así como en la banca corporativa y, recientemente, en la banca privada dirigida a personas físicas. En las operaciones de compra/venta de valores, ha consolidado su presencia local, particularmente en los productos estructurados, así como en otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. De esta forma, ha provisto a sus clientes de acceso una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

Durante sus primeros años de operación el principal foco de operación estuvo basado en los productos de renta fija de valores gubernamentales; posteriormente, conforme se desarrollaron sus relaciones con clientes, ha podido atraer fondos de pensiones y ha incrementado su cartera de productos incursionando en la emisión de bonos en Pesos en el mercado internacional, siendo pioneros en este proceso, así como en la emisión de bonos en el mercado mexicano de deuda que han generando beneficios para sus clientes nacionales e internacionales.

Credit Suisse México, ha podido capitalizar oportunidades de promoción y consolidar su plataforma de servicios, adicionando elementos tales como la estructuración y colocación de bonos de garantía inmobiliaria (a través de Casa de Bolsa Credit Suisse), así como por medio de su participación en el mercado de derivados, entre otros.

Credit Suisse México ofrece servicios de banca de inversión. Principalmente realiza operaciones de compra venta de mercado de dinero, operaciones de cambios y productos derivados como contratos forward de tasas y divisas, así como operaciones de swaps y opciones de divisas y capitales.

En el año 2006, la nueva estrategia de negocios definida por Credit Suisse México se basó en el cliente, en su capacidad para innovar productos, su reputación, y en la integración de las plataformas de los diferentes grupos de negocio para integrar lo que el Banco denomina, el One Bank.

A finales del año 2008, Credit Suisse México comenzó a prestar servicios de banca privada a personas físicas.

Como parte de los servicios de banca privada, el Banco ofrece a sus clientes: asesoría local especializada, oportunidades de inversión a nivel global y atención personalizada. A través de la banca privada, el Banco ofrece la más extensa gama de soluciones financieras mediante un modelo de arquitectura abierta, con lo que proporciona a sus clientes opciones de inversión en cada una de las diferentes categorías de activos.

Las oficinas principales de Credit Suisse México se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115 Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.1. Actividad Principal.

Credit Suisse México está orientado hacia el segmento corporativo, y recientemente hacia la banca privada, buscando mantener relaciones profesionales, estables, productivas, integrales y de alcance nacional con las empresas líderes de la economía, así como con personas físicas.

Tiene un enfoque hacia el mercado, por lo que la organización, recursos humanos, productos, precios y calidad del servicio se definen en función a las necesidades de los clientes corporativos y personas físicas e incluso se anticipan a éstas en función de las tendencias de la industria y los mercados internacionales.

Se han creado equipos de trabajo donde cada empresa corporativa tiene un ejecutivo de cuenta, el cual es un especialista en dicha industria o sector y que está comprometido a ofrecerle soluciones financieras, a través de un servicio integral que ofrezca los diferentes productos y servicios de Credit Suisse México (y de sus afiliadas).

2.2. Productos y Servicios.

A pocos años del inicio de sus operaciones en México, Credit Suisse México ofrece una amplia gama de productos de finanzas corporativas, banca privada, mesa de dinero y de tesorería.

Finanzas Corporativas.

- Servicios de Asesoría en materia financiera
- Asesoría y estructuración de operaciones de mercados de capitales

Mercados Financieros y Tesorería.

- Compra / venta de instrumentos gubernamentales mexicanos
- Compra / venta de instrumentos del sector privado mexicano
- Instrumentos de cobertura de riesgos
- Productos financieros derivados de tasas de interés, de divisas, y de capitales
- Forwards o contratos adelantados
- “Cross Currency” swaps o swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés

Banca Privada

- Compra / venta de instrumentos de renta fija / variable
- Captación de recursos de personas físicas
- Servicios de Asesoría en inversión a nivel global (SWIFT)
- Custodia de valores

La innovación financiera ubica a Credit Suisse México entre los intermediarios más importantes en los mercados de Forwards, Swaps y, a través de Casa de Bolsa Credit Suisse, como uno de los líderes en el mercado de colocaciones de deuda privada y pública dentro del mercado local.

Asimismo, los principales sectores de la economía que atiende Credit Suisse México son los siguientes:

- Hipotecario
- Infraestructura
- Químico
- Instituciones Financieras
- Manufactura
- Medios
- Tiendas Comerciales
- Telecomunicaciones
- Energía
- Bienes Raíces
- Construcción y Minería
- Bienes de Consumo
- Salud
- Hotelería / Turismo
- Papel
- Tecnología
- Transporte
- Gas
- Alimentos y Bebidas
- Entidades Gubernamentales
- Personas Físicas

2.3 Canales de Distribución.

A la fecha, Credit Suisse México no cuenta con una red de sucursales dentro del territorio nacional. No obstante lo anterior, aprovecha las sinergias de las entidades que integran al Grupo Financiero con el objeto de ofrecer sus productos y servicios financieros a personas morales y físicas ubicadas en toda la República Mexicana.

2.4 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

A la fecha Credit Suisse México no cuenta con ninguna Patente, Licencia o Marca registrada a su nombre. Las marcas que utiliza son propiedad de una afiliada extranjera.

2.5 Principales Clientes.

Las operaciones de Credit Suisse México están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos que componen la economía del País, teniendo una concentración importante en la industria de instituciones financieras y manufactura, así como entre personas físicas. No obstante lo anterior, el Banco presta servicios a las ramas de la economía nacional que se mencionan en la sección "III. EL BANCO. 2. Descripción del Negocio. 2.2 Productos y Servicios" y a personas físicas.

2.6 Legislación Aplicable y Situación Tributaria.

2.6.1 Autoridades Supervisoras.

Las operaciones de Credit Suisse México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México y las regulaciones emitidas por la CNBV, Banxico y la SHCP. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la CNBV, Banxico, la SHCP, el IPAB y la CONDUSEF. Además, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros es aplicable para las operaciones del Banco por ser una filial de una entidad financiera extranjera.

La CNBV posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México. La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP que opera bajo supervisión de una Junta de Gobierno. La CNBV tiene como funciones principales el supervisar a las instituciones de crédito, a las casas de bolsa y a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito. A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas nombradas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios de los mismos, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos de las entidades sujetas a supervisión, incluyendo al Banco. Adicionalmente, la CNBV, previo acuerdo de su junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos.

La SHCP es otro regulador del sistema financiero mexicano de suma importancia. La SHCP regula su estructura y sus operaciones mediante la expedición de disposiciones de carácter general. La SHCP está facultada para interpretar, para efectos administrativos, las disposiciones de la LIC, dentro las atribuciones otorgadas a la SHCP en dicha ley.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados, supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos y autoriza el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. A través de sus circulares, Banxico regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito incluyendo al Banco. Las políticas del Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos en México.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

2.6.2 Autorización para Establecer Instituciones de Banca Múltiple.

Se requiere la autorización del gobierno federal para establecer una institución de banca múltiple. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y tomando en cuenta la opinión favorable de Banxico, es la autoridad facultada para otorgar la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple. Por su naturaleza, éstas son intransmisibles. El Banco cuenta con una autorización para actuar como institución de banca múltiple.

2.6.3 Capital Mínimo.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de la ley de Instituciones de Crédito, el capital mínimo con el que deberán contar las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional a noventa millones de unidades de inversión. Sin perjuicio de lo anterior, la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros. Credit Suisse México cumple con los niveles de capital mínimo requerido.

2.6.4 Sucursales.

Las instituciones de banca múltiple deben de someter a la autorización de la CNBV, sus programas anuales sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país. También se requiere autorización de la CNBV para el establecimiento, reubicación y clausura de cualquier clase de oficina en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales. Credit Suisse México no cuenta con ninguna sucursal.

2.6.5 Capitalización.

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con el (i) riesgo de mercado, (ii) el riesgo de crédito y (iii) el riesgo operativo en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

(1) Riesgo de mercado.

Para determinar el riesgo de mercado se clasifican las operaciones para conformar grupos homogéneos con base en los siguientes criterios generales: Pesos, UDIs, divisas y acciones, procediéndose enseguida a separar las operaciones activas de las pasivas de un mismo grupo.

Posteriormente, se confrontan las operaciones activas con signo positivo y las pasivas con signo negativo, compensándose las operaciones con signos contrarios por el monto en que cubra a la otra. Una vez efectuada dicha compensación, se obtendrá como resultado una diferencia positiva o negativa entre los plazos de captación y de colocación, así como una diferencia positiva o negativa de las posiciones que resulten en UDIs, divisas o acciones.

El requerimiento de capital se determina en función de las diferencias positivas o negativas de los plazos y de las posiciones. Mientras más alto sea el riesgo por plazos, mayor será el requerimiento de capital y, en caso contrario, será menor el requerimiento de capitalización, en la medida en que se administre mejor el riesgo de mercado.

(2) Riesgo de crédito.

Credit Suisse México utiliza el método estándar para calcular el consumo de capital por riesgo de crédito. Se clasifican los activos en nueve grupos, ponderándose el riesgo implícito para cada uno de esos grupos. Con base en la clasificación de los activos, la ponderación de riesgo va del 0% (cero por ciento), hasta el 150% (ciento cincuenta por ciento).

(3) Riesgo Operacional.

Credit Suisse México utiliza el método básico para calcular el consumo de capital por riesgo operacional en el cual, se deberá cubrir el riesgo operacional, con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos operativos. Dicho ingreso no deberá incluir los siguientes conceptos: a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta y c) ingresos por partidas extraordinarias o excepcionales.

De conformidad con las Reglas de Capitalización, Credit Suisse México, al igual que los demás bancos mexicanos, debe mantener ciertos niveles fijos de capital en una base no consolidada como porcentaje de los activos en riesgo, tanto por riesgos de crédito como por riesgos de mercado y operacional. El nivel mínimo de capitalización es igual al 8% (ocho por ciento), mismo que se determina aplicando el 8% (ocho por ciento) a la suma aritmética de sus activos y de otras operaciones, por lo que en la medida en que se realicen menos operaciones con riesgo significativo, será menor el requerimiento de capital neto.

(4) Composición de Capital.

El capital neto está compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La parte básica, que no podrá ser menor al 50% (cincuenta por ciento) del capital neto, se integra principalmente por:

- El capital contable;
- Aportaciones de capital ya realizadas, pendientes de formalizar.

Mas:

- Instrumentos de capitalización bancaria, que son obligaciones subordinadas, i) de conversión forzosa a capital, ii) de conversión voluntaria a capital y iii) no preferentes, no susceptibles de convertirse en capital, en los que el Banco pueda cancelar el pago de intereses y diferir el pago de principal;

Menos:

- Inversiones en cualquier "instrumento de deuda" cuyo pago por parte del Banco esté subordinado;
- Inversiones en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- Inversiones en el capital de empresas relacionadas en los términos de los artículos 73, 73 BIS y 73 Bis 1 de la LIC;
- Inversiones en el capital de empresas a que se refiere el artículo 75 de la LIC;
- Inversiones en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras;
- Reservas preventivas pendientes de constituirse;
- Financiamientos para la adquisición de acciones del propio Banco o de sus afiliados;
- Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables;
- Cargos diferidos y registro de intangibles, incluyendo el crédito mercantil; e
- Impuestos diferidos que rebasen el límite permitido.

La parte complementaria del capital neto se integra por:

- Obligaciones subordinadas de conversión voluntaria, forzosa y, en general, los instrumentos de capitalización bancaria, que no reúnan los requisitos para computar en la parte básica; y
- Las reservas preventivas generales hasta por un monto que no exceda de 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de los activos sujetos a riesgo de crédito.

(5) Alertas tempranas.

Los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y las reglas emitidas al amparo de los mismos establecen medidas tendientes a lograr mayores niveles de capitalización y de seguridad para el público ahorrador y para el inversionista.

Dichas disposiciones establecen un régimen que permite detectar de una manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones de banca múltiple.

Por otra parte, establecen medidas correctivas especiales ante la concurrencia de ciertas circunstancias, como pudieran ser: anomalías en el nivel capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones.

Dentro de las medidas correctivas destaca el “Plan de Restauración de Capital”, cuyo contenido puede incluir un programa de mejora en la eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento de la rentabilidad, así como límites a las operaciones o a los riesgos que de ellas deriven, incluyendo la suspensión de pago de dividendos, bonos a funcionarios y la cancelación de pago de intereses y diferimiento de pagos de principal de una obligación subordinada.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

| Categoría | Índice de Capitalización |
|-----------|--------------------------|
| I | 10% o más |
| II | Entre 8% y 10% |
| III | Entre 7% y 8% |
| IV | Entre 4% y 7% |
| V | Menor a 4% |

Conforme a las reglas aplicables, no se aplican medidas correctivas si el índice de capitalización es superior a 10% (diez por ciento). La CNBV es la autoridad facultada para imponer sanciones y medidas necesarias.

El siguiente cuadro muestra la capitalización (capital básico y capital complementario) del Banco, durante los últimos tres ejercicios fiscales:

Banco Credit Suisse México, S.A.
REQUERIMIENTOS TOTALES DE CAPITAL
(Cifras al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 en millones de pesos)

| | | Dic 09 | Dic 08 | Dic 07 |
|------------------------------------|---|--------------|--------------|--------------|
| I. POR RIESGOS DE MERCADO | | | | |
| | Operaciones con tasa nominal en moneda nacional | 53.0 | 61.1 | 278.9 |
| | Operaciones con sobre tasa en moneda nacional | 0.3 | 1.1 | 0.0 |
| | Operaciones con tasa real | 33.4 | 58.4 | 80.6 |
| | Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera | 1.5 | 2.5 | 5.0 |
| | Operaciones en UDI's o referidas al INPC | 0.1 | 0.3 | 0.3 |
| | Posiciones en divisas | 17.2 | 2.3 | 2.4 |
| | SUMA | 105.5 | 125.7 | 367.3 |
| II. POR RIESGOS DE CRÉDITO | | | | |
| | De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos | 93.1 | 134.8 | 57.6 |
| | De los emisores de títulos de deuda en posición | 11.1 | 16.4 | 17.9 |
| | De los acreditados en operaciones de crédito | 0.0 | 35.4 | 5.9 |
| | Inversiones permanentes y otros activos | 16.4 | 8.5 | 1.1 |
| | SUMA | 120.6 | 195.1 | 82.4 |
| III. POR RIESGO OPERACIONAL | | | | |
| | | 19.9 | 3.7 | 0.0 |
| IV. TOTAL DE REQUERIMIENTOS | | | | |
| | Requerimiento por riesgos de mercado | 105.5 | 125.7 | 367.3 |
| | Requerimiento por riesgos de crédito | 120.6 | 195.1 | 82.4 |
| | Requerimiento por riesgo operacional | 19.9 | 3.7 | 0.0 |
| | SUMA | 246.0 | 324.5 | 449.7 |
| COMPUTO | | | | |
| | Requerimiento de Capital | 246.0 | 324.5 | 449.7 |
| | Capital Neto | 1,178.9 | 790.7 | 801.1 |
| | Capital Básico | 1,178.9 | 790.7 | 801.1 |
| | Capital Complementario | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Sobrante / (Faltante) | 932.9 | 466.2 | 351.4 |
| | Indice de Capitalización | 38.35 | 19.49 | 14.25 |

2.6.6 Requisitos de Reservas y Coeficientes de Liquidez.

(1) Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs.

Actualmente, no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en Pesos o en UDIs.

(2) Pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a los pasivos de los bancos denominados en moneda extranjera un requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe dependiendo del monto total de los pasivos denominados en moneda extranjera y del plazo de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: (i) efectivo denominado en Dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a Dólares; (ii) depósitos en Banxico; (iii) pagarés y notas emitidas por el gobierno de los E.U.A. o por sus agencias, con garantía incondicional del mismo gobierno; (iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; (v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; (vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que Banxico determine a propuesta de los bancos y (vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

2.6.7 IPAB.

El IPAB es un organismo público descentralizado que regula el apoyo financiero que se otorga a los bancos para la protección de los depósitos de éstos.

Solo en casos excepcionales puede el IPAB ofrecer apoyo financiero a las instituciones de crédito. El otorgamiento de dicho apoyo extraordinario está sujeto a requerimientos especiales, tales como la preparación de un estudio técnico (elaborado por personas o instituciones especializadas de reconocido prestigio), la opinión favorable de la CNBV, un programa de saneamiento del banco que reciba el apoyo y la resolución favorable de la junta de gobierno del IPAB. La duración del apoyo extraordinario de liquidez no debe de exceder 6 meses, término que podrá ser prorrogado por una sola vez. Otros programas de apoyo no tienen límite conforme a la Ley del IPAB. Las obligaciones del banco por los apoyos financieros que otorgue el IPAB quedarán garantizadas con las acciones con derecho a voto pleno, representativas del capital social ordinario del banco apoyado.

Los bancos tienen la obligación de pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias que son determinadas periódicamente por la junta de gobierno del IPAB en los términos de la propia Ley del IPAB. Todos los bancos deben pagar mensualmente una contribución ordinaria igual al resultado de multiplicar una doceava parte de 0.4% (cero punto cuatro por ciento) por el saldo promedio de todos sus depósitos y ciertos pasivos del mes correspondiente.

Las cuotas extraordinarias de cada banco no podrán exceder en un año de 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de dicho banco. La suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

2.6.8 Límites a Financiamientos.

El 2 de diciembre de 2005, la CNBV publicó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Banca Múltiple, donde, entre otras cosas, se establecen los límites a la actividad crediticia de las instituciones de banca múltiple. Como actividad crediticia se entiende la colocación de recursos tanto propios como captados de terceros, mediante operaciones de préstamo, descuento, asunción de riesgos crediticios, aval y otros tipos de garantías.

Con base en capital neto de las instituciones de banca múltiple se fija un porcentaje sobre la parte básica del capital neto que cada banco puede prestar a un grupo corporativo, ya sea individualmente o a cualquiera de sus respectivas afiliadas que representen un riesgo común. El límite máximo sobre el capital básico para las instituciones que tienen un capital neto de entre el 8% (ocho por ciento) y 9% (nueve por ciento) es de 12% (doce por ciento). Dicho límite se incrementa hasta llegar a un 40% (cuarenta por ciento) sobre el monto del capital básico para las instituciones de crédito que tengan un nivel de capital neto por encima del 15% (quince por ciento). Dichos límites pueden ser rebasados en caso de que los financiamientos estén garantizados por instituciones financieras del exterior con grado de inversión, establecidas en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o la Comunidad Europea o estén garantizados con efectivo o valores emitidos por el Gobierno Federal. En ningún caso los financiamientos que tengan riesgo común pueden representar más del 100% (cien por ciento) de la parte básica del capital neto.

2.6.9 Límites al Fondeo.

La reglamentación aplicable permite que cada institución de crédito establezca sus riesgos en las operaciones pasivas, en el entendido de que están obligadas a diversificar sus pasivos. En caso de que el riesgo por grupos de personas que se consideren una misma represente en depósitos, créditos recibidos, u otras operaciones pasivas, más del 100% (cien por ciento) del capital básico, se deberá notificar a la CNBV. Adicionalmente y de conformidad con la regulación emitida por Banxico, el Banco está sujeto, en cuanto a la admisión de pasivos en moneda extranjera, a un límite de 1.83 (uno punto ochenta y tres) veces su capital básico.

2.6.10 Préstamos Relacionados.

La LIC establece que no se pueden celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar como deudores del Banco sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general o cuando lo autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.

La LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a partes relacionadas. Se consideran partes relacionadas a cualquier persona que sea propietario del 2% (dos por ciento) o más de las acciones del Grupo Financiero o de las acciones del Banco o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un miembro del consejo de administración del Banco o del Grupo Financiero o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un pariente de cualquiera de los dos casos arriba mencionados; a cualquier individuo, distinto del director del Banco o empleado, que pueda obligar al Banco con su firma; a cualquier corporación que tenga un consejero o un director en común con el Banco; a una corporación en la que el Banco sea el propietario del 10% (diez por ciento) o más del total de acciones suscritas o pagadas; y a un consejero, director, empleado, comisario, auditor externo o, sus respectivos parientes, de una corporación en la cual, cualesquiera de estos individuos o entidades sean propietarias del 10% (diez por ciento) o más del capital suscrito o pagado.

Los créditos a partes relacionadas deben ser aprobados por el consejo de administración cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los créditos con partes relacionadas no puede exceder del 50% (cincuenta por ciento) de la parte básica del capital social de las instituciones de banca múltiple. El Banco cumple con las disposiciones relativas a créditos relacionados.

2.6.11 Limitaciones a la Inversión en Otras Entidades.

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras de otros grupos financieros de conformidad con las disposiciones oficiales, y sin exceder el 1% (uno por ciento) de su capital pagado. Adicionalmente, los miembros de un grupo financiero no pueden otorgar créditos destinados a la adquisición de su capital social, del capital de la sociedad controladora o de cualquier otra entidad financiera integrante del grupo al que pertenezcan, ni pueden aceptar como garantía acciones de instituciones financieras mexicanas, de sociedades controladoras o de uniones de crédito, sin el consentimiento previo de la SHCP (que consultará con Banxico y según sea el caso, con la CNBV o la CONDUSEF). Se requiere la aprobación de la SHCP como requisito previo a la adquisición de acciones del capital social de entidades financieras extranjeras o de entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Igualmente, la LIC impone ciertas restricciones sobre las inversiones llevadas a cabo por los bancos en valores de capital de empresas que participen en actividades no financieras. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de inversión de los bancos en el capital contable de dichas empresas: (i) hasta 5% (cinco por ciento) del capital de dichas empresas; (ii) más del 5% (cinco por ciento), pero menos del 15% (quince por ciento) del capital de dichas empresas durante un periodo de tiempo no superior a tres años, previa autorización de por lo menos 8 (ocho) miembros del consejo de administración del banco; y (iii) para porcentajes mayores o periodos de tiempo más largos, cuando se trate de empresas que participen en proyectos de larga duración o que lleven a cabo actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la CNBV (quien deberá escuchar la opinión de Banxico). Todas las citadas inversiones están sujetas a los lineamientos establecidos por la CNBV y deben cumplir con las normas generales relacionadas con la diversificación de activos y riesgos y con reglas de rotación para poder fomentar el apoyo de un mayor número de proyectos. El monto total de las inversiones de este tipo realizadas por un banco no puede superar el 5% (cinco por ciento) de la base de depósitos del mismo. Además, bajo la LIC, es necesaria la aprobación de la CNBV (previa opinión de la Comisión Federal de Competencia y opinión favorable de Banxico), antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

2.6.12 Restricciones a Garantías.

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen específicamente prohibido: (i) otorgar sus propiedades como garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar garantías cuando lo autorice Banxico, mediante disposiciones de carácter general; (iv) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (v) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

2.6.13 Transacciones en Moneda Extranjera.

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de instituciones de banca múltiple, ya sea por operaciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% (quince por ciento) de su capital básico (el cual se determina en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, dadas a conocer por la CNBV) correspondiente al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate. Banxico podrá autorizar que se utilice un capital básico relativo a una fecha posterior a la señalada.

2.6.14 Transacciones con Instrumentos Derivados.

De acuerdo a las disposiciones de Banxico y en especial a la Circular 4/2006, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo ciertas operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda; ii) índices de precios sobre acciones, que coticen en una bolsa de valores, iii) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; iv) moneda nacional, divisas, y UDIs; v) oro y plata; vi) índices de precios referidos a la inflación, vii) préstamos o créditos, y viii) operaciones a futuro, de opción y de swap sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores. El Banco ha sido autorizado por Banxico para realizar operaciones financieras derivadas sobre los subyacentes i), ii), iii), iv), y viii) anteriores mediante oficio S33/18329 de fecha 21 de marzo de 2007. El Banco podrá ser autorizado para realizar operaciones financieras derivadas sobre subyacentes adicionales en el futuro.

Para poder participar en estas transacciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, acompañada de una comunicación expedida por el Comité de Auditoría del Banco en la que se manifieste que se cumple con los requerimientos previstos en la referida Circular 4/2006, para las operaciones derivadas y subyacentes relevantes; asimismo, la institución de banca múltiple debe contar con un capital básico que sea por lo menos 90% (noventa por ciento) del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple. Estas instituciones pueden celebrar operaciones financieras derivadas, sin necesidad de cumplir con los requisitos anteriormente señalados, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de riesgos propios de la institución financiera correspondiente.

Las instituciones de banca múltiple no podrán celebrar este tipo de operaciones con partes relacionadas, salvo que cuenten con la autorización del Consejo de Administración y sujeto a los límites establecidos en la LIC.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como International Foreign Exchange Master Agreement o en aquellos aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones mexicanas aplicables.

2.6.15 Secreto Bancario.

Las instituciones de crédito en ningún caso pueden proporcionar noticias o información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o de los depósitos, servicios o cualquier otra operación bancaria (incluidos los créditos) que éstos realicen, a ninguna persona que no sea (i) el depositante, deudor, titular o el beneficiario que corresponda, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, y sus representantes legales o quienes tengan poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio; (ii) autoridades judiciales que intervengan en procedimientos en los que el titular de la cuenta, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado; (iii) el Procurador General de la República; los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores; el Procurador General de Justicia Militar, las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales, la SHCP para efecto de prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita y actividades terroristas; el Tesorero de la Federación; la Auditoría Superior de la Federación; el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal Electoral; salvo en el caso de la autoridades judiciales las demás autoridades indicadas deberán formular sus solicitudes a través de la CNBV; (iv) la CNBV respecto de la información que ésta le requiera en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, así como la obligación de proporcionar directamente la información que le sea solicitada por Banxico; el IPAB y la Comisión para la Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros en los términos de las disposiciones o (v) agencias de información crediticia en los términos establecidos en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Además, una institución de crédito puede dar a conocer información relacionada con sus carteras u otros activos, tratándose de una transmisión o suscripción de un porcentaje significativo de su capital social o de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca.

2.6.16 Normatividad relativa a la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo. Entre las obligaciones impuestas por estas disposiciones están las políticas y controles que deben establecerse en relación con el conocimiento del cliente y los informes relativos a transacciones inusuales y operaciones relevantes que deben reportarse a la autoridad.

2.6.17 Reglas acerca de las Tasas de Interés.

Las reglas de Banxico aplicables a tasas de interés para operaciones activas (créditos otorgados a clientes), establecidas en su Circular 2019/95, señalan el uso de sólo una tasa de interés en los instrumentos jurídicos que documenten créditos denominados en Pesos, en UDIs o en moneda extranjera. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones podrán dividir en dos o más periodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento de la celebración del contrato respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos periodos. Cada periodo no podrá ser menor a tres años. La tasa de interés aplicable a cada uno de los periodos deberá determinarse conforme alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada conforme a cualquier esquema acordado con el acreditado, siempre y cuando en la fórmula correspondiente se tome como referencia una sola tasa, que se elija de entre las permitidas en la propia Circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en unidades de inversión o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los contratos y estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales simples.

Tratándose de aperturas de crédito en las que las instituciones no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten dichas aperturas de crédito, que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones del crédito respectivo.

Banxico considerará para los efectos legales que procedan, que una institución incurre en actos que se alejan de las sanas prácticas bancarias cuando no se ajuste a lo dispuesto por Banxico o no proporcione a sus acreditados información clara y oportuna sobre el costo de los créditos que otorga.

(1) *Modificación de la Tasa de Interés.*

Las instituciones de banca múltiple deberán abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo anterior no será aplicable tratándose de programas que los bancos celebren con empresas, en virtud de los cuales se otorguen créditos a los trabajadores de las citadas empresas, en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que dejare de existir la relación laboral correspondiente, debiendo convenirse expresamente, al contratarse el crédito, la variación que, en su caso, sufrirá la tasa de interés.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso el consentimiento del acreditado, deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Tratándose de créditos cuyo costo para una institución bancaria dependa en parte de las comisiones que cargue un tercero a la propia institución, y no sean conocidas por ésta al momento de la instrumentación del crédito, o bien puedan ser modificadas por el propio tercero con posterioridad a ésta, la institución podrá convenir con sus acreditados la posibilidad de repercutirles el monto de dichas comisiones.

Cuando se trate de comisiones que carguen a las instituciones integrantes de un grupo o sociedades, respecto de las cuales dichos integrantes o la propia institución, sean propietarios de acciones con derecho a voto que representen por lo menos 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado, o tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, incluyendo a las entidades financieras del exterior, no se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, debiendo pactarse las respectivas comisiones al momento de la instrumentación del crédito.

(2) Tasa Aplicable y Periodo de Cómputo de Intereses.

En el evento de que una institución bancaria pacte la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberá pactar que dicha tasa de referencia sea la última publicada durante el periodo que se acuerde para la determinación de la tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido periodo. Lo anterior en el entendido de que el periodo de determinación de la tasa de interés no necesariamente deberá coincidir con el periodo en que los intereses se devenguen.

(3) Tasas de Referencia Sustitutas.

Las instituciones de banca múltiple deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutas, para el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada.

Las instituciones de banca múltiple deberán además convenir el número de puntos porcentuales o sus fracciones que, en su caso, se sumen a la tasa sustituta que corresponda, así como el orden en que dichas tasas de referencia sustituirán a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto por las disposiciones emitidas por Banxico.

(4) Tasas de referencia en Pesos.

En las operaciones activas, denominadas en Pesos, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) La tasa de interés TIIIE;
- b) La tasa de rendimiento en colocación primaria de certificados de la tesorería de la federación (Cetes);
- c) El costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en Pesos que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación;

- d) La Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con Nafin, o que sean otorgados con recursos provenientes de esa institución de banca de desarrollo;
- e) La tasa de interés interbancaria denominada MEXIBOR determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos, calculada y difundida por Reuters de México, S.A. de C.V.;
- f) La tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos. Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a), b) y e) deberá indicarse el plazo de la TIIE, de los CETES o de la MEXIBOR al que esté referida la tasa de las operaciones.
- g) La tasa de interés implícita de los forwards de tipo de cambio de Dólares a Pesos, la cual es determinada diariamente conforme a las cotizaciones de intercambio de Pesos a Dólares.

(5) Tasas de referencia en UDIs.

En las operaciones activas denominadas en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

(6) Tasas de referencia en moneda extranjera.

En las operaciones denominadas en moneda extranjera, únicamente se podrán utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR, de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;
- b) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos; o
- c) Tratándose de créditos en Dólares, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), que el Banxico calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.

2.6.18 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. La CONDUSEF ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Como instituciones bancarias, las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

2.6.19 Convenio Único de Responsabilidad.

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la sociedad controladora es responsable de manera subsidiaria e ilimitada como resultado de las actividades autorizadas que lleve a cabo la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable ilimitadamente de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Para este propósito, se considera que una sociedad subsidiaria tiene pérdidas (i) cuando su capital contable sea inferior al capital mínimo pagado con que deba contar el tipo de entidad financiera de que se trate de conformidad con las disposiciones que la regulan; (ii) cuando su capital y reservas son menores a la cantidad exigible a la subsidiaria conforme a la regulación aplicable; o (iii) cuando a juicio de la comisión reguladora que supervise la actividad de la subsidiaria, ésta sea insolvente y no pueda cumplir con sus obligaciones. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la sociedad controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

2.6.21 Cambios Legales en el Sistema Bancario en México.

La Ley de Transparencia y de Fomento en el Crédito Garantizado provee un marco legal para promover el mercado de créditos hipotecarios, incluyendo la adquisición, construcción, restauración y refinanciamiento y dar seguridad y transparencia a los usuarios de este tipo de financiamientos.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros regula las comisiones que se cobran a los clientes por el uso de servicios financieros, las comisiones que se cobran entre instituciones financieras por el uso de sistemas de pagos y en general busca hacer más transparente el cobro de dichas comisiones protegiendo los intereses de los usuarios de los sistemas financieros. Dicha ley le confiere a Banxico facultades para regular el cobro de las comisiones respectivas.

2.6.22 Situación Tributaria.

Durante los años 2009 y 2008, el Banco estuvo obligado a pagar el impuesto que resultara mayor entre el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU). Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2007, el Banco estuvo sujeto a pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el Impuesto al Activo (IMPAC).

El Banco considera que a la fecha del presente Reporte, ha cumplido debidamente con las disposiciones fiscales federales vigentes, tanto como contribuyente, como en su carácter de retenedor de Impuesto al Valor Agregado, ISR, IETU e IMPAC.

2.7 Recursos Humanos.

Al 31 de diciembre de 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005 Credit Suisse México contaba con un total de 54, 17, 25, 26 y 22 empleados, respectivamente

Credit Suisse México tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y administrativos con la entidad Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., la cual al 31 de diciembre de 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005 contaba con un total de 22, 54, 46, 26 y 23 empleados, respectivamente. La empresa de servicios, es una entidad filial de Grupo Financiero Credit Suisse.

Conforme a los términos y lineamientos contenidos en la Ley Federal del Trabajo y demás leyes relativas en la materia laboral, tanto el Banco como la entidad de servicios, se encuentran en cumplimiento cabal de sus obligaciones laborales, tanto en los componentes de prestaciones así como en los de seguridad social, vivienda y retiro.

Adicionalmente, tanto el Banco como la entidad servicios, han suscrito en tiempo y forma ante la CONSAR el registro de sus planes privados de pensión y de retiro, así como la realización de los estudios actuariales correspondientes determinados en el boletín NIF D-3 – Beneficios a Empleados.

Actualmente, no existe ningún proceso vigente o pendiente ante las autoridades laborales por concepto de demandas promovidas por parte de los trabajadores tanto en el Banco como en la entidad de servicios, por lo que consideramos que las relaciones laborales suscritas con nuestros trabajadores son de respeto y cordialidad.

2.8 Desempeño Ambiental.

Por la naturaleza de las operaciones del Banco, no está sujeto a autorizaciones o programas de carácter ambiental ya que las operaciones que se realizan, no representan un riesgo de esta naturaleza.

No obstante lo anterior, el Banco en afán de contribuir al cuidado del medio ambiente apoya proyectos ecológica y socialmente responsables.

2.9 Información de Mercado.

En la banca corporativa Credit Suisse México compite con otros grandes bancos, muchos de los cuales, como el Banco, buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. Las principales instituciones que tienen un rol de importancia en la industria de la banca corporativa en México son: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC e ING Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero, entre otras.

Credit Suisse México también compite con ciertos bancos no mexicanos (principalmente norteamericanos) para hacer negocios con los grupos industriales mexicanos más grandes y con entidades gubernamentales mexicanas.

En la banca privada, el Banco compete principalmente con: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero IXE, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

A pesar del posicionamiento de algunos bancos extranjeros en el mercado nacional, Credit Suisse México continúa reafirmando su competitividad: (i) Credit Suisse México tiene una marca a nivel nacional, (ii) Credit Suisse México tiene un portafolios de grandes clientes que liderean sus mercados de competencia, y (iii) Credit Suisse México, apoyado por su fortaleza global, cuenta con un cimiento para favorecer su liderazgo en la región de América Latina y en México.

Las características competitivas de Credit Suisse México lo hacen un competidor serio ante otras instituciones líderes, tanto nacionales como extranjeras. Credit Suisse México está construyendo una marca nacional apoyándose en la fuerte presencia de sus afiliadas y penetración en otras regiones de América Latina y Norteamérica, que se traduce en una fuerte relación de negocios con las empresas locales más grandes del País, conocimiento detallado del mercado y un reconocido equipo de dirección.

La administración del Banco considera que sus ventajas competitivas son:

- Servicio orientado al cliente.
- Innovación en productos financieros.
- Líder en productos estructurados y pioneros en el mercado de certificados bursátiles hipotecarios y derivados de tasa real.
- Alto crecimiento en actividades de intermediación.
- Alta sofisticación en la venta de productos financieros derivados.
- Líder en bursatilizaciones locales y colocaciones de emisiones de Europesos.
- Pertenecer a un banco con presencia global en mercados emergentes.
- Equipo de profesionales altamente experimentados y sofisticados.
- Acceso a red de productos altamente sofisticados en otros mercados.
- Conocimiento preferente de los principales inversionistas institucionales, tanto en México como en los mercados internacionales.

A continuación se mencionan algunas de las estrategias que el Banco está llevando a cabo para incrementar sus niveles de rentabilidad, de tal forma que le permitan hacer frente a un menor margen financiero, debido a la disminución en las tasas de interés del mercado:

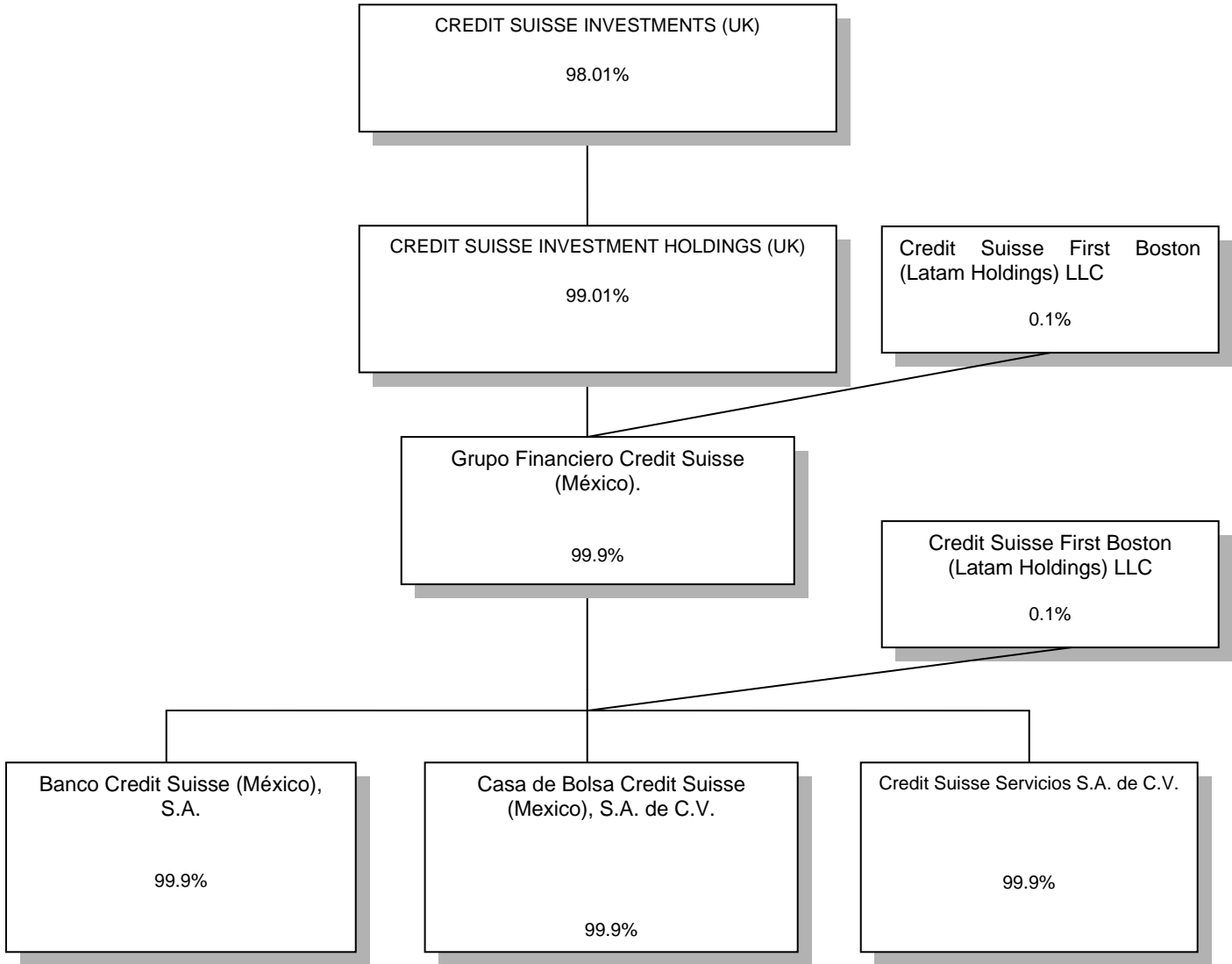
- Incremento del ingreso por colocaciones de productos estructurados.
- Disminución de costos de fondeo.
- Mantenimiento de la calidad de sus activos.
- Disminución de gastos operativos.
- Mejorar el sistema interno de administración y control del riesgo crediticio.
- Incremento de volúmenes de operaciones
- Banca Privada

2.10 Estructura Corporativa.

El capital social del Banco se encuentra representado por 1,016,725,000 (un mil dieciséis millones setecientos veinticinco mil) acciones de la Serie F y 1 acciones de la Serie B.

Credit Suisse México es una subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. quien posee el 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) de su capital social, el cual a su vez, es una subsidiaria de Credit Suisse Investment Holdings (UK), que es tenedor del 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) del capital social de Grupo Financiero Credit Suisse, el cual a su vez, es una subsidiaria de Credit Suisse Investments (UK).

A la fecha del presente Reporte, Credit Suisse México no cuenta con subsidiarias.



2.11 Descripción de Principales Activos.

Los principales activos de Credit Suisse México se componen por sus activos financieros, representados principalmente por sus inversiones en valores.

Estas inversiones comprenden valores gubernamentales y privados que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios independiente.

Al 31 de diciembre de 2009, 2008, y 2007, las inversiones del Banco por cuenta propia representaban los montos señalados a continuación:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Inversiones | 1,439 | 1,327 | 2,381 |

Los ingresos del Banco derivan en parte del rendimiento financiero generado por sus activos financieros. Adicionalmente, obtiene ingresos por comisiones cobradas por los servicios que ofrece a sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se componen de contratos adelantados de índices, divisas y tasas, así como de operaciones de swaps de tasas de interés nominales fijas y variables, así como tasas reales y operaciones de opciones sobre distintos subyacentes.

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2007, se integraban por una acción del Indeval con valor de \$13 (trece) millones de pesos, la cual, como parte de un proceso de reestructuración corporativa de la Bolsa Mexicana de Valores, fue enajenada, evento sujeto a ciertos requisitos, durante el año 2008.

2.12 Activos fijos.

Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, los activos fijos del Banco presentan el siguiente desglose (en millones de pesos):

| ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2008 y 2007: | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|
| | 2009 | 2008 | 2007 |
| CONCEPTO | SALDOS | SALDOS | SALDOS |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 4.4 | 2.2 | 2.2 |
| ACTUALIZACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 0.4 | 0.4 | 0.4 |
| DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | (2.9) | (2.3) | (2.2) |
| MONTO TOTAL | 1.9 | 0.3 | 0.4 |

Los activos fijos del Banco consisten en mobiliario y equipo de oficina, el cual se encuentra localizado en las oficinas del Banco, y no se encuentra otorgado como garantía de ningún tipo.

2.13. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

A la fecha de este Reporte, el Banco no es parte de procedimiento legal alguno.

2.14. Acciones Representativas del Capital Social y Dividendos

Acciones representativas del Capital Social

Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2010.

Capital Total: \$1,016,725,000.00 (un mil dieciséis millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Total de Acciones | 1,016,725,000 |
| Total de Acciones Serie "F" | 1,016,724,999 |
| Total de Acciones Serie "B" | 1 |

Todas las acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una.

La totalidad de las Acciones Serie "F", son propiedad de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.

La totalidad de las Acciones Serie "B", son propiedad de Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC.

Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., es propietario del 99.99% de las acciones representativas del capital social total del Banco.

Dividendos

Desde la fecha de su constitución, Credit Suisse México no ha pagado dividendo alguno.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Las siguientes tablas muestran información financiera seleccionada de Credit Suisse México por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007. Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de Credit Suisse México para dichos periodos y sus notas, que se incluyen como anexo a este Reporte.

Los estados financieros anuales de los ejercicios 2009, 2008 y 2007 fueron dictaminados por los Auditores Externos. Dichos estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios Contables, y fueron presentados a la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables que siguen en lo general a las NIF, incluyen reglas particulares que, en algunos casos, difieren de las citadas NIF, tal como se explica en el último párrafo de los incisos (g) e (i), e inciso (r) de la nota 3 de los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

(Millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007) (A)

Activo

| | | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|----|-------------|-------------|-------------|
| Disponibilidades | \$ | 5,237 | 3,075 | 5 |
| Inversiones en valores: | | | | |
| Títulos para negociar | | 1,439 | 1,992 | 2,381 |
| Deudores por reporto | | 1,482 | -- | -- |
| Derivados: | | | | |
| Saldo deudores en operaciones de reporto | | -- | -- | 33 |
| Con fines de negociación | \$ | 5,672 | 10,625 | 1,466 |

| | | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--------------------------------------|----|---------------|---------------|--------------|
| Otras cuentas por cobrar, neto | \$ | 2,523 | 1,364 | 575 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | | 2 | -- | -- |
| Inversiones permanentes en acciones | | -- | -- | 13 |
| Impuestos diferidos, neto | | 67 | 62 | 36 |
| Otros activos | | <u>1</u> | <u>9</u> | <u>39</u> |
| Total activo | \$ | <u>16,423</u> | <u>17,127</u> | <u>4,548</u> |

| | Pasivo y Capital Contable | | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|----------------------------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Captación Tradicional: | | | | | |
| Depósitos a Plazo | \$ | | 1,421 | 2,004 | -- |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos: | | | | | |
| De exigibilidad inmediata | | | 3,985 | -- | 10 |
| De corto plazo | | | -- | 1,907 | 10 |
| Acreedores por reporto | | | 315 | 777 | -- |
| Colaterales vendidos o dados en garantía: | | | | | |
| Préstamo de valores | | | 84 | 497 | -- |
| Derivados: | | | | | |
| Saldos acreedores en operaciones de reporto | | | -- | -- | 17 |
| Con fines de negociación | | | 5,812 | 10,972 | 1,549 |
| Valores a entregar en operaciones de préstamo de valores | | | -- | -- | 1,674 |
| Otras cuentas por pagar: | | | | | |
| Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad | \$ | | -- | 2 | -- |

| | | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|----|---------------|---------------|--------------|
| Acreeedores por liquidación de operaciones | \$ | 2,922 | -- | -- |
| Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar | | 705 | 177 | 487 |
| Total del pasivo | | <u>15,244</u> | <u>16,336</u> | <u>3,747</u> |
| Capital contable: | | | | |
| Capital contribuido: | | | | |
| Capital social | | 1,172 | 835 | 835 |
| Capital (perdido) ganado: | | | | |
| Reservas de capital | | 6 | 6 | 6 |
| Valuación de inversiones permanentes en acciones | | | -- | 1 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | (50) | (41) | 35 |
| Resultado neto | | 51 | (9) | (76) |
| | | <u>7</u> | <u>(44)</u> | <u>(34)</u> |
| Total del capital contable | | <u>1,179</u> | <u>791</u> | <u>801</u> |
| Total pasivo y capital | \$ | <u>16,423</u> | <u>17,127</u> | <u>4,548</u> |

- (A) El 27 de abril de 2009, la CNBV emitió algunas modificaciones al Anexo 33 de sus “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, el cual contiene los criterios contables aplicables a los bancos, los cuales son de aplicación prospectiva. Los criterios que tuvieron efecto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, fueron: el criterio B-3 “Reportos”, el criterio D-1 “Balance general”, el criterio D-2 “Estado de resultados”, y el criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo”.

Debido a que dichas modificaciones cambian la presentación de la información financiera, para efectos de comparabilidad entre los años 2009 y 2008, los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha, fueron reclasificados.

Lo anterior se explica con mayor detalle en la nota 4 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y por el año terminado en esa fecha no fueron objeto de ninguna reclasificación.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

(Millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007) **(A)**

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Ingresos por intereses | \$ 690 | 330 | 683 |
| Gastos por intereses | (1,203) | (292) | (616) |
| Resultado por posición monetaria, neto | <u>--</u> | <u>--</u> | <u>(26)</u> |
| Margen financiero | (513) | 38 | 41 |
| Comisiones y tarifas cobradas (pagadas), neto | 23 | 19 | (7) |
| Resultado por intermediación, neto | <u>734</u> | <u>(15)</u> | <u>1</u> |
| Ingresos totales de operación, neto | 244 | 42 | 35 |
| Gastos de administración y promoción* | <u>(379)</u> | <u>(254)</u> | <u>(310)</u> |
| Resultado de la operación | (135) | (212) | (275) |
| Otros productos, neto | 181 | 176 | 180 |
| Resultado por posición monetaria sobre partidas fuera de margen financiero | <u>--</u> | <u>--</u> | <u>(5)</u> |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y participación en el resultado de asociada | 46 | (36) | (100) |
| ISR y PTU : | | | |
| Causados* | -- | -- | (2) |
| Diferidos | <u>5</u> | <u>26</u> | <u>24</u> |
| Resultado antes de participación en el resultado de asociada | 51 | (10) | (78) |
| Participación en el resultado de asociada | <u>--</u> | <u>1</u> | <u>2</u> |
| Resultado neto | <u>\$ 51</u> | <u>(9)</u> | <u>(76)</u> |

- (A) El 27 de abril de 2009, la CNBV emitió algunas modificaciones al Anexo 33 de sus “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, el cual contiene los criterios contables aplicables a los bancos, los cuales son de aplicación prospectiva. Los criterios que tuvieron efecto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, fueron: el criterio B-3 “Reportos”, el criterio D-1 “Balance general”, el criterio D-2 “Estado de resultados”, y el criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo”.

Debido a que dichas modificaciones cambian la presentación de la información financiera, para efectos de comparabilidad entre los años 2009 y 2008, los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha, fueron reclasificados.

Lo anterior se explica con mayor detalle en la nota 4 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y por el año terminado en esa fecha no fueron objeto de ninguna reclasificación.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO

El Banco es una institución de banca múltiple enfocada a dar servicios de banca corporativa y de inversión y, desde finales del año 2008, servicios de banca privada a personas morales y físicas. En virtud de lo reciente del inicio de las operaciones de banca privada del Banco, la información financiera del Banco se presenta como dos líneas de negocio, banca de inversión, en la cual se registran todas las operaciones de intermediación con títulos de deuda, cambios y operaciones de derivados, y mediación mercantil y distribución de valores. El Banco también realiza operaciones de apoyo en las colocaciones de instrumentos de deuda, específicamente certificados bursátiles emitidos por otras filiales del Grupo Financiero.

(millones de pesos)

| | 2009 | | | 2008 | | | 2007 | | |
|---|--------------------|---|---------|--------------------|---|-------|--------------------|---|-------|
| | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución de valores | Total | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución de valores | Total | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución de valores | Total |
| Ingresos por intereses | 690 | - | 690 | 330 | - | 330 | 683 | - | 683 |
| Repomo | - | - | - | - | - | - | (26) | - | (26) |
| Gastos por intereses | (1,202) | - | (1,202) | (292) | - | (292) | (616) | - | (616) |
| Comisiones y tarifas pagadas, neto e intermediación | 716 | 41 | 757 | (33) | 37 | 4 | (30) | 24 | (6) |
| Gastos de administración y promoción | (265) | (114) | (379) | (176) | (76) | (252) | (217) | (93) | (310) |
| Otros productos - venta de la acción del Indeval | - | - | - | - | - | 51 | - | - | - |
| Otros productos, neto | - | 177 | 177 | - | 125 | 125 | - | 180 | 180 |

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

La mayor parte del financiamiento de las operaciones del Banco provienen de operaciones de exigibilidad inmediata y/o corto plazo tales como préstamos interbancarios y de otros organismos, así como de emisiones de Pagarés con Rendimiento liquidable al Vencimiento (depósitos a plazo). Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, estos financiamientos tenían un saldo de 5,406, 3,911 y 10 millones de pesos, respectivamente.

Pasivos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos)

(Millones de pesos nominales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)

| Cuadro de Pasivos | 31-Dic-09 | 31-Dic-08 | 31-Dic-07 |
|--|------------------|------------------|------------------|
| <u>Prestamos Interbancarios y de Otros Organismos</u> | | | |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos: | | | |
| De exigibilidad inmediata (1) | 3,985 | - | 10 |
| De corto plazo (2) | - | 1,907 | 10 |
| Depósitos a plazo (3, 4) | 1,421 | 2,004 | - |
| Subtotal | 5,406 | 3,911 | 20 |
| <u>Operaciones con valores y derivadas</u> | | | |
| Parte pasiva de reportos | 315 | 149 | 17 |
| Préstamo de valores | 84 | 497 | 1,674 |
| Parte pasiva de swaps | 3,741 | 3,066 | 1,195 |
| Parte pasiva otros derivados (5) | 2,071 | 7,906 | 354 |
| Subtotal | 6,211 | 11,618 | 3,240 |
| Total | 11,617 | 15,529 | 3,260 |

Notas:

- 1) El pasivo al 31 de diciembre de 2009 por \$3,985 corresponde a un préstamo en dólares americanos con vencimiento el 4 de enero de 2010, pactado a una tasa anual de interés del 1.17%, con una compañía relacionada en el extranjero.
- 2) El pasivo al 31 de diciembre de 2008 por \$1,907 corresponde a un préstamo a corto plazo en moneda nacional, pactado a una tasa anual de interés del 8.45%, con Banxico.

- 3) El pasivo al 31 de diciembre de 2009 por \$1,421 corresponde a depósitos a plazo del público en general, captados a través de la línea de negocio de Banca Privada, y colocados a un plazo de entre uno y 21 días, a una tasa anual promedio del 4.28%.
- 4) El pasivo al 31 de diciembre de 2008 por \$2,004 corresponde a la emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en moneda nacional en el mercado de dinero, a plazos de hasta 28 días, y a una tasa promedio anual del 8.75%.
- 5) En lo que respecta a la "parte pasiva de otros derivados"; este rubro está integrado por forwards de índices y de divisas, opciones over-the-counter y Fra's.

Dada la estrategia y el tipo de negocios del Banco, no se ha otorgado ningún crédito, y el capital ha sido utilizado para invertir en valores y para celebrar operaciones financieras derivadas y con divisas.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO

La administración del Banco ha puesto, desde el inicio de sus operaciones en 2002, todo su esfuerzo en tener una participación e imagen sobresaliente como banca extranjera, alcanzando volúmenes importantes de operación y satisfaciendo a sus clientes en sus necesidades bancarias específicas. El enfoque del Banco ha consistido en tener una actividad orientada a las necesidades del cliente (en lugar de ofrecer productos previamente concebidos), innovar con frecuencia mediante el desarrollo y oferta de nuevos productos, ofrecer una gama más amplia de productos y contar con funcionarios experimentados capaces de atender las necesidades de sus clientes.

El Banco considera que, hasta antes de la crisis financiera mundial que inició a finales del año 2008, sus resultados durante los cinco años previos fueron satisfactorios en el contexto de la evolución, en ese mismo período, del sistema bancario mexicano. La operación bancaria tiene una estrecha interrelación con la evolución de la actividad económica, tanto en el país como en el extranjero, en virtud de que las decisiones de ahorro y crédito están íntimamente ligadas a los niveles de empleo y consumo, al comportamiento de los sectores productivos, a la inversión y a variables como la inflación, tipo de cambio y tasas de interés. Hasta antes del inicio de la mencionada crisis financiera mundial, la estabilidad macroeconómica alcanzada por México durante los cinco años anteriores, caracterizada por bajos niveles de inflación, bajas y relativamente estables tasas de interés, estabilidad cambiaria, salud de las finanzas públicas y de las cuentas externas del país, combinado con la sincronización de la actividad productiva a la del bloque económico norteamericano, dieron como resultado un crecimiento en la demanda de productos y servicios financieros, lo cual representó benéfico para las operaciones del Banco.

El ambiente positivo para las actividades de ahorro y préstamo descrito anteriormente provocó una creciente participación en el mercado de intermediarios financieros, bancarios y no bancarios durante el año 2007 y parte del 2008, con el beneficio de una mayor oferta de productos de captación y crédito, a mejores precios, en beneficio del público en general.

La administración del Banco ha estado enfocada en la implementación de un modelo estratégico de negocio orientado, por un lado al servicio y satisfacción del cliente, y por otro, a la rentabilidad de sus operaciones. Sin embargo, la administración del Banco considera que, como resultado de la desaceleración de la economía de los E.U.A., la economía mundial causada por la crisis hipotecaria de los E.U.A. y los precios internacionales del petróleo, entre otros factores, el crecimiento y la estabilidad económica en México se han visto afectados, lo que puede afectar el desempeño, crecimiento y rentabilidad del Banco en el futuro. Durante el año 2009, la economía mostró una ligera mejora, sin embargo, la crisis financiera mundial aun subsiste.

Credit Suisse México es una institución de banca múltiple y todas sus operaciones se realizan en México y, entre otros factores, depende de la situación de la economía y la política nacional. Como resultado de ello, su negocio, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados por las condiciones generales de la economía y la política mexicana sobre las que no tiene control.

Credit Suisse México, al igual que las demás instituciones de crédito en México, están sujetas a regulación respecto de su organización, operación, capitalización, transacciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés que cobre, disposiciones contables, y lavado de dinero, entre otros aspectos, por lo que está expuesta al riesgo de algún cambio en el citado marco legal regulatorio. Cambios en el régimen regulatorio en México, o interpretaciones respecto del mismo, podrán tener un impacto en los costos, márgenes, utilidades y, en general, en las operaciones, situación financiera y resultados de Credit Suisse México.

Las operaciones, situación financiera y resultado de Credit Suisse México también podrán verse afectados por cambios en las normas de información financiera o las disposiciones de CNBV en materia contable (o la interpretación de las mismas), por la valuación de los valores que mantenga en su portafolios (como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado), o por provisiones o reservas respecto de contingencias, incluyendo pagos que Credit Suisse México deba hacer a sus empleados por terminación o retiro.

La información que se presenta a continuación deberá ser leída y analizada conjuntamente con los estados financieros del Banco que se incluyen en este Reporte, por lo que dicha información está sujeta a lo establecido en los mismos.

4.1. General.

Durante los últimos tres años, Credit Suisse México ha presentando resultados consistentes con su estrategia de incremento en la participación de mercado, incrementando su infraestructura y recursos para tener un mayor desarrollo y crecimiento en los siguientes años.

El nivel de gastos de promoción y de personal del Banco se ha incrementado durante los últimos años con la finalidad de ir creando nuevos negocios y tener un mayor soporte de recursos que le permita alcanzar un crecimiento constante y sólido.

Los resultados obtenidos por el Banco se basan en una visión a largo plazo con un enfoque de innovación en el mercado con productos de inversión y derivados, para así ofrecer soluciones efectivas a sus clientes los cuales principalmente son instituciones financieras, sociedades y fondos de inversión, y a partir del 2009 sociedades especializadas de fondos para el retiro (siefores), las cuales son administradas por administradoras de fondos para el retiro (afores).

Excepto por el año 2008, año que fue impactado por la crisis financiera mundial, en el cual el Banco tuvo una pérdida aproximada de 9 millones de pesos, el Banco ha estado mostrando resultados positivos o en punto de equilibrio, lo cual ha sido parte de la estrategia de realizar una alta inversión en recursos humanos de calidad con el fin de tener a los profesionistas de más alto reconocimiento en la industria capaces de ofrecer soluciones innovadoras a sus clientes. El impacto negativo del año 2008 ya fue revertido en el año 2009, en el cual el Banco tuvo una utilidad neta de \$51 millones de pesos.

Como consecuencia de la citada estrategia, el Banco cuenta con una sólida base de profesionistas experimentados, que a su vez cuenta con un alto prestigio en el mercado de banca de inversión.

4.2. Resultados de la Operación.

4.2.1 Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

4.2.1.1 Ingresos por Intereses.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro tuvo un saldo de 690 y 330 millones de pesos, respectivamente, por lo que mostró un incremento de 360 millones de pesos, que representa el 109%. Este rubro se encuentra integrado principalmente por intereses cobrados y devengados a favor en operaciones de mercado de dinero y depósitos con terceros, incluyendo los saldos bancarios, así como por intereses y premios cobrados y devengados a favor en operaciones de reporto. El incremento de este rubro se debe principalmente al incremento de intereses y premios cobrados en operaciones de reporto, lo cual tuvo un incremento de 346 millones de pesos durante el año 2009 respecto al año anterior.

4.2.1.2 Gastos por Intereses.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro tuvo un saldo de 1,203 y 292 millones de pesos, respectivamente, por lo que mostró un incremento de 911 millones de pesos, que representa el 312%. Este rubro se encuentra integrado principalmente por intereses y premios pagados y devengados a cargo en operaciones de reporto y de préstamo de valores, así como por intereses pagados y devengados a cargo por préstamos interbancarios, depósitos del público en general y operaciones de emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. El incremento de este rubro se debe principalmente al incremento de intereses y premios pagados en operaciones de reporto por 795 millones de pesos, incremento en los intereses por préstamos interbancarios de 169, y un decremento en los intereses y rendimientos por operaciones de préstamo de valores por 62 millones de pesos.

En cuanto al margen financiero, el resultado al cierre del ejercicio 2009 fue de (513) millones de pesos, en tanto que al cierre del 2008 fue de 38 millones de pesos, mostrando un decremento de 551 millones de pesos.

4.2.1.3 Comisiones y tarifas pagadas neto.

Los ingresos por comisiones que el Banco registra son aquellos derivados principalmente de los servicios de distribución de instrumentos financieros que sus filiales colocan en el mercado. Por el ejercicio 2009, el Banco cobró comisiones por distribución por 41 millones de pesos, en tanto que durante el mismo periodo de 2008 se cobraron 36 millones de pesos. El incremento de 5 millones de pesos, que representa el 14%, se atribuye a un mayor volumen en la distribución de certificados bursátiles.

Asimismo, el Banco también paga comisiones a distintos intermediarios por servicios de intermediación, las cuales son registradas en este rubro y que durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendieron a 18 millones de pesos y 17 millones de pesos, respectivamente.

Dado lo anterior, por los años 2009 y 2008, el Banco tuvo un neto a favor de comisiones y tarifas por 23 millones de pesos y 19 millones de pesos, respectivamente, teniendo un incremento de 4 millones de pesos, que representa el 21%.

4.2.1.4 Resultados por intermediación, neto.

En este rubro se registran los ingresos por intermediación en mercado de dinero, operaciones de contratos adelantados de divisas así como operaciones derivadas de divisas, índices, y tasas.

La siguiente tabla muestra los ingresos que se tuvieron en los distintos rubros comparando los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

4.2.1.5 Resultados por Intermediación.

(Cifras en millones de pesos nominales)

| | Al 31 de diciembre de 2009 | Al 31 de diciembre de 2008 | Variación |
|--|----------------------------------|----------------------------------|-----------|
| Títulos para negociar | 171 | 47 | 124 |
| Swaps | (68) | (33) | (35) |
| Contratos adelantados de tasas de interés | 200 | (249) | 449 |
| Compra venta de divisas | 453 | 312 | 141 |
| Otros, neto | (22) | (92) | 70 |
| TOTAL | 734 | (15) | 749 |

Los resultados negativos del año 2008 principalmente en los contratos adelantados de tasas de interés y en las operaciones de compra venta de divisas, se deben principalmente al impacto que tuvieron éstas líneas de negocio por la coyuntura económica que se presentó de forma muy marcada durante el último trimestre de 2008. Durante el año 2009 hubo una recuperación importante en los dos productos indicados anteriormente, y en las valuaciones de los títulos para negociar.

4.2.1.6 Otros Productos.

El rubro de Otros Productos se encuentra integrado principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales del extranjero, así como por ingresos extraordinarios. El importe de Otros Productos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendió a 181 millones de pesos y 176 millones de pesos, respectivamente, mostrando un incremento de 5 millones de pesos, que representa el 3%.

El incremento neto se refiere principalmente a un incremento de 42 millones de pesos de ingresos derivados de contratos de mediación mercantil, una disminución de 51 millones de pesos relativa a que durante el año 2008 se reconoció un ingreso por la venta de una acción del INDEVAL, el cual fue un evento extraordinario solamente para el año 2008, en tanto que durante 2009 se tuvieron 19 millones de pesos por cancelación de provisiones.

4.2.1.7 Gastos de administración y promoción.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tuvo gastos de administración y promoción por 379 millones de pesos y 254 millones de pesos, respectivamente, por lo que hubo un incremento de 125 millones de pesos, que representa el 51%. El incremento se debe principalmente a un incremento de 100 millones de pesos en el rubro de sueldos, salarios y gratificaciones, y a un incremento de 13 millones de pesos en servicios administrativos devengados y pagados a su compañía de servicios relacionada en México.

4.2.1.8 Impuestos Causados y Diferidos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2009 y 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En el caso de que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. El Banco calcula la PTU de acuerdo a lo establecido en la nota 16 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La aplicación del IETU fue aprobado por el Congreso de la Unión a partir del año 2008, y representa una forma de impuesto mínimo alternativo que reemplazó al Impuesto al Activo, el cual fue aplicable a las sociedades mexicanas durante varios años. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no fue impactado por este impuesto, toda vez que en ambos años, no resultó base ni para ISR ni para IETU.

Durante el año fiscal 2009, el Banco no efectuó pagos provisionales de impuestos dado que amortizó pérdidas fiscales de ISR de años anteriores, ni resultó base de IETU; en tanto que por el año fiscal 2008, el Banco realizó pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio por un monto de 12 millones de pesos.

Respecto a los impuestos diferidos, conforme a las estimaciones de la administración del Banco, el impuesto a pagar en los próximos años es el ISR, por lo que los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tiene registrado un activo por impuestos diferido de 67 millones de pesos y 62 millones de pesos, respectivamente, originado en ambos casos principalmente por las provisiones de gastos y gratificaciones, y por las pérdidas fiscales de ISR de ejercicios anteriores por amortizar. Asimismo, el efecto en resultados por impuestos diferidos en los años 2009 y 2008 fue un ingreso de 5 y 26 millones de pesos, respectivamente.

4.2.2 Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

4.2.2.1 Ingresos por Intereses.

El rubro de ingresos por intereses por el ejercicio 2008 asciende a un importe de 330 millones de pesos, cifra que es inferior en 52% o 353 millones de pesos al rubro por el ejercicio 2007. Este rubro se encuentra integrado por los ingresos de operaciones de mercado de dinero, depósitos con tercero y operaciones de reporto como reportador. El decremento de ingresos en este rubro se

debe principalmente al hecho que Credit Suisse (México) dejó de ser formador de mercado, por lo que el volumen de operaciones del mercado de dinero se vió afectado.

4.2.2.2 Gastos por Intereses.

El rubro de gastos por intereses por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, asciende a un importe de 292 millones de pesos, los cuales, al igual que los ingresos, fueron inferiores al mismo periodo del 2007 en 324 millones de pesos. La disminución en este rubro, se atribuye principalmente por el hecho de que Credit Suisse México abandonó la figura de formador de mercado, disminuyendo por tanto el volumen de fondeo requerido.

En cuanto al margen financiero, el resultado al cierre del ejercicio 2008 fue de 38 millones de pesos, cifra que es 7% inferior al ejercicio 2007 el cual cerró en 41 millones de pesos.

4.2.2.3 Comisiones y tarifas pagadas neto.

Los ingresos por comisiones que el Banco registra son derivados principalmente por los servicios de distribución de instrumentos financieros que sus filiales colocan en el mercado. Por el ejercicio 2008, el Banco cobró comisiones por distribución por 36 millones de pesos mientras que en el mismo periodo de 2007 se cobraron 24 millones de pesos por este concepto. El incremento del 50% se atribuye a un mayor volumen en la distribución de certificados bursátiles.

Las comisiones que el Banco paga a los distintos intermediarios por servicios de intermediación son registradas en este rubro, con la disminución del nivel de operaciones del mercado de dinero, el Banco ha disminuido el monto de las tarifas pagadas en 14 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior.

Dado lo anterior, el Banco muestra en sus resultados por comisiones y tarifas pagadas neto, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, un resultado positivo por 19 millones de pesos, el cual es superior a el costo neto de 7 millones de pesos que se tuvo en el ejercicio del 2007.

4.2.2.4 Resultados por intermediación, neto.

En este rubro se registran los ingresos por intermediación en mercado de dinero, operaciones de contratos adelantados de divisas así como operaciones derivadas de divisas, índices, y tasas.

La siguiente tabla muestra los ingresos que se tuvieron en los distintos rubros comparando los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

4.2.2.5 Resultados por Intermediación.

(Cifras en millones de pesos nominales al 31 de diciembre de 2008)

| | Al 31 de diciembre de 2008 | Al 31 de diciembre de 2007 | Variación |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------|
| Mercado de Dinero | (47) | (11) | (36) |
| Fx y Contratos adelantados | 65 | (36) | 101 |
| Derivados | (33) | 48 | (81) |
| TOTAL | (15) | 1 | (16) |

Los resultados negativos respecto de operaciones de mercado de dinero se deben principalmente al impacto que tuvo esta línea de negocio por la coyuntura económica que se presentó de forma muy marcada durante el último trimestre de 2008.

4.2.2.6 Otros Productos.

El rubro de Otros Productos, se encuentra integrado principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales del extranjero, así como por el ingreso extraordinario registrado por la venta de la acción del INDEVAL. El importe de Otros Productos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, comprende ingresos acumulados por 176 millones de pesos, el cual es 2% superior al monto cobrado en el mismo periodo del 2007, cuyo monto actualizado es de 175 millones de pesos. El incremento obedece a que el Banco ha registrado una provisión menor por los ingresos derivados de los contratos de mediación mercantil.

4.2.2.7 Gastos de administración y promoción.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2008, el Banco tuvo gastos de administración y promoción por 254 millones de pesos, mientras que para el mismo periodo del año anterior fue de 310 millones de pesos. El decremento de 19% se debe principalmente a la disminución que mostraron las compensaciones variables al personal, tales como los bonos por desempeño, entre otros.

4.2.2.8 Impuestos Causados y Diferidos.

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de las NIF. El Banco calcula la PTU de acuerdo a lo establecido en la nota 16 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El 17 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó un nuevo impuesto federal aplicable a sociedades mexicanas, denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única, o IETU, el cual es una forma de impuesto mínimo alternativo que reemplazará al IA aplicable a sociedades mexicanas por varios años. Al 31 de diciembre de 2008, el Banco no ha sido impactado por este impuesto toda

vez que determino una utilidad fiscal por 16 millones de pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el Banco ha hecho pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio por un monto de 8 millones de pesos, contra 36 millones de pesos que se acumularon durante el ejercicio de 2007.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre el promedio de los activos no sujetos a intermediación actualizados menos el promedio de algunos pasivos. El Banco generó un impuesto sobre la renta mayor que el impuesto al activo para el ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco tiene registrado un impuesto diferido favorable de 62 millones de pesos por las pérdidas acumuladas en el periodo y un causado de 2 millones, mientras que en el mismo periodo del año anterior, el Banco contaba con un saldo de impuesto diferido de 36 millones de pesos y un causado de 2 millones de pesos.

4.3 Control Interno.

Credit Suisse México opera en un ambiente de sanas prácticas basado en un sistema de control interno, implementado desde el inicio de sus operaciones en el año 2002, mismo que se ha consolidado año con año en razón de los productos que ofrece y el volumen operativo incremental.

El sistema se basa en el mantenimiento de herramientas de control tendientes a asegurar la aplicación de políticas y procedimientos, y el cumplimiento de la regulación aplicable resultante de las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Para vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, el consejo de administración del Credit Suisse México ha establecido una estructura de gobierno corporativo que incluye a los comités de auditoría, de administración de riesgos, de comunicación y control, de crédito, de administración, entre otros, entre cuyas funciones se encuentran el seguimiento y evaluación al sistema de control interno. En particular, el comité de auditoría, que evalúa anualmente la actuación y eficiencia del director general, de los auditores externos, y del contralor interno, así como de la eficiencia con la que el departamento de auditoría de Credit Suisse Group, localizado en la oficina matriz de Nueva York, ejecuta la función de auditoría interna para Credit Suisse México.

El comité de auditoría está conformado por miembros de reconocida capacidad y prestigio profesional. Una de sus funciones consiste en dar seguimiento a medidas correctivas y preventivas como resultado de los informes de auditoría interna y externa, así como de reportes de las visitas practicadas por las autoridades financieras competentes. Tradicionalmente, Credit Suisse México ha obtenido informes y reportes sin observaciones, o bien, de menor relevancia.

Uno de los objetivos del sistema de control interno consiste en establecer medidas tendientes a mitigar el riesgo operativo, incluidos los riesgos legal y tecnológico, y minimizar la probabilidad de pérdidas económicas derivadas de procesos internos inadecuados o ineficientes, ejecutados por personas y sistemas, o como resultado de eventos externos.

El objetivo de la metodología implementada por Credit Suisse México para controlar el riesgo operativo involucra la participación de todas las áreas, consiste en identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los eventos que pudieran generar pérdidas económicas.

A la fecha, no se han registrado pérdidas de consideración por eventos operativos, legales o tecnológicos, ni se estima que se puedan materializar en potenciales pérdidas a futuro.

4.4 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Liquidez.

Credit Suisse México satisface sus necesidades de liquidez a través de la adecuada administración de sus activos y pasivos, principalmente realizando diversas operaciones de mercado, tales como operaciones de compraventa de valores, reporto de corto plazo y operaciones de reporto con plazo mayor a 3 días, préstamos interbancarios de corto plazo (call money), operaciones de reporto de liquidez con Banxico, emisiones de pagarés con rendimiento al vencimiento, emisiones de otros instrumentos financieros y la utilización de diversas líneas de crédito otorgadas por otras instituciones de banca múltiple e instituciones del exterior. Credit Suisse México no tiene pasivos de largo plazo.

Las líneas de crédito a favor de Credit Suisse México, otorgadas por entidades financieras nacionales y extranjeras por los años 2009, 2008 y 2007 fueron de \$6,272 millones de pesos, \$5,533 millones de pesos y \$4,366 millones de pesos, respectivamente.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2009, Credit Suisse México cuenta con un capital contable de \$1,179 millones de pesos (791 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008), los cuales se invierten en instrumentos de deuda líquidos, ya que son utilizados para la operación diaria del Banco. El nivel de capitalización del Banco le ofrece suficiente capacidad y flexibilidad para invertir sus recursos en diversos instrumentos, monedas y plazos cuidando en todo momento el mantenerse dentro de los límites de riesgos permitidos por el consejo de administración y satisfacer los requerimientos de capital.

El 25 de septiembre de 2009, previa autorización de la CNBV, el Banco incrementó su capital social mínimo fijo por un importe de 337 millones de pesos, representado por 337,375,000 acciones de la serie F, las cuales fueron suscritas en su totalidad por el Grupo Financiero

El Banco maneja su tesorería en diversas monedas, siendo las principales en Pesos, UDIs y Dólares; el nivel de riesgos de las posiciones se supervisen por las áreas de riesgos de mercado y crédito y cualquier desviación se reporta a los comités de riesgos y en su caso al consejo de administración.

5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

El Banco realiza estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio correspondiente. Los rubros sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen los impuestos diferidos, la valuación de las inversiones en valores y las operaciones con valores y derivadas, así como los activos y pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

6. INFORMACION TRIMESTRAL NO AUDITADA

A continuación se presenta cierta información financiera del Banco no dictaminada correspondiente a los trimestres concluidos el 31 de marzo de 2010, 2009 y 2008.

BANCO CREDIT SUISSE MÉXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

(Millones de pesos nominales)

| | <u>1T 10</u> | <u>1T 09</u> | <u>1T 08</u> |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Ingresos por intereses | \$ 80 | 85 | 93 |
| Gastos por intereses | <u>(118)</u> | <u>(213)</u> | <u>(74)</u> |
| Margen financiero | (38) | (128) | 19 |
| Comisiones y tarifas pagadas, neto | - | (2) | (7) |
| Resultado por intermediación, neto | <u>88</u> | <u>153</u> | <u>3</u> |
| Ingresos totales de operación, neto | 50 | 23 | 15 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(73)</u> | <u>(95)</u> | <u>(68)</u> |
| Pérdida de operación | (23) | (72) | (53) |
| Otros productos, neto | <u>34</u> | <u>74</u> | <u>30</u> |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y resultado de Asociada | 11 | 2 | (23) |
| ISR y PTU diferidos | <u>(3)</u> | <u>1</u> | <u>6</u> |
| Resultado antes de participación en el resultado de asociada | 8 | 3 | (17) |
| Participación en el resultado de asociada | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>1</u> |
| Resultado neto | \$ <u>8</u> | <u>3</u> | <u>(16)</u> |

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

El comité de auditoría de Credit Suisse México es responsable de proponer, para aprobación del consejo de administración, a la firma de auditoría externa que se encargue de dictaminar los estados financieros anuales. Desde el inicio de operaciones en el año 2002, la firma que ha dictaminado los estados financieros de Credit Suisse México es KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

La persona asignada por la firma para hacerse cargo de auditar a Credit Suisse México, no debe dictaminar los estados financieros por más de cinco años consecutivos, de conformidad con la regulación aplicable emitida por la CNBV.

El comité de auditoría se encarga de valorar, por lo menos anualmente, la actuación de la firma de auditoría externa, determinando si su desempeño ha cubierto las expectativas propias del comité así como del consejo de administración.

La asamblea de accionistas de Credit Suisse México tiene como responsabilidad nombrar a los comisarios titular y suplente, que a su vez son responsables de observar el funcionamiento eficiente del sistema de control interno, informando al consejo de administración al respecto. Los comisarios están obligados a guardar confidencialidad con respecto a la información protegida por los secretos bancario y fiduciario, conforme a la LIC.

Para los ejercicios sociales que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. dictaminó los estados financieros a esas fechas, los cuales fueron emitidos sin salvedad, abstención o negación de opinión. Los honorarios que se cobraron por concepto de servicios de auditoría externa y trabajos especiales prestados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., tales como revisiones fiscales y una revisión limitada respecto de las cifras contenidas en un Reporte de colocación, durante los ejercicios citados, no exceden el 10% del total de sus ingresos, cumpliéndose así con las disposiciones aplicables relativas a los requisitos que deben cumplir los auditores externos y las instituciones de crédito en relación con los servicios de auditoría externa, emitidas por la CNBV.

2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERÉS

Credit Suisse México es parte integrante de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. Como tal, es parte del convenio de responsabilidades suscrito entre las entidades que son parte integrante de dicho grupo financiero. Dicho convenio de responsabilidades establece, según lo requiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ciertas obligaciones de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. de responder por las obligaciones y pérdidas de Credit Suisse México.

Adicionalmente, Credit Suisse México cuenta con contratos de prestación de servicios con su subsidiaria Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V. Dicha subsidiaria le presta a Credit Suisse México servicios de personal conforme a prácticas comunes en la industria y en términos de mercado.

Conforme a la LIC, las operaciones crediticias con partes relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración del Credit Suisse México. Para estos, efectos dichas personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros. Credit Suisse México ha cumplido, en los casos necesarios, con las disposiciones de la LIC que le imponen la obligación de obtener dichas aprobaciones que lo obligan a celebrar dichas operaciones en términos de mercado.

Credit Suisse México, celebra constantemente operaciones de mercados financieros, en especial operaciones de divisas y de derivados con partes relacionadas que forman parte de Credit Suisse Group. Las mismas se celebran a precios de mercado y dentro de los parámetros autorizados por la regulación aplicable. Estas operaciones son periódicamente revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración de Credit Suisse México.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

3.1 Consejo de Administración

CONSEJEROS DE BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)

Consejeros Propietarios

Andrés Borrego y Marrón

Jorge Rodríguez García

Lewis H. Wirshba

Héctor Blas Grisi Checa

Neil Radey

Consejeros Suplentes

Luis Eugenio Alvarado Mejía

Felipe Francisco García Ascencio

Leopoldo Ortega Carricarte

Víctor Manuel Sánchez Morales

Christian Wiesendanger

Consejeros Propietarios (Independientes)

Guillermo Pérez Santiago

Jean Michel Enríquez Dalhaus

Consejeros Suplentes (Independientes)

Mario Enrique Juárez Noguera

Santiago Sepúlveda Iturbe

Secretario y Prosecretario

Leopoldo Ortega Carricarte

Secretario

José Joaquín Eugenio Martínez González

Prosecretario

Comisarios

Carlos Rivera Nava

Propietario

Jorge Orendain Villacampa

Suplente

FECHAS Y TIPOS DE ASAMBLEAS EN LOS QUE FUERON DESIGNADOS Y EL PERÍODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS

| Consejeros Propietarios | Tipo de Asamblea | Fecha de la Asamblea |
|--|---|-----------------------------|
| Andrés Borrego y Marrón | Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General de Accionistas | 28 de junio de 2002 |
| Jorge Rodríguez García | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 15 de julio de 2009 |
| Lewis H. Wirshba | Asamblea General de Accionistas | 21 de febrero de 2002 |
| Héctor Blas Grisi Checa | Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas | 29 de marzo de 2006 |
| Neil Radey | Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas | 31 de marzo de 2005 |
| Guillermo Pérez Santiago (Independiente) | Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General Ordinaria de Accionistas | 6 de diciembre de 2002 |
| Jean Michel Enríquez Dalhaus (Independiente) | Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General Ordinaria de Accionistas | 6 de diciembre de 2002 |

| Consejeros Suplentes | Tipo de Asamblea | Fecha de la Asamblea |
|--|--|-----------------------------|
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 31 de marzo de 2008 |
| Felipe Francisco García Ascencio | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 13 de febrero de 2009 |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Asamblea General de Accionistas | 21 de febrero de 2002 |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 6 de diciembre de 2002 |
| Cristian Wiesendanger | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 30 de marzo de 2007 |
| Mario Enrique Juárez Noguera (Independiente) | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 13 de febrero de 2009 |

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley, estos cargos tienen una duración de un año. Los Consejeros son electos anualmente por nuestro accionista controlador, Grupo Financiero Credit Suisse, en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, y podrán ser electos y reelectos, cuantas veces así se determine, por la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La dirección y administración de Credit Suisse esta confiada al Consejo de Administración. Conforme a lo dispuesto por la LIC y la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración tiene a su cargo la determinación de las políticas a seguir por el Banco y, con subordinación a la Asamblea de Accionistas, es el organo de administración de mayor importancia del Banco.

DESIGNACIÓN Y DURACIÓN DEL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) miembros, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento (25%) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. Se considerarán como consejeros independientes las personas que tengan tal carácter de conformidad a lo establecido por el Artículo 22 de la LIC.

El accionista de la Serie F, Grupo Financiero Credit Suisse, tiene el derecho de nombrar cuando menos a la mitad más uno de los consejeros. Los accionistas de la Serie B, en su caso, designarán los consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 22 de la LIC. El Banco deberá verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 23 de la LIC, por parte de las personas que sean designadas consejeros, con anterioridad al inicio de sus gestiones, así como del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 24 Bis de dicha Ley. Asimismo, el Banco deberá informar a la CNBV el nombramiento de consejeros, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su designación, manifestando que cumplen con los requisitos aplicables.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por tiempo indeterminado y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos.

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

Los miembros del Consejo de Administración no estarán obligados a otorgar garantía alguna de su gestión.

Grupo Financiero Credit Suisse podrá determinar libremente el número de consejeros, el cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco, debiendo en todo caso observarse lo señalado en relación con los consejeros independientes.

FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración tiene las siguientes facultades, de manera enunciativa y no limitativa podrá:

(1) representar al Banco ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o árbitros, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, sexta, séptima y octava del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y del Distrito Federal, por lo que, de modo ejemplificativo, podrá:

(a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;

(b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas;

(c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;

(d) otorgar perdón en los procedimientos penales;

(e) articular o absolver posiciones en juicios de cualquier género, incluidos los laborales; en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados del Banco; y

(f) representar al Banco ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;

(2) administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, de los mencionados Códigos Civiles;

(3) emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

(4) ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 de los citados Códigos Civiles y con las facultades especiales señaladas en las fracciones primera, segunda y quinta del Artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales, ajustándose a lo dispuesto en la fracción primera del Artículo 106 de la LIC;

(5) para abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre del Banco y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;

(6) establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes, y fijarles su remuneración;

(7) en los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo 24, con excepción de la fracción primera, de la LIC; a los delegados fiduciarios; al auditor externo del Banco; al

Secretario y Prosecretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

(8) otorgar y revocar los poderes generales o especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios del Banco o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados, reservándose siempre el ejercicio de los mismos; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe para tal efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;

(9) delegar, en favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal del Banco y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y del Distrito Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, séptima y octava del Artículo 2587 de los mencionados cuerpos legales, de modo que, ejemplificativamente, puedan:

(a) ostentarse como representantes legales del Banco en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre del Banco; concurrir en el período conciliatorio ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;

(b) sustituir, otorgar y revocar mandatos

(10) para convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en todos los casos previstos por estos Estatutos, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;

(11) para establecer oficinas, agencias o sucursales del Banco en cualquier parte del territorio nacional, respecto de lo cual se requerirá la previa autorización de la SHCP;

(12) aprobar aquellas operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores del Banco las personas a que hace referencia el Artículo 73 de la LIC y sujeto a lo establecido en dicho Artículo y en el Artículo 73 Bis de dicha Ley;

(13) designar al auditor externo independiente; y

(14) en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines del Banco, excepción hecha de los expresamente reservados por Ley o por estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas.

INFORMACIÓN BIOGRÁFICA

Información biográfica de los miembros del consejo de administración del Banco y los comisarios del mismo:

Andrés Borrego y Marrón: Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Borrego se incorporó a Credit Suisse Group en el año 1996, al fusionarse con Donaldson, Lufkin & Jenrette, en donde fungía como Vicepresidente. Previo a su incorporación a Donaldson, Lufkin & Jenrette trabajó en GBM-Atlántico. El Sr. Borrego es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana.

Jorge Rodríguez García: Es Director de Banca Privada México desde el año de 2007 a la fecha. Es Actuario por la UNAM y cuenta con una Maestría en Administración por Wake Forest University (WFU) y colabora para Credit Suisse México desde el año de 2007. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como ING Bank, Bank of America, Citibank, Chase Manhattan Bank entre otras.

Lewis H. Wirshba: Director Ejecutivo en Credit Suisse Group, en donde funge como Director Administrativo de Americas, miembro del comité Ejecutivo para Americas y miembro del comité Ejecutivo de Credit Suisse (USA), Inc. El Sr. Wirshba se incorporó a Credit Suisse Group como vicepresidente adjunto (*Assistant Vice President*) en 1986. Antes de trabajar en la industria de servicios financieros, el Sr. Wirshba trabajó en la Tesorería de General Motors. El Sr. Wirshba es Licenciado en Historia y Economía por Cornell University y realizó la Maestría en Administración (MBA) con especialidad en Finanzas en The Warthon School de la University of Pennsylvania.

Héctor Blas Grisi Checa: Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, con sede en la Ciudad de México. Es co-responsable de las actividades de Banca de Inversión para el sector empresarial en México. El Sr. Grisi es Director General de Casa de Bolsa Credit Suisse. El Sr. Grisi se incorporó a Credit Suisse Group en 1997 como Vicepresidente de la oficina de Representación de Credit Suisse First Boston en México. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. Grisi trabajó en Santander Investment, como encargado del Área de Banca de Inversión y de Empresa en México. El Sr. Grisi es Licenciado en Administración de Empresas y Finanzas por la Universidad Iberoamericana.

Neil Radey: Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, en donde funge como Director Jurídico de las Americas y Co-Director Jurídico del Departamento de Banca de Inversión, basado en Nueva York. El Sr. Radey se incorporó a Credit Suisse Group en 1995. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. Radey trabajó en el despacho Kidder, Peabody & Co., como encargado del Área de Banca de Inversión y como asociado senior en el despacho de abogados Thatcher & Bartlett en Nueva York. El Sr. Radey es Licenciado en Derecho con Maestría en Administración (MBA) por la Universidad de Cornell.

Guillermo Pérez Santiago: Socio del despacho de abogados Ritch Mueller, S.C. El Sr. Pérez es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho y realizó la Maestría en Derecho en Duke University School of Law, en Durham, North Carolina.

Jean Michel Enríquez Dalhaus: Socio del despacho de abogados Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C. El Sr. Enríquez es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y realizó la Maestría en Derecho en The London School of Economics and Political Science.

Carlos Rivera Nava: Es comisario propietario del Banco. Socio del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. El Sr. Rivera es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad del Valle de México.

Jorge Orendain Villacampa: Es comisario suplente del Banco. Socio del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

3.2 Comités del Consejo de Administración.

Credit Suisse México opera en un ambiente de sanas prácticas basado en un sistema de control interno, implementado desde el inicio de sus operaciones en el año 2002, mismo que se ha consolidado año con año en razón de los productos que ofrece y el volumen operativo incremental.

El sistema se basa en el mantenimiento de herramientas de control tendientes a asegurar la aplicación de políticas y procedimientos, y el cumplimiento de la regulación aplicable conforme a las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Para vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, el consejo de administración de Credit Suisse México ha establecido una estructura de gobierno corporativo que incluye a los siguientes comités:

Comité de Auditoría: Evalúa anualmente la actuación y eficiencia del director general, de los auditores externos, y del contralor interno, así como de la eficiencia con la que el departamento de auditoría de Credit Suisse Group, localizado en la oficina matriz de Nueva York, ejecuta la función de auditoría interna para Credit Suisse México. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

| COMITÉ DE AUDITORÍA | | |
|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIONES EN EL COMITÉ |
| Darryl Burke | Ninguno | Presidente, Voz y Voto |
| Daniel Neuenschwander | Ninguno | Miembro, Voz y Voto |
| Charles Edward Pilliod Elías | Ninguno | Miembro, Voz y Voto |
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director General | Invitado, Sólo Voz |
| Miguel Angel Díaz Godoy | Director de Finanzas | Invitado, Sólo Voz |
| Emilio Camou Loera | Director de Tesorería | Invitado, Sólo Voz |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento | Invitado, Sólo Voz |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas | Invitado, Sólo Voz |
| Alejandro Aguirre Zamora | Director de Operaciones | Invitado, Sólo Voz |
| Nicola Short | Internal Audit, Nueva York. | Invitado, Sólo Voz |
| Fernando Roldán Franco | Contralor Interno | Secretario / Invitado |

Comité de Administración de Riesgos: Se encarga de identificar, las causas posibles de los eventos de riesgo de mercado, entre otros; así como analizar y aprobar la exposición y los límites al riesgo al que está expuesto Credit Suisse México. Entre otras funciones, a su cargo se encuentra la aprobación de los métodos para identificar, medir, supervisar, e implementar límites de control para los diferentes tipos de riesgo. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|-------------------------------|--|------------------------|
| Héctor Blas Grisi Checa | Director General del Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. | Presidente, Voz y Voto |
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director General Banco Credit Suisse (México), S.A. | Miembro, Voz y Voto |
| Charles Edward Pilliod Elías | Director General Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V. | Miembro, Voz y Voto |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas | Miembro, Voz y Voto |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento | Miembro, Voz y Voto |
| Miguel Angel Díaz Godoy | Director de Finanzas | Miembro, Voz y Voto |
| Alejandro Aguirre Zamora | Director de Operaciones | Miembro, Voz y Voto |
| Javier Delgadillo Saldaña | Director de Riesgo de Mercado | Miembro, Voz y Voto |
| Ricardo Osorio Robles | Director de Riesgo de Crédito | Miembro, Voz y Voto |
| Emilio Camou Loera | Director de Tesorería | Miembro, Voz y Voto |
| Carlos Ballados Villagómez | Director de Capitales | Miembro, Voz y Voto |
| Jorge Rodríguez García | Director Banca Privada México | Miembro, Voz y Voto |
| Nicola Short | Internal Audit, Nueva York | Invitado, Sólo Voz |
| Fernando Roldán Franco | Contralor Interno | Invitado |

Comité de Crédito: Tiene como objeto el establecimiento de políticas, procedimientos, y estrategias que ayuden a: identificar posibles riesgos de exposición y concentración; revisar la exposición al riesgo de crédito, en general y en situaciones y/o productos específicos; recomendar la creación de reservas de crédito; adecuar los cambios en políticas crediticias; revisar y reportar excesos en los límites establecidos. Finalmente, el comité de crédito es responsable de ratificar la aprobación de líneas de crédito para contrapartes. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE CRÉDITO

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director General | Presidente, Voz y Voto |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas | Miembro, Voz y Voto |
| Emilio Camou Loera | Director de Tesorería | Miembro, Voz y Voto |
| Alejandro Aguirre Zamora | Director de Operaciones | Miembro, Voz y Voto |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento | Miembro, Voz y Voto |
| Ricardo Osorio Robles | Director de Riesgo de Crédito | Secretario, Voz y Voto |
| Javier Delgadillo Saldaña | Director de Riesgo de Mercado | Miembro, Voz y Voto |
| Miguel Ángel Díaz Godoy | Director de Finanzas | Miembro, Voz y Voto |
| Jorge Rodríguez García | Director Banca Privada México | Miembro, Voz y Voto |
| Nicola Short | Internal Audit, Nueva York | Miembro, Voz y Voto |
| Fernando Roldán Franco | Contralor Interno | Invitado |

Comité de Comunicación y Control: Encargado de establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Establece medidas y procedimientos para el adecuado conocimiento de sus clientes y usuarios, para lo cual considera los antecedentes, condiciones específicas, actividad económica o profesional y las plazas en que dichos clientes operen. Elabora las políticas de conocimiento del cliente y determina aquella información y documentación que deba ser recabada de los clientes para la apertura de cuentas o celebración de contratos relativos a operaciones y servicios que Credit Suisse México presta. Asimismo, establece y difunde los criterios para la clasificación de los clientes en función de su grado de riesgo y dictamina las operaciones que deban ser reportadas como inusuales y preocupantes. Aprueba los programas de capacitación para el personal de la entidad en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|-----------------------------|---------------------|------------------------|
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director General | Presidente, Voz y Voto |

| | | |
|-------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas | Miembro, Voz y Voto |
| Alejandro Aguirre Zamora | Director de Operaciones | Miembro, Voz y Voto |
| Emilio Camou Loera | Director de Tesorería | Miembro, Voz y Voto |
| Jorge Rodríguez García | Director Banca Privada México | Miembro, Voz y Voto |
| Fernando Roldán Franco | Contralor Interno | Invitado |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento | Miembro, Voz y Voto y Secretario |

Unidad Integral de Administración de Riesgos: Unidad encargada de preservar que se cumplan con los requerimientos establecidos por las autoridades respecto de los requerimientos definidos en los 31 puntos de la Circular 4/2006, emitida por Banxico. Dicha Unidad está integrada de la siguiente manera:

UNIDAD INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Javier Delgadillo Saldaña | Director de Riesgos de Mercado | Riesgo de Mercado |
| Ricardo Osorio Robles | Director de Riesgo de Crédito | Riesgo de Crédito |

3.3 Principales Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los principales funcionarios del Banco así como los cargos que ocupan dentro de la misma.

| <u>NOMBRE</u> | <u>CARGO EN LA ENTIDAD</u> |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Luís Eugenio Alvarado Mejía | Director General |
| Emilio Camou Loera | Director de Tesorería |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas |
| Jorge Rodríguez García | Director de Banca Privada |
| Miguel Angel Díaz Godoy | Director de Finanzas |
| Javier Delgadillo Saldaña | Director de Riesgo de Mercado |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento |

| <u>NOMBRE</u> | <u>CARGO EN LA ENTIDAD</u> |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Ricardo Osorio Robles | Director de Riesgo de Crédito |
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director de Tesorería |
| Luis Antonio Tovar Acuña | Director de Sistemas |
| Raúl G. Toscano Martínez | Director de Recursos Humanos |
| Fernando Roldan Franco | Contralor Interno |

Información Biográfica de los Funcionarios del Banco:

Alejandro Aguirre Zamora: Ingresó a la organización en el año 2005 como gerente de operaciones y fue nombrado Director de Operaciones desde el año 2010 a la fecha. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Panamericana. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2005. Previo a su incorporación al Banco, colaboró con JP Morgan-Chase tanto en México como en la ciudad de Nueva York.

Luis Eugenio Alvarado Mejía: Ingresó a la organización en el año 2002 como Director de Tesorería y fue designado como Director General en Julio de 2009 y hasta la fecha. Es Licenciado en Economía por el ITAM y cuenta con certificaciones Serie 7 y 63 emitidas por la National Association of Securities Dealers. Previo a su incorporación colaboró para entidades tales como Bank of America, BBVA-Bancomer y Probursa.

Javier Delgadillo Saldaña: Es Director de Riesgo de Mercado y titular de la UAIR desde el año de 2004 a la fecha. Es Actuario por el ITAM y cuenta con estudios de postgrado en Finanzas por el mismo Instituto. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como Grupo Financiero Santander, Marsh & McLennan y GNP.

Miguel Angel Díaz Godoy: Es Director de Finanzas desde el año 2010. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de México. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2002. Previo a su incorporación al Banco, colaboró para instituciones como Comerica Bank y Dresdner Bank.

Leopoldo Ortega Carricarte: Es Director de Legal y de Cumplimiento y Consejero Suplente y Secretario del Consejo de Administración desde el año de 2002 a la fecha. Es Licenciado en Derecho por el ITAM y cuenta con estudios de postgrado en Derecho por la Universidad de Columbia en Nueva York. Previo a su incorporación al Banco colaboró en entidades tales como JP Morgan, Citibank y en despachos de abogados tanto en México como en la Ciudad de Nueva York.

Ricardo Osorio Robles: Es Director de Riesgo de Crédito desde el año 2005. Es BA en Finanzas y Administración por Fordham University. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 1999 en las oficinas de la Ciudad de Nueva York. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en instituciones como Sanwa Bank y Lehman Brothers.

Jorge Rodríguez García: Es Director de Banca Privada México desde el año de 2007 a la fecha. Es Actuario por la UNAM y cuenta con una Maestría en Administración por Wake Forest University (WFU) y colabora para Credit Suisse México desde el año de 2007. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como ING Bank, Bank of America, Citibank, Chase Manhattan Bank entre otras.

Fernando Roldán Franco: Es el Contralor Interno desde el 2008 a la fecha. Es Contador Público por el ITESM. Previo a su incorporación al Banco, colaboró para entidades como Accival, KPMG en México y en Nueva York.

Víctor Manuel Sánchez Morales: Ingresó a la organización en el año 2002 como Director de Operaciones. Fue designado Director de Administración y Finanzas en el año 2008 y Consejero suplente en el Consejo de Administración desde el año de 2002 a la fecha. Es Licenciado en Administración por la Escuela Bancaria y Comercial en México, D.F., cuenta con estudios de postgrado en Finanzas y Mercadotecnia así como con una Maestría en Finanzas por la misma institución. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2001. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como JP Morgan y GBM.

Raúl G. Toscano Martínez: Es Director del área de Recursos Humanos para México y America Latina y Servicios Corporativos desde el año de 2005 a la fecha. Es Psicólogo Industrial por la Universidad de las Americas y cuenta con estudios de postgrado por la Universidad la Salle y por el IPADE Cd. De México. Previo a su incorporación al Banco colaboró para entidades como Deutsche Bank, Verizon & Vodafone, Avantel, Ferromex y Grupo Financiero Santander.

Luis Antonio Tovar Acuña: Es Director de IT & ITI desde el año de 2007 a la fecha y se incorporó a la organización en el año de 2002. Es Ingeniero en Sistemas por el ITESM y previo a su incorporación colaboró en entidades tales como JP Morgan, Bank Boston, Societe Generale.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre cualquier Consejero y los principales funcionarios, entre los Consejeros o entre los funcionarios.

Para el ejercicio de 2009, el importe total por conceptos de sueldos y prestaciones a los principales funcionarios de Credit Suisse México ascendió a \$51,708,000.00 millones de pesos.

Para los principales funcionarios las compensaciones y prestaciones que reciben son las siguientes:

- Aguinaldo de 30 (treinta) días de sueldo por año completo de servicios prestados.
- 20 días de Vacaciones por año de servicio.
- Prima Vacacional equivalente al 50% de los días en derecho por cada año de servicio.
- Bono anual de desempeño discrecional.
- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de vida.
- Plan de pensiones a partir del quinto año de servicios al Banco.

3.4 Principales Accionistas.

**ACCIONISTAS DE BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)**

| <u>ACCIONISTAS</u> | SERIE | ACCIONES |
|--|--------------|----------------------|
| Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., representada por Karla Vaquero Sánchez, con RFC GFC 020221 JMA. | “F” | 1,016,724,999 |
| Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC, representada por Ana Luisa García Muñoz. | “B” | 1 |
| TOTAL | | 1,016,725,000 |

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Estatutos Sociales

Denominación

La Sociedad se denomina "BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO)" la cual debe estar seguida por las palabras SOCIEDAD ANONIMA o por su abreviatura S.A., e INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE y de la leyenda " GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)".

La Sociedad es una filial, en los términos del Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Instituciones de Crédito, y de las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior.

Todos los términos definidos por dichos ordenamientos tendrán en los estatutos del Banco el mismo significado.

Objeto

La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refiere el Artículo 46 de dicha Ley, en todas sus modalidades, de conformidad con las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

Para cumplir su objeto social, la sociedad podrá:

I.- Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines; y

II.- Realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el desempeño de sus actividades y la consecución de sus objetivos.

Duración

La duración de la sociedad será indefinida.

Domicilio

El domicilio de la sociedad es la Ciudad de México, D.F., y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República, o pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social. La sociedad no podrá establecer subsidiarias ni sucursales fuera del territorio nacional.

Nacionalidad

La sociedad es mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiriera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación social en beneficio de la Nación Mexicana.

Asambleas Generales Extraordinarias y Ordinarias

Asamblea General Ordinaria

La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social, y en los demás casos en que sea convocada por el consejo de administración. La extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quedan a salvo, sin embargo, los casos de asambleas que deban celebrarse en los eventos previstos en los Artículos 168 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asambleas Especiales

Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones.

Convocatorias

Las convocatorias indicarán la fecha, hora y lugar de celebración, contendrán el orden del día, serán suscritas por el convocante o, si éste fuere el consejo de administración, por su Presidente o por el Secretario o alguno de los Prosecretarios; y se publicará en alguno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de su celebración.

Si la asamblea no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria, con expresión de esta circunstancia dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles.

La nueva convocatoria deberá contener los mismos datos de la primera y publicarse en los mismos medios en que hubiera sido publicada la primera convocatoria, con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea en virtud de segunda convocatoria. Las mismas reglas serán aplicables en caso de ser necesaria ulterior convocatoria.

Las asambleas podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones.

Acreditamiento de los Accionistas

Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán entregar a la secretaría del consejo de administración, a más tardar dos días hábiles antes del señalado para la junta, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, cumplimentadas, en su caso, con el listado a que se refiere el Artículo 78 del citado ordenamiento.

En las constancias a que se hace referencia, se indicará el nombre del depositante, la cantidad de acciones depositadas en la institución para el depósito de valores y la fecha de celebración de la asamblea. En la correspondiente a los accionistas de las Series "F" y "B", además la condición de que dichas acciones permanecerán en poder de la depositaria hasta después de terminada la asamblea de que se trate.

Hecha la entrega, el secretario expedirá a los interesados las tarjetas de ingreso correspondientes, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones I, II y III del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dicho poder también será entregado a la secretaria del consejo de administración conforme a las reglas arriba previstas.

La institución deberán tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores ni los comisarios.

Instalación

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las Asambleas generales extraordinarias y las especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las tres cuartas partes del capital social pagado o de la proporción del mismo que corresponda a la serie de que se trate; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos el cincuenta por ciento del referido capital.

Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto de estos estatutos

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas por los accionistas reunidos en asamblea general o especial siempre que se confirmen por escrito.

El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario o al Pro-secretario de la sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

Desarrollo

Presidirá las asambleas el Presidente del consejo de administración. Si, por cualquier motivo, aquél no asistiere al acto, o si se tratare de una asamblea especial, la presidencia corresponderá al accionista o al representante de accionistas que designen los concurrentes.

Actuará como Secretario quien lo sea del consejo o, en su defecto uno de los Prosecretarios o la persona que designe el presidente de la asamblea.

El presidente nombrará escrutadores a dos de los accionistas o representantes de accionistas presentes, quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de acciones representadas por cada asistente, se cerciorarán de la observancia de lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y rendirán su informe a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

No se discutirá ni resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el orden del día.

Independientemente de la posibilidad de aplazamiento a que se refiere el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si no pudieren tratarse en la fecha señalada todos los puntos comprendidos en el orden del día, la asamblea podrá continuar su celebración mediante sesiones subsecuentes que tendrán lugar en las fechas que la misma determine, sin necesidad de nueva convocatoria, pero, entre cada dos de las sesiones de que se trate, no podrán mediar más de tres días hábiles.

Estas sesiones subsecuentes se celebrarán con el quórum exigido por la Ley para segunda convocatoria.

Votaciones y Resoluciones

En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. Si se trata de asamblea general extraordinaria, o de asamblea especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad de las acciones representadas.

Los miembros del consejo de administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal.

Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la institución con otra u otras instituciones, o la reforma de los estatutos sociales, se requerirá la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público de Comercio con inclusión de las respectivas autorizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9o., último párrafo, y 27, primer párrafo, de la Ley de Instituciones de Crédito.

Actas de Asamblea

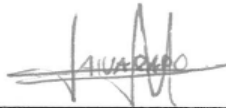
Las Actas de las asambleas de accionistas se consignarán en un libro especial y son firmadas por quien preside la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurren.

A un duplicado del acta, certificado por el secretario, se agregará la lista de los asistentes, con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en que se hubiere publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que hubieren presentado en el acto de celebración de la asamblea o previamente a ella.

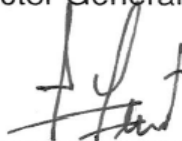
VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Banco contenida en el presente Reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

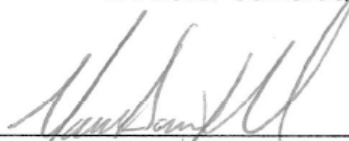
BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A. DE C.V.



Luís Eugenio Alvarado Mejía
Director General



Leopoldo Ortega Carricarte
Director Jurídico



Víctor Manuel Sánchez Morales
Director de Administración y Finanzas

Exclusivamente para efectos de los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. Jorge Orendain Villacampa
Socio



C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Apoderado

VII. ANEXOS

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Con el Dictamen del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Dictamen del Comisario

A la H. Asamblea de Accionistas
Banco Credit Suisse México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Credit Suisse México:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

He obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2009 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se describe en la nota 3 a los estados financieros.

Durante 2009 entraron en vigor ciertos cambios a los criterios de contabilidad que se mencionan en la nota 4 a los estados financieros. Estos cambios son aplicados de forma prospectiva, sin embargo, algunos modifican la presentación de la información financiera, por lo que los estados financieros de 2008 que se presentan de forma comparativa, fueron reclasificados.

Como se menciona en la nota 3 inciso (s) a los estados financieros, en 2009 entró en vigor de manera prospectiva el criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo”, sustituyendo al criterio anterior D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”, por lo que el Banco solo está obligado a presentar el estado de flujos de efectivo por 2009 y el estado de cambios en la situación financiera por 2008.

(Continúa)

Como se detalla en la nota 13 a los estados financieros, el Banco en el curso normal de su operación realiza diversas operaciones con compañías relacionadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, excepto por la adopción de los nuevos criterios contables revelados en la nota 4 a los estados financieros; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México, al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 3 a los estados financieros.

Atentamente,

RUBRICA

C.P.C. Carlos Rivera Nava
Comisario

México, D. F., a 22 de febrero de 2010.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Banco Credit Suisse México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Credit Suisse México:

Hemos examinado los balances generales de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas, y los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se describe en la nota 3 a los estados financieros.

(Continúa)

Durante 2009 entraron en vigor ciertos cambios a los criterios de contabilidad que se mencionan en la nota 4 a los estados financieros. Estos cambios son aplicados de forma prospectiva, sin embargo, algunos modifican la presentación de la información financiera, por lo que los estados financieros de 2008 que se presentan de forma comparativa, fueron reclasificados.

Como se menciona en la nota 3 inciso (s) a los estados financieros, en 2009 entró en vigor de manera prospectiva el criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo”, sustituyendo al criterio anterior D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”, por lo que el Banco solo está obligado a presentar el estado de flujos de efectivo por 2009 y el estado de cambios en la situación financiera por 2008.

Como se detalla en la nota 13 a los estados financieros, el Banco en el curso normal de su operación realiza diversas operaciones con compañías relacionadas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por los años terminados en esas fechas, y los flujos de efectivo y los cambios en su situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 3 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

22 de febrero de 2010.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple,
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Millones de pesos)

| Activo | 2009 | 2008 | Pasivo y Capital Contable | 2009 | 2008 |
|---|------------------|---------------|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Disponibilidades (nota 6 y 13) | \$ 5,237 | 3,075 | Capital tradicional (nota 11): | | |
| Inversiones en valores: | | | Depositos a plazo | \$ 1,421 | 2,004 |
| Títulos para reponer (nota 7) | 1,439 | 1,992 | Partes de interbancarios y de otros organismos (nota 12 y 13): | | |
| Deudores por reporte (nota 8 y 13) | 1,482 | - | De liquidad inmediata | 3,985 | - |
| Derivados: | | | De corto plazo | - | 1,907 |
| Contratos de reponición (nota 10 y 13) | 5,472 | 10,425 | Acreedores por reporte (nota 8 y 13) | 315 | 777 |
| Otros cuentas por cobrar, neto (nota 6 y 13) | 2,523 | 1,344 | Colaterales recibibles o dados en garantía: | | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 2 | - | Préstamo de valores (nota 9) | 84 | 497 |
| Impuestos diferidos, neto (nota 14) | 47 | 42 | Derivados: | | |
| Otros activos: | | | Contratos de reponición (nota 10 y 13) | 5,812 | 10,972 |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | 1 | 9 | Otros cuentas por pagar: | | |
| | | | Participación de los trabajadores en la entidad | - | 2 |
| | | | Acreedores por liquidación de operaciones (nota 13) | 2,922 | - |
| | | | Acreedores diversos (nota 7 y 14) | 705 | 177 |
| | | | <u> </u> | <u>15,244</u> | <u>14,334</u> |
| | | | Iscapitalizado | | |
| | | | Capital contable (nota 15): | | |
| | | | Capital contable: | | |
| | | | Capital social | 1,172 | 835 |
| | | | Capital perdido: | | |
| | | | Reservas de capital | 4 | 4 |
| | | | Resultados de ejercicios anteriores | (50) | (41) |
| | | | Resultado neto | 51 | (9) |
| | | | <u> </u> | <u>7</u> | <u>(44)</u> |
| | | | Iscapitalizable | | |
| | | | | 1,179 | 791 |
| | | | Componente (nota 17) | | |
| | | | <u> </u> | <u> </u> | <u> </u> |
| Iscapitalizado | \$ 14,423 | 17,127 | Iscapitalizado y capital contable | \$ 14,423 | 17,127 |

Cuentas de orden

| | 2009 | 2008 |
|---|--------------|--------------|
| Bonos en custodia o en administración | 1,947 | - |
| Colaterales recibibles por la entidad | 12,302 | 2,477 |
| Colaterales recibibles y vendibles o en garantía en garantía por la entidad | 10,409 | 1,797 |
| Otros cuentas de registro | <u>3,779</u> | <u>2,473</u> |

El capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a \$1,017 y \$835, respectivamente.

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se fundamentan de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en la disposición por los Artículos 98, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, consistentes en el estado de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, los cuales se realizaron y validaron de acuerdo a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

 Luis Eugenio Alvarado Mejía
 Director General

 Víctor Manuel Sánchez Méndez
 Director de Administración y Finanzas

 Miguel Ángel Díaz Godoy
 Contralor Financiero

 Fernando Ramírez Fariña
 Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Millones de pesos)

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|--------------|
| Ingresos por intereses | \$ 690 | 330 |
| Gastos por intereses | <u>(1,202)</u> | <u>(292)</u> |
| Margen financiero | (512) | 38 |
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 13) | 41 | 36 |
| Comisiones y tarifas pagadas (nota 13) | (18) | (17) |
| Resultado por intermediación, neto | <u>734</u> | <u>(15)</u> |
| Ingresos totales de operación | 244 | 42 |
| Gastos de administración y promoción (nota 13) | <u>(375)</u> | <u>(254)</u> |
| Resultado de la operación | (131) | (212) |
| Otros productos, neto (notas 2 y 13) | <u>181</u> | <u>176</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad y participación en el resultado de asociada | 46 | (36) |
| Impuesto a la utilidad - Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido (nota 16): | <u>5</u> | <u>26</u> |
| Resultado antes de participación en el resultado de asociada | 51 | (10) |
| Participación en el resultado de asociada | <u>1</u> | <u>1</u> |
| Resultado neto | \$ <u>51</u> | <u>(9)</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

 Luis Eugenio Akerado Mejía
 Director General

 Víctor Manuel Sánchez Morales
 Director de Administración y Finanzas

 Miguel Ángel Díaz Godoy
 Contralor Financiero

 Ferrando Roldán Franco
 Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Millones de pesos)

| | Capital social pagado | Reservas de capital | Valuación de inversiones permanentes en acciones | Resultado de ejercicio anteriores | Resultado neto | Total del capital contable |
|--|-----------------------|---------------------|--|-----------------------------------|----------------|----------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | \$ 835 | 6 | 1 | 35 | (76) | 801 |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: | | | | | | |
| Aplicación del resultado del ejercicio 2007 | - | - | - | (76) | 76 | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | |
| CANCELACIÓN DEL RESULTADO POR TERENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS POR VENTA DE INVERSIONES EN ACCIONES | - | - | (1) | - | - | (1) |
| Resultado neto | - | - | - | - | (9) | (9) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 835 | 6 | - | (41) | (9) | 791 |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: | | | | | | |
| Aumento de capital | 337 | - | - | - | - | 337 |
| Aplicación del resultado del ejercicio 2008 | - | - | - | (9) | 9 | - |
| Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | 51 | 51 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | \$ <u>1,172</u> | <u>6</u> | <u>-</u> | <u>(50)</u> | <u>51</u> | <u>1,179</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben:

Luis Eugenio Alvarado Mejía
Director General

Víctor Manuel Sánchez Morales
Director de Administración y Finanzas

Miguel Ángel Díaz Godoy
Contralor Financiero

Fernando Roldán Franco
Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

(Millones de pesos)

| | |
|--|-----------------|
| Resultado neto | \$ <u>51</u> |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | |
| Depreciación | 1 |
| Provisiones | 26 |
| Impuestos a la utilidad - ISR diferido | <u>(5)</u> |
| | <u>22</u> |
| Actividades de operación: | |
| Cambio en inversiones en valores | 553 |
| Cambio en deudores por reporte | (1,482) |
| Cambio en derivados (activo) | 4,953 |
| Cambio en otros activos operativos | (1,151) |
| Cambio en captación tradicional | (583) |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | 2,078 |
| Cambio en acreedores por reporte | (462) |
| Cambio en préstamo de valores (pasivo) | (413) |
| Cambio en derivados (pasivo) | (5,160) |
| Otros | <u>3,422</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>1,755</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión - pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | <u>(3)</u> |
| Flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento - suscripción de acciones | <u>337</u> |
| Incremento neto de efectivo | 2,162 |
| Efectivo y equivalentes al inicio del periodo | <u>3,075</u> |
| Efectivo y equivalentes al final del periodo | \$ <u>5,237</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución por el año terminado en la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Luis Eugenio Alvarado Mejía
Director General

Víctor Manuel Sánchez Morales
Director de Administración y Finanzas

Miguel Ángel Díaz Godoy
Contralor Financiero

Fernando Roldán Franco
Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Año terminado el 31 de diciembre de 2008

(Millones de pesos)

| | |
|---|-----------------|
| Actividades de operación: | |
| Resultado neto | \$ (9) |
| Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo: | |
| Participación en el resultado de asociada | (1) |
| Resultado por valuación a valor razonable de reportes, operaciones con valores y derivadas e inversiones en valores | 390 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 52 |
| Impuestos diferidos | <u>(26)</u> |
| | <u>406</u> |
| Cambios en las partidas relacionadas con la operación: | |
| Aumento en la captación tradicional | 2,004 |
| Aumento por préstamos interbancarios y de otros organismos | 1,886 |
| Disminución en inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas, neto | 1,066 |
| Disminución por préstamo de valores | (1,186) |
| Aumento en otras cuentas por cobrar | (789) |
| Aumento en otras cuentas de operación, neto | <u>(339)</u> |
| Recursos generados por actividades de operación | <u>3,028</u> |
| Actividades de inversión: | |
| Disminución en mobiliario y equipo, neto | - |
| Disminución en inversiones permanentes en acciones | 13 |
| Disminución en cargos o créditos diferidos | <u>29</u> |
| Recursos generados por actividades de inversión | <u>42</u> |
| Aumento de disponibilidades | <u>3,070</u> |
| Disponibilidades: | |
| Al inicio del periodo | <u>5</u> |
| Al final de periodo | \$ <u>3,075</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el año terminado en la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias ya las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

 Luis Eugenio Alvarado Mejía
 Director General

 Víctor Manuel Sánchez Morales
 Director de Administración y Finanzas

 Miguel Ángel Díaz Godoy
 Contralor Financiero

 Fernando Robán Franco
 Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(1) Autorización y bases de presentación-

El 22 de febrero de 2010, Luis Eugenio Alvarado Mejía (Director General), Víctor Manuel Sánchez Morales (Director de Administración y Finanzas), Miguel Angel Díaz Godoy (Contralor Financiero) y Fernando Roldán Franco (Contralor Interno) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2009 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos, difieren de las citadas normas (ver último párrafo de los incisos (g) e (i), e inciso (r) de la nota 3).

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito señalan que la Comisión emitirá reglas particulares para operaciones especializadas y, que a falta de criterio contable expreso de la Comisión, o en un contexto más amplio de las NIF, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido que no contravenga las disposiciones de la Comisión.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

En 2009 entraron en vigor los cambios a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito emitidos por la Comisión que se mencionan en la nota 4. Estos cambios son aplicados de forma prospectiva, sin embargo, los estados financieros de 2008 que se presentan de forma comparativa fueron reclasificados para conformarlos con las presentaciones y clasificaciones utilizadas en 2009.

(2) Actividad y operación sobresaliente-

a) Actividad-

Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V., que posee el 99.99% de su capital social; el 25 de junio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una Institución de Banca Múltiple Filial. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar cualquier operación de Banca Múltiple.

b) Operación sobresaliente 2008-

Durante el año 2008, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) llevó a cabo una reestructura corporativa que incluyó a diversas instituciones financieras participantes, entre las cuales se encontraban S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (el Indeval).

Como parte de dicha reestructura, en el mes de junio de 2008, la BMV llevó a cabo una Oferta Pública primaria de acciones, adquiriendo la participación accionaria de las instituciones financieras participantes.

Para poder llevar a cabo lo anterior, la BMV manifestó a los accionistas del Indeval, dentro de los cuales se encontraba el Banco, su intención de adquirir las acciones del Indeval, por lo que con fecha 20 de mayo de 2008, se celebró un Convenio de Opción de Compra y de Venta y de Cesión Simultánea de Derechos entre el Banco (como vendedor y cedente), la BMV (como comprador y cesionario) y con la comparecencia del Indeval.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

A través de este convenio el Banco cedió y transmitió a la BMV los derechos económicos resultantes de su acción del Indeval, recibiendo como contraprestación el pago inicial de \$40. Simultáneamente, el Banco otorgó a la BMV una opción de compra sobre dicha acción, la cual se podría ejercer hasta que se cumplieran las condiciones suspensivas estipuladas en el citado convenio, entre las que destacan el que la BMV hubiera obtenido la autorización de la Comisión para adquirir dicha acción de conformidad con la LMV, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara las modificaciones a los estatutos sociales del Indeval necesarios para dar efecto a lo previsto en dicho contrato.

Adicionalmente y debido a la escisión del Indeval, de la cual surgió la Sociedad Escindida, poseedora a través de dicha escisión de la acción del Indeval propiedad del Banco, en la misma fecha se celebró un Contrato de Compra-venta de Acciones entre el Banco (como vendedor), la BMV (como comprador) y con la comparecencia de la Sociedad Escindida. Esta operación quedó sujeta y simultáneamente a que se concluyera la Oferta Pública de la BMV y a que se obtuvieran las autorizaciones legales correspondientes. El precio de la compra-venta de la acción fue de \$21 en efectivo.

La acción enajenada en el Banco tenía un valor en libros de \$11 y un resultado por tenencia de activos no monetarios en el capital contable de \$1, por lo que considerando el importe total recibido de \$61, reconoció un ingreso de \$51, el cual se registró en el rubro de “Otros productos” del estado de resultados.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen los impuestos diferidos, la valuación de las inversiones en valores y las operaciones con valores y derivadas, así como los activos y pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Las políticas significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se mencionan a continuación:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

De acuerdo a las disposiciones de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, cuando la entidad opere en un entorno que presente una inflación acumulada igual o mayor al 26% considerando los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores, se considera como un entorno inflacionario y se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en periodos en los que el entorno fue no inflacionario, de manera retrospectiva.

Los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, el valor de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales es del 14.54%.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y dólares principalmente, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call money”) y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley, a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en este rubro y en el rubro de “Otras cuentas por cobrar”, y las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en este rubro y en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

(c) ***Inversiones en valores-***

Comprende acciones y valores gubernamentales y privados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar, los cuales se registran inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de adquisición se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

La valuación posterior es a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”. El costo de venta de los títulos, se determina por el método de promedios.

Los intereses devengados de los títulos de deuda y la utilidad o pérdida en cambios se reconocerán en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” según corresponda. Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos cuya liquidación se pacte en un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, y en el caso de los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza, (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Transferencia entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones de cualquier otra categoría, se podría efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

Durante 2009 y 2008, el Banco solo tuvo inversiones en valores clasificadas como títulos para negociar.

(d) Operaciones de reporto-

De acuerdo con las modificaciones a los criterios contables de la Comisión vigentes al 31 de diciembre de 2009, las operaciones de reporto se reconocen de acuerdo a lo siguiente:

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se clasifican como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se hubieren recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Hasta su vencimiento, los valores reportados a recibir o a entregar, al 31 de diciembre de 2008 y por aquellas operaciones vigentes antes de la entrada en vigor del nuevo criterio, se valuaban a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, incluyendo el premio, al valor presente del precio al vencimiento. Se presentaba en el balance general la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que el Banco actuaba como reportado y reportador con una misma entidad no se compensaban.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los intereses y premios se incluyen en el margen financiero dentro de los rubros de “Ingresos o gastos por intereses”, según corresponda, las utilidades o pérdidas por compra-venta y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(e) Derivados (instrumentos financieros derivados)-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen a valor razonable.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general y en el estado de resultados dentro de los rubros “Operaciones con instrumentos financieros derivados” y “Resultado por intermediación, neto”, respectivamente.

(f) Préstamo de valores-

A partir de 2009, en las operaciones en las que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral se reconocen en cuentas de orden. Tratándose de operaciones en las que el Banco recibe valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, mientras que los activos financieros entregados como colateral, se reconocen como restringidos. En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda conforme a la naturaleza de los valores, mientras que los valores registrados en cuentas de orden, se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar o por cobrar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Hasta 2008, este rubro comprendía préstamos de títulos de deuda gubernamental en los cuales el Banco actuaba como prestamista y prestatario. Los títulos se registraban inicialmente al costo y se valuaban subsecuentemente a su valor razonable. Los efectos de valuación se reconocían en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

Los intereses cobrados o pagados por anticipado de los préstamos, se registraban como un crédito diferido y como un cargo diferido, respectivamente, los cuales se reconocían en resultados a través del método de línea recta durante la vigencia del préstamo.

En el balance general se presentaba la sumatoria de los saldos deudores y acreedores una vez realizada la compensación individual entre cada una de las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones llevadas a cabo por el Banco.

(g) *Compensación de cuentas liquidadoras-*

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra-venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Conforme a las NIF los saldos no liquidados no son reclasificados a “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos”.

(h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaba mediante factores derivados del valor de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los activos actualizados.

(i) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El ISR o IETU causado en el ejercicio, se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR o IETU diferido se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El Banco presenta la PTU causada y diferida en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias en el rubro de “Gastos de administración y promoción”, y conforme a la NIF respectiva, se presenta en los rubros de “Otros ingresos” ú “Otros gastos”, según corresponda.

(j) Captación-

Este rubro comprende los depósitos a plazo del público en general captados a través de la banca privada. Al 31 de diciembre de 2008, comprendía fondeos del mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(k) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se incluyen financiamientos provenientes de sus filiales en el extranjero y de Banco de México; los intereses a cargo se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(l) Beneficios a los empleados-

Plan de pensiones – El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad, o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

Los empleados del Banco tienen derecho a recibir una prima de antigüedad por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: a) Por muerte e invalidez desde el primer año de servicios, b) por despido y c) por separación voluntaria y jubilación a partir de 15 años de servicios prestados. En todos los casos, el monto del beneficio será de doce días de sueldo por cada año de servicios prestados. Adicionalmente si la condición de pago es por incapacidad proveniente de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho a recibir un mes de sueldo definido para efectos del plan.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El Banco tiene la obligación de pagar una indemnización a empleados que dejan de prestar sus servicios por despido injustificado.

El Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se realiza considerando cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

(m) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinaba multiplicando las aportaciones de capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que medían la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital social, se constituyeron las reservas, o se generaron los resultados, hasta el cierre del ejercicio de 2007. Los importes así obtenidos representaban los valores constantes de la inversión de los accionistas.

A partir del ejercicio 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos ganados por inversiones en valores y reportos se reconocen en resultados conforme se devengan. Los ingresos por servicios de asesoría se reconocen conforme se prestan.

(o) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS. El Banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(p) *Transacciones en moneda extranjera-*

El Banco mantiene sus registros contables en pesos y las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten siguiendo el proceso y el tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio.

(q) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(r) *Estado de resultados-*

El Banco presenta el estado de resultados tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF requieren la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

(s) *Estado de cambios en la situación financiera-*

Por el ejercicio 2008, el Banco presentó el estado de cambios en la situación financiera tal como lo requerían los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. A partir del 28 de abril de 2009, entró en vigor el criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo” dejando sin efectos el criterio anterior D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”, por lo que en forma prospectiva, el Banco presenta el estado de flujos de efectivo, por lo que este estado y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(4) Cambios contables-

I. Cambios que entraron en vigor a partir de 2009 emitidos por la Comisión:

El 27 de abril de 2009, la Comisión Bancaria emitió modificaciones al Anexo 33 de sus “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones) el cual contiene los criterios contables aplicables para bancos, mismos que son de aplicación prospectiva. A continuación se enuncian los principales cambios y su efecto en los estados financieros del Banco:

- (a) ***B-2 “Inversiones en Valores”*** - La adopción de este criterio no tuvo ningún efecto en los estados financieros del Banco.
- (b) ***Cuentas de Margen-*** La adopción de este criterio no tuvo ningún efecto en los estados financieros del Banco.
- (c) ***B-3 “Reportos”***- Se establece que la presentación de las operaciones de reporto debe atender a la sustancia económica y no a la forma legal de la operación originando que las operaciones por reporto se consideran como un financiamiento con colateral en lugar de una compra-venta de títulos. Se establece la diferenciación entre dos intenciones de registro:
 - Orientada a efectivo, donde la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el de invertir su exceso de efectivo.
 - Orientada a valores, donde la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Se permite realizar operaciones de reporto con títulos de deuda, dentro de cualquier categoría en el rubro de las inversiones en valores. Esto anteriormente solo se permitía con títulos clasificados como “para negociar”, lo cual da una mayor flexibilidad a las tesorerías de las instituciones de crédito.

Como consecuencia de la adopción de este criterio, el Banco reclasificó los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 para conformarlos con la presentación de las operaciones de reporto, como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | Saldos originalmente <u>presentados</u> | <u>Reclasificación</u> | Saldos reclasificados (<u>nota 8</u>) |
|--|---|------------------------|---|
| <u>En el balance:</u> | | | |
| Inversiones en valores: | | | |
| Títulos para negociar | \$ 1,327 | 665 | 1,992 |
| Deudores por reporte, neto | <u>37</u> | <u>(37)</u> | <u>-</u> |
| Total activo | \$ 1,364 ===== | 628 === | 1,992 ===== |
| Acreeedores por reporte, neto | \$ <u>(149)</u> | <u>(628)</u> | <u>(777)</u> |
| Total pasivo | \$ (149) ===== | (628) === | (777) ===== |
| <u>En cuentas de orden:</u> | | | |
| Operaciones por cuenta propia: | | | |
| Títulos a recibir | \$ 2,462 | (2,462) | - |
| Acreeedores por reporte | <u>(2,432)</u> | <u>2,432</u> | <u>-</u> |
| | <u>30</u> | <u>(30)</u> | <u>-</u> |
| Deudores por reporte | 1,839 | (1,839) | - |
| Títulos a entregar | <u>(1,981)</u> | <u>1,981</u> | <u>-</u> |
| | <u>(142)</u> | <u>142</u> | <u>-</u> |
| | \$ (112) ===== | 112 ===== | - ===== |
| Otras cuentas de registro | \$ 3,170 ===== | (497) ===== | 2,673 ===== |
| Colaterales recibidos por la entidad | \$ - ===== | 2,477 ===== | 2,477 ===== |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | \$ - ===== | 1,797 ===== | 1,797 ===== |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

- (d) **B-4 “Préstamos de valores”**- La adopción de este criterio no tuvo ningún efecto importante en los estados financieros del Banco.
- (e) **B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”**- La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros del Banco.
- (f) **B-9 “Custodia y Administración de Bienes”**- La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros del Banco.
- (g) **C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”** - La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros del Banco.
- (h) **C-3 “Partes relacionadas”**- La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros del Banco.
- (i) **C-5 “Consolidación de Entidades con Propósito Específico”**- La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros del Banco.
- (j) **D-1 “Balance General”** - Se adicionan y/o sustituyen algunos conceptos del Balance General, dentro de los que destacan las siguientes: cuentas de margen, deudores y acreedores por reporto, préstamo de valores, derivados con fines de negociación o de cobertura, ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, beneficios por recibir en operaciones de bursatilización, activos de larga duración disponibles para la venta y obligaciones en operaciones de bursatilización, colaterales vendidos o dados en garantía, entre otras. El Banco reclasificó el balance general al 31 de diciembre de 2008 para conformarlo con la presentación del balance general al 31 de diciembre de 2009.
- (k) **D-2 “Estado de Resultados”** - Se modifican y precisan conceptos para su presentación en los rubros mínimos del Estado de Resultados; se incorpora dentro de los gastos de administración y promoción el concepto de PTU causada y diferida; así como se incorpora el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación. El Banco reclasificó el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, para conformarlo con la presentación del estado de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

- (j) **D-4 “Estado de Flujos de Efectivo”**- Se cambia del ‘Estado de Cambios en la Situación Financiera’ al ‘Estado de Flujos de Efectivo’. El primero mostraba los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos en el periodo, mientras que el segundo presenta los flujos de efectivo que representan la generación o aplicación de efectivo de la entidad durante el periodo.

El Banco aplica el método indirecto para determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del periodo por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo (excepto por aquéllos que afecten los saldos de las partidas operativas); cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento. Asimismo se determinan y presentan por separado, después del rubro de actividades de operación, los flujos de efectivo derivados de los principales conceptos de cobros y pagos brutos relacionados con las actividades de inversión y financiamiento.

Como consecuencia de la adopción de este criterio, el Banco presenta el estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, y por separado, el estado de cambios en la situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, en virtud de la aplicación prospectiva de este criterio contable.

- (m) **Compensación entre activos y pasivos financieros** - La adopción de este criterio no tuvo un impacto importante en los estados financieros del Banco.

I. Cambios que entraron en vigor a partir de 2009 emitidos por el CINIF:

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009:

- a) NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”
- b) NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

- c) NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”
- d) NIF C-8 “Activos intangibles”
- e) NIF D-8 “Pagos basados en acciones”

La adopción de estas NIF no tuvo ningún efecto en los estados financieros del Banco.

(5) Posición en monedas extranjeras-

(a) Posición en monedas extranjeras-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco, límite que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de 13 y 11 millones de dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tiene posición larga en divisas (dólares americanos, yenes y euros), la cual valorizada a millones de dólares americanos, se analiza a continuación:

| | <u>Millones de dólares</u> | |
|--|-----------------------------------|--------------------|
| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
| Activos (principalmente reportos por 787) | 1,194 | 4 |
| Pasivos (principalmente derivados por 690) | <u>(1,183)</u> | <u>(4)</u> |
| Posición nivelada larga, neta | 11 ===== | - == |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(b) Tipo de cambio-

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, fue de \$13.0659 y \$13.8325, respectivamente.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las disponibilidades se analizan como sigue:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|-----------------------------------|-------------|----------------|
| Bancos | \$ 14 | 2,214 |
| Depósitos en el Banco Central: | | |
| Depósitos de regulación monetaria | 23 | 5 |
| Depósitos en garantía en dólares | 5,200 | 2,144 |
| Venta de divisas a 24 y 48 horas | <u>-</u> | <u>(1,288)</u> |
| | \$ 5,237 | 3,075 |
| | ===== | ===== |

Las divisas por entregar al 31 de diciembre de 2008 en 24 y 48 horas por \$1,288 corresponden a dólares vendidos a Credit Suisse Securities (Europe) Limited (nota 13). El derecho por los pesos a recibir se registra en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y fue cobrado el 2 de enero de 2009.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los depósitos de regulación monetaria son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la ley respectiva con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de captación bancaria.

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores razonables de las inversiones en títulos de deuda clasificados como títulos para negociar, se analizan como sigue:

| | 2009 | | 2008 | |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| | Gubernamental | Corporativo | Gubernamental | Corporativo |
| Disponibilidad inmediata | \$ 844 | 219 | 340 | 468 |
| Compras fechas valor | 224 | - | - | - |
| Ventas fechas valor | (255) | - | - | - |
| Títulos restringidos: | | | | |
| Por operaciones de reporto | 315 | - | 665 | - |
| Por préstamo de valores (ver nota 9) | <u>92</u> | <u>-</u> | <u>519</u> | <u>-</u> |
| | <u>1,220</u> | <u>219</u> | <u>1,524</u> | <u>468</u> |
| | \$1,439 | | \$ 1,992 | |
| | ===== | | ===== | |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| <u>Título</u> | <u>2009</u> | | | | |
|-----------------|----------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|--|
| | <u>Gubernamental</u> | | | | <u>Corporativo sin restricciones</u> |
| | <u>Disponible</u> | <u>Ventas fecha valor</u> | <u>Restringido</u> | | |
| | | | <u>Reportos y préstamo de valores</u> | <u>Compras fecha valor</u> | |
| BI CETES | \$ 673 | - | 37 | - | - |
| M BONO | 168 | (255) | 55 | 224 | - |
| S UDIBONOS | 3 | - | - | - | - |
| CC CBIC | - | - | 315 | - | - |
| D2CASI058350826 | - | - | - | - | 72 |
| D2TFON023160131 | - | - | - | - | 1 |
| 97BRHSCCB40243 | - | - | - | - | 29 |
| 97BRHSCCB40216 | - | - | - | - | 19 |
| 91POSADAS8 | - | - | - | - | 39 |
| 97BRHCCB40244 | - | - | - | - | 40 |
| 97BRHSCCB40216 | - | - | - | - | 19 |
| | <u>844</u> | <u>(255)</u> | <u>407</u> | <u>224</u> | <u>219</u> |
| | \$ <u>589</u> | | <u>631</u> | | <u>===</u> |
| | | | \$ 1,220 | | <u>=====</u> |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| <u>Título</u> | 2008 | | |
|---------------|----------------------|---|--|
| | Gubernamental | | |
| | <u>Disponible</u> | <u>Restringido</u> <u>Reportos y préstamo</u> <u>de valores</u> | <u>Corporativo</u> <u>sin restricciones</u> |
| UMS 16 11 3/8 | \$ 183 | - | - |
| M BONOS | 103 | 359 | - |
| B1 CETES | 53 | 519 | - |
| LS BONDES | 1 | - | - |
| CC CBIC | - | 306 | - |
| D2 TFON023 | - | - | 125 |
| 97 BRHCCB | - | - | 115 |
| D2 CASI058 | - | - | 68 |
| D8 TMCC | - | - | 55 |
| 91 POSADAS | - | - | 41 |
| D8 IADB 1-06 | - | - | 34 |
| D2 AMXL764 | - | - | <u>30</u> |
| | <u>340</u> | <u>1,184</u> | |
| | \$ 1,524 | | 468 |
| | ===== | | === |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en valores fueron pactadas a una tasa anual promedio ponderada de mercado de 5.86% y 7.89%, respectivamente. Dichos valores tienen plazo de vencimiento de hasta 30 años (27 años al 31 de diciembre de 2008).

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2009, incluyen operaciones de compra de valores a 24, 48, 72 y 96 horas por \$224 y operaciones de venta de valores a 24, 48, 72 y 96 horas por \$255. Los montos a liquidar por estas operaciones se registran en cuentas liquidadoras que forman parte de los rubros de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y “Otras cuentas por cobrar, neto”, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los intereses devengados a favor por los títulos para negociar, ascendieron a \$158 y \$145 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la valuación de las inversiones en valores, generó una plusvalía de \$1 y \$49, respectivamente. Los intereses generados por los títulos para negociar y el resultado por valuación se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Resultado por intermediación, neto” respectivamente.

(8) Operaciones en reporto y colaterales vendidos o dados en garantía-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto” que muestran las transacciones en las que el Banco actúa como reportadora y reportador, vigentes a esas fechas, se integran como sigue:

| | Importe | |
|---------------------------------------|-------------------|--------------|
| | 2009 | 2008 |
| <u>Operaciones como reportadora</u> | | |
| Deudores por reporto: | | |
| Títulos gubernamentales | \$ 1,482 ===== | - ===== |
| <u>Operaciones como reportada</u> | | |
| Acreedores por reporto: | | |
| Títulos gubernamentales | \$ 315 ===== | 777 ===== |

Los plazos para las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2009 son de 4 a 28 días con una tasa ponderada de 4.02% actuando como reportadora, y de 4.53% actuando como reportada.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, los premios e intereses cobrados y pagados por operaciones de reporto ascendieron a \$529 y \$966 (\$184 y \$171 para 2008), respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente. La valuación de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, generó una minusvalía de \$76 y \$166, respectivamente, registrada en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(9) Préstamo de valores-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco (como prestatario) tenía celebradas operaciones de préstamo de valores como sigue:

| | <u>Número de títulos</u> | <u>Valor razonable</u> |
|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <u>2009</u> | | |
| MBONO 131219 | 333,000 | \$ 34 |
| MBONOS 171214 | 500,000 | <u>50</u> |
| | | \$ 84 |
| | | === |
| <u>2008</u> | | |
| M BONO 151217 | 1,220,000 | \$ 123 |
| M0 BONOS 241205 | 3,225,000 | <u>374</u> |
| | | \$ 497 |
| | | === |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tiene inversiones otorgadas en colateral por estas operaciones de préstamo de valores, cuyo valor razonable se reconoció en el rubro de “Inversiones en valores” por un importe de \$92 y \$519, respectivamente (ver nota 7).

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los premios pagados por operaciones de préstamo de valores ascendieron a \$3 y \$5, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Gastos por intereses”. La valuación de las operaciones de préstamo de valores generó una plusvalía de \$11 y una minusvalía de \$11, respectivamente, registrado en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(10) Derivados-

(a) Operaciones con fines de negociación-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se componen de contratos adelantados, opciones y swaps, como se muestra a continuación:

| | <u>2009</u> | | <u>2008</u> | |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> |
| Contratos adelantados | \$ 2,029 | 2,070 | 7,627 | 7,906 |
| Swaps de tasas de interés | 3,642 | 3,741 | 2,998 | 3,066 |
| Opciones | <u>1</u> | <u>1</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | \$ 5,672 | 5,812 | 10,625 | 10,972 |
| | <u>=====</u> | <u>=====</u> | <u>=====</u> | <u>=====</u> |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los contratos adelantados se integran como sigue:

| | <u>2009</u> | | <u>2008</u> | |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> |
| Divisas: | | | | |
| Compra | \$ 14 | 480 | 6,490 | 163 |
| Venta | <u>460</u> | <u>56</u> | <u>163</u> | <u>6,751</u> |
| Total divisas, a la hoja siguiente | \$ <u>474</u> | <u>536</u> | <u>6,653</u> | <u>6,914</u> |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | <u>2009</u> | | <u>2008</u> | |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> |
| Total divisas, de la hoja anterior | \$ 474 | 536 | 6,653 | 6,914 |
| Indices: | | | | |
| Compra | 1,339 | 195 | - | 969 |
| Venta | <u>195</u> | <u>1,339</u> | <u>969</u> | <u>-</u> |
| | <u>1,534</u> | <u>1,534</u> | <u>969</u> | <u>969</u> |
| Tasas de interés: | | | | |
| Venta | <u>21</u> | <u>-</u> | <u>5</u> | <u>23</u> |
| | \$ 2,029 | 2,070 | 7,627 | 7,906 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

Los contratos adelantados de divisas al 31 de diciembre de 2009 se refieren a compra-venta de dólares, yenes y euros, que fueron celebrados con Credit Suisse Securities (Europe) Limited, compañía relacionada, e instituciones financieras mexicanas, y cuyo plazo máximo de vencimiento es el 3 de junio de 2010 (14 de abril de 2009 para 2008), ver nota 13.

Los contratos adelantados de índices al 31 de diciembre de 2009 se refieren a los índices HS60 US, DAX y S&P 500 (Ftse Latibex, HS60 US, Nasdaq 100 y S&P 500 en 2008), que fueron celebrados con Credit Suisse Europe Limited, Credit Suisse International, compañías relacionadas, y con instituciones financieras mexicanas cuyo plazo máximo de vencimiento es el 8 de septiembre de 2010 (13 de julio de 2009 para 2008), ver nota 13.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los contratos adelantados de tasas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se refieren a la tasa TIIE a 28 días y fueron celebrados con dos instituciones financieras mexicanas, cuyos plazos máximos de vencimiento son el 12 de mayo de 2027 para ambos años.

Los swaps de tasa de interés y divisas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

| | <u>2009</u> | | <u>2008</u> | |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> |
| Swaps de tasa de interés: | | | | |
| Flujos a recibir | \$ 10,174 | 10,351 | 24,805 | 22,307 |
| Flujos a entregar | (9,278) | (11,288) | (22,691) | (24,489) |
| | \$ 896 | (937) | 2,114 | (2,182) |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

| | <u>2009</u> | | <u>2008</u> | |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> |
| Swaps de divisas: | | | | |
| Flujos a recibir | \$ 17,028 | 14,460 | 3,653 | 2,769 |
| Flujos a entregar | (14,282) | (17,264) | (2,769) | (3,653) |
| | \$ 2,746 | (2,804) | 884 | (884) |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

Las operaciones con swaps de tasas de interés y divisas están representadas por flujos a recibir y a entregar en pesos, dólares y equivalentes de UDI, referidas a tasas de interés real y nominal fijas a variables y viceversa. Entre las tasas variables están los Cetes a 182 días, LIBOR y la tasa TIIE a 28 días. Los subyacentes están referidos hasta el año 2032 en ambos años.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Las opciones al 31 de diciembre de 2009 por \$1, se refieren a opciones sobre el índice DAX, mismas que fueron celebradas con Credit Suisse International e instituciones financieras mexicanas, cuyos plazos máximos de vencimiento son el 21 de enero de 2011 (nota 13).

(b) Montos nominales-

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Los montos nominales o montos de referencia de los derivados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en moneda original, se muestran a continuación:

| | <u>Divisa del nominal</u> | <u>Nominal o monto de referencia (en millones)</u> | |
|-------------------------------|-------------------------------|--|-------------|
| | | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
| <u>Contratos adelantados:</u> | | | |
| Divisas: | | | |
| Compra | Yenes | 4,474 | 5,110 |
| Venta | Yenes | 4,474 | 5,110 |
| Compra | Euros | 117 | 391 |
| Venta | Euros | 117 | 391 |
| Compra | Dólares | 1,113 | 4,037 |
| Venta | Dólares | 1,803 | 4,387 |
| | | ===== | ===== |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | <u>Denominación del nocial</u> | <u>Nocional o monto de referencia (en millones)</u> | |
|----------|---|--|--------------------|
| | | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
| Indices: | | | |
| Compra | HS60 US | 136*** | 68*** |
| Venta | HS60 US | 136*** | 68*** |
| Compra | Nasdaq 100 | - | 98*** |
| Venta | Nasdaq 100 | - | 98*** |
| Compra | S&P 500 | 1,006*** | 112*** |
| Venta | S&P 500 | 1,006*** | 112*** |
| Compra | Ftse | - | 10** |
| Venta | Ftse | - | 10** |
| Compra | DAX | 14** | - |
| Venta | DAX | 14** | - |
| | | ===== | ===== |

* Yenes

** Euros

***USD

Tasas:

| | | | |
|-------|------------------------------|----------|-------|
| Venta | Pesos referenciados a TIE | \$ 2,000 | 2,000 |
| | | ===== | ===== |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | <u>Denominación del notional</u> | <u>Nocional o monto de referencia (en millones)</u> | |
|------------------|---|--|--------------------|
| | | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
| <u>Swaps:</u> | | | |
| Tasa de interés: | | | |
| Activos | MXN (TIIE) | \$ 77,109 | 136,036 |
| Pasivos | MXN (TIIE) | 76,589 | 135,302 |
| | | ===== | ===== |
| Divisas: | | | |
| Activos | USD (LIBOR) | 67,725 | 5,936 |
| Pasivos | USD (LIBOR) | 67,725 | 5,936 |
| | | ===== | ===== |
| <u>Opciones:</u> | | | |
| Indices: | | | |
| Compra | DJ Euro St | 52 | - |
| Venta | DJ Euro St | 52 | - |
| | | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las operaciones con instrumentos financieros derivados generaron una plusvalía y una minusvalía por \$181 y \$279, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(11) Captación-

Al 31 de diciembre de 2009, la captación tradicional por \$1,421 se integró por depósitos a plazo del público en general captados a través de la banca privada, colocados a un plazo de entre uno y 21 días y a una tasa anual promedio del 4.28%. Al 31 de diciembre de 2008, el importe de \$2,004 se integró por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado de dinero, con plazos de hasta 28 días en moneda nacional y con una tasa promedio anual del 8.75%. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el interés devengado por pagar asciende a \$0.3 y \$3, respectivamente.

(12) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los préstamos interbancarios se integran como sigue:

| <u>Producto</u> | <u>Importe en moneda nacional</u> | <u>Tasa anual</u> |
|--|---|-----------------------|
| <u>2009</u> | | |
| Call money (préstamo en dólares con vencimiento el 4 de enero de 2010): | | |
| Credit Suisse Cayman | \$ 3,985 ===== | 1.17% |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| <u>Producto</u> | <u>Importe en moneda nacional</u> | <u>Tasa anual</u> |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| <u>2008</u> | | |
| Corto plazo: | | |
| Banco de México (en moneda nacional) | \$ 1,907 ===== | 8.45% |

(13) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las transacciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, con compañías relacionadas se muestran a continuación:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|-------------|-------------|
| Ingreso (gasto): | | |
| Comisiones por estructuración y distribución de certificados bursátiles con Casa de Bolsa Credit Suisse México, S. A. de C. V. | \$ 36 | 36 |
| Servicios de asesoría y comisiones por mediación mercantil con Credit Suisse Securities (Europe) Limited y Credit Suisse (Cayman) Branch | 161 | 119 |
| Servicios administrativos de Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V. | (38) | (29) |
| Servicios de soporte técnico con Credit Suisse LLC | (2) | (1) |
| | ==== | ==== |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los saldos deudores (acreedores) con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestran a continuación:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|-------------|-------------|
| <u>Disponibilidades:</u> | | |
| Compra-venta de divisas, neto: | | |
| Credit Suisse Securities (Europe) Limited | \$ - | (1,288) |
| | ===== | ===== |
| Depósitos a plazo: | | |
| Credit Suisse Cayman Branch | \$ - | 484 |
| | ===== | ===== |
| <u>Otras cuentas por cobrar, neto:</u> | | |
| Credit Suisse Securities (Europe) Limited | \$ 105 | 66 |
| Credit Suisse Cayman Branch | 8 | 6 |
| | ===== | ===== |
| <u>Otras cuentas por cobrar, neto - deudores por liquidación de operaciones:</u> | | |
| Credit Suisse Cayman Branch | \$ 2,130 | - |
| Credit Suisse Securities (Europe) Limited | - | 1,290 |
| | ===== | ===== |
| <u>Contratos adelantados de divisas, neto:</u> | | |
| Credit Suisse Securities (Europe) Limited | \$ (14) | 278 |
| Credit Suisse International Trading | (181) | - |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|-------------|-------------|
| <u>Contratos adelantados de índices, neto:</u> | | |
| Credit Suisse Securities (Europe) Limited | \$ 287 | - |
| Credit Suisse International Trading | \$ 857 | (969) |
| | ===== | ==== |
| <u>Swaps de tasa de interés, neto:</u> | | |
| Credit Suisse Cayman Branch | \$ (652) | (528) |
| | ===== | ==== |
| <u>Opciones:</u> | | |
| Credit Suisse International Trading | \$ 1 | - |
| | ===== | ==== |
| <u>Préstamos interbancarios y de otros organismos:</u> | | |
| Credit Suisse Cayman Branch | \$ 3,985 | - |
| | ===== | ==== |
| <u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:</u> | | |
| Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V. | \$ (10) | (10) |
| | ===== | ==== |
| <u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar – acreedores por liquidación de operaciones:</u> | | |
| Credit Suisse Cayman Branch | \$ (2,130) | - |
| | ===== | ==== |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|-------------|-------------|
| <u>Deudores por reporto:</u> | | |
| Credit Suisse International Trading | \$ 51 | - |
| | ===== | ===== |
| <u>Acreeedores por reporto:</u> | | |
| Credit Suisse Securities (Europe) Limited | \$ - | 777 |
| | ===== | ===== |

(14) Beneficios a los empleados-

El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones del Banco por el plan de contribución definida ascendió a \$3 y \$1, respectivamente.

Adicionalmente el Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el pasivo neto proyectado no fondeado por dichas obligaciones asciende a \$5 y \$8, respectivamente; y por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el costo neto del periodo asciende a (\$0.2) y \$4, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El costo neto del período y la obligación acumulada por primas de antigüedad no fondeada, indemnizaciones y beneficios posteriores al retiro se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados. La amortización del costo neto de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes.

Los efectos derivados de estas obligaciones no son representativos para efectos de revelación en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo neto proyectado por \$5 se incluye en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuenta por pagar”.

(15) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El 25 de septiembre de 2009, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, luego de haber obtenido la opinión favorable de la Comisión, se resolvió aumentar el capital mínimo fijo del Banco por \$337, representado por 337,375,000 acciones de la Serie F, a ser suscritas en su totalidad por Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V., aceptándose, por lo tanto, la renuncia de Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC a su derecho de preferencia.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2009, el capital social asciende a \$1,017, representado por 1,016,724,999 acciones de la Serie F y una acción de la Serie B, con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2008, el capital social estaba integrado por 679,349,999 acciones de la Serie “F” y una acción de la Serie “B” con valor nominal de un peso.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Las acciones representativas del capital social deberán estar íntegramente pagadas en efectivo al momento de ser suscritas y se podrán dividir en dos series: la Serie F, que en todo momento representará cuando menos el 51% del capital pagado del Banco, y la Serie B, que podrá representar hasta el 49% del capital pagado del Banco.

(b) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un importe igual al capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al impuesto sobre la renta.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de instrumentos financieros no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que se realicen.

(c) Capitalización-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital contable y neto ascienden a \$1,179 y \$791, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

A continuación se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado y riesgo de crédito.

Capital al 31 de diciembre:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|----------------------------|----------------------|
| Capital contable | \$ 1,178.9 | 790.7 |
| Activos intangibles e impuestos diferidos | <u>(40.8)</u> | <u>(19.1)</u> |
| Capital básico | 1,138.1 | 771.6 |
| Impuestos diferidos activos provenientes de pérdidas fiscales | <u>40.8</u> | <u>19.1</u> |
| Capital neto | \$ <u>1,178.9</u> ===== | <u>790.7</u> ==== |

Activos en riesgo al 31 de diciembre:

| | <u>Activos en riesgo equivalentes</u> | | <u>Requerimiento de capital</u> | |
|--|---|----------------|-------------------------------------|--------------|
| | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
| <u>Riesgo de mercado:</u> | | | | |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | \$ 662.5 | 763.4 | 53.0 | 61.1 |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional | 3.4 | - | 0.3 | - |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS | 417.8 | 730.3 | 33.4 | 58.4 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 19.8 | 31.1 | 1.5 | 2.5 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable | - | 13.8 | - | 1.1 |
| Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC | 0.9 | 3.6 | 0.1 | 0.3 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | <u>214.7</u> | <u>29.1</u> | <u>17.2</u> | <u>2.3</u> |
| Total riesgo de mercado, a la hoja siguiente | \$ <u>1,319.1</u> | <u>1,571.3</u> | <u>105.5</u> | <u>125.7</u> |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | Activos en riesgo equivalentes | | Requerimiento de capital | |
|--|---|-------------|-------------------------------------|-------------|
| | <u>2009</u> | <u>2008</u> | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
| Total riesgo de mercado, de la hoja anterior | \$ 1,319.1 | 1,571.3 | 105.5 | 125.7 |
| <u>Riesgo de crédito:</u> | | | | |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 780.0 | 1,300.0 | 62.5 | 104.0 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | - | 15.0 | - | 1.2 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 16.2 | 106.2 | 1.3 | 8.5 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 66.3 | 62.5 | 5.3 | 5.0 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 20.0 | 12.5 | 1.6 | 1.0 |
| Grupo VII (ponderados al 20%) | 378.7 | 872.5 | 30.3 | 69.8 |
| Grupo VII (ponderados al 100%) | <u>244.9</u> | <u>70.0</u> | <u>19.6</u> | <u>5.6</u> |
| Total riesgo de crédito | 1,506.1 | 2,438.7 | 120.6 | 195.1 |
| Riesgo operacional | <u>248.9</u> | <u>46.5</u> | <u>19.9</u> | <u>3.7</u> |
| Total riesgo de mercado, crédito y operacional | \$ 3,074.1 | 4,056.5 | 246.0 | 324.5 |
| | ===== | ===== | ==== | ===== |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Indices de capitalización al 31 de diciembre:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|--------------|--------------|
| Capital a activos en riesgo de crédito: | | |
| Capital básico (Tier 1) | 78.26 | 32.43 |
| Capital complementario (Tier 2) | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | 78.26 | 32.43 |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional: | | |
| Capital básico (Tier 1) | 38.35 | 19.49 |
| Capital complementario (Tier 2) | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | 38.35 | 19.49 |
| | <u>=====</u> | <u>=====</u> |
| Capital a capital requerido (veces): | | |
| Capital neto | 4.79 | 2.43 |
| | <u>=====</u> | <u>=====</u> |

(16) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA), impuesto empresarial a tasa única (IETU), participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas se encuentran obligadas a pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En el caso de que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley de ISR vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1º. de enero de 2010, la tasa de ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17% para 2009 (16.5% en 2008) y, a partir del 2010 en adelante del 17.5%. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Debido a que, conforme a estimaciones del Banco, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

ISR, IETU y PTU causados:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, no resultó base para ISR ni par IETU.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, no resultó base para PTU, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, la PTU causada fue de \$2.

A continuación se presenta el análisis de la tasa real de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | <u>ISR</u> | | | <u>PTU</u> |
|--|----------------|-----------------|----------------------|---------------|
| | <u>Base</u> | <u>Impuesto</u> | <u>Tasa efectiva</u> | <u>al 10%</u> |
| <u>31 de diciembre de 2009</u> | | | | |
| Resultado antes de ISR y participación en el resultado de asociada | \$ 43 | (12) | 28% | (4) |
| <i><u>Afectación al impuesto causado al 28%:</u></i> | | | | |
| Gastos no deducibles | 110 | (31) | | (11) |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | (102) | 29 | | 10 |
| Valuación de operaciones de mercado de dinero | (11) | 3 | | 1 |
| Provisiones de gastos deducibles, neto | (80) | 22 | | 8 |
| Ingresos devengados no exigibles, neto | 21 | (6) | | (2) |
| Ajuste por inflación | <u>(39)</u> | <u>11</u> | | <u>4</u> |
| ISR y PTU a favor, a la hoja siguiente | \$ <u>(58)</u> | <u>16</u> | | <u>6</u> |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | ISR | | | PTU |
|--|-------------|-----------------|----------------------|---------------|
| | Base | Impuesto | Tasa efectiva | al 10% |
| ISR y PTU a favor, de la hoja anterior | \$ (58) | 16 | | 6 |
| <i><u>Afectación al impuesto diferido al 30%:</u></i> | | | | |
| Provisiones, neto | (33) | 10 | | - |
| Valuación de instrumentos financieros derivados y de mercado de dinero | 90 | (27) | | - |
| Pérdidas fiscales por amortizar | <u>(73)</u> | <u>22</u> | | <u>-</u> |
| ISR diferido a favor | <u>(16)</u> | <u>5</u> | | <u>-</u> |
| ISR y PTU a favor | \$ (74) | 21 | 49% | 6 |
| | === | === | === | == |
| <u>31 de diciembre de 2008</u> | | | | |
| Resultado antes de ISR y participación en el resultado de asociada | \$ (36) | 10 | 28% | 4 |
| <i><u>Afectación al impuesto causado al 28%:</u></i> | | | | |
| Gastos no deducibles | 61 | (17) | | (6) |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | 98 | (27) | | (10) |
| Valuación de operaciones de mercado de dinero | (25) | 7 | | 2 |
| Provisiones de gastos deducibles, neto | (18) | 5 | | 2 |
| Ingresos devengados no exigibles, neto | (5) | 1 | | - |
| Ajuste por inflación | (59) | 17 | | 6 |
| Pérdidas fiscales amortizadas | <u>(16)</u> | <u>4</u> | | <u>-</u> |
| PTU (a cargo), a la hoja siguiente | \$ - | - | | <u>(2)</u> |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | ISR | | | PTU al <u>10%</u> |
|---|--------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| | <u>Base</u> | <u>Impuesto</u> | <u>Tasa efectiva</u> | |
| PTU (a cargo), de la hoja anterior | \$ - | - | | <u>(2)</u> |
| <i><u>Afectación al impuesto diferido al 28%:</u></i> | | | | |
| Provisiones, neto | (46) | 13 | | - |
| Valuación de instrumentos financieros derivados y de mercado de dinero | (61) | 17 | | - |
| Pérdidas fiscales por amortizar | <u>14</u> | <u>(4)</u> | | <u>-</u> |
| Impuesto diferido a favor | <u>(93)</u> | <u>26</u> | | <u>-</u> |
| ISR a favor y PTU (a cargo) | \$ (93) | 26 | 72% | <u>(2)</u> |
| | ==== | ==== | ==== | == |

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas fiscales por amortizar son como sigue:

| <u>Año de origen</u> | <u>Monto original</u> | <u>Remanente actualizado</u> | <u>Año de vencimiento</u> |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 2007 | \$ 83 | 78 | 2017 |
| 2009 | <u>58</u> | <u>58</u> | 2018 |
| | \$ 141 | 136 | |
| | ==== | ==== | |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los efectos de las diferencias temporales, que originan activos (pasivos) de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestran a continuación:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Provisiones de gastos | \$ 40 | 36 |
| Ingresos devengados no exigibles | (14) | (20) |
| Valuaciones | (2) | 25 |
| Pérdida fiscal | 41 | 19 |
| Provisión del fondo de pensiones | <u>2</u> | <u>2</u> |
| Impuestos diferidos, neto | \$ 67 == | 62 == |

El ingreso por ISR diferido, por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Provisiones de gastos | \$ 4 | 15 |
| Ingresos devengados no exigibles | 6 | (2) |
| Valuaciones | (27) | 17 |
| Pérdida fiscal | <u>22</u> | <u>(4)</u> |
| Ingreso por ISR diferido, neto | \$ 5 == | 26 == |

El Banco evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos considerando la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(17) Compromiso-

Soporte tecnológico-

Existe un contrato de soporte tecnológico celebrado por tiempo indefinido entre el Banco y Credit Suisse LLC, que establece una contraprestación trimestral la cual se revisa en forma anual. El total de pagos del Banco por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$2 y \$1, respectivamente (nota 13).

(18) Información por segmentos (no auditada)-

A continuación se presenta información por el segmento de banca de inversión del estado de resultados al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | 2009 | | | 2008 | | |
|---|--------------------------|--|---------|--------------------------|--|-------|
| | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución de valores | Total | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución de valores | Total |
| Ingresos por intereses | \$ 690 | - | 690 | 330 | - | 330 |
| Gastos por intereses | (1,202) | - | (1,202) | (292) | - | (292) |
| Comisiones y tarifas pagadas, neto, e intermediación | 716 | 41 | 757 | (33) | 37 | 4 |
| Gastos de administración y promoción | (265) | (114) | (379) | (176) | (76) | (252) |
| Otros productos – venta de la acción del Indeval | - | - | - | - | - | 51 |
| Otros productos, neto | - | 177 | 177 | - | 125 | 125 |
| | ==== | ==== | ==== | ==== | ==== | ==== |

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(19) Indicadores financieros y resultados obtenidos por parte de las calificadoras financieras (no auditado)-

(a) Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Liquidez ⁽¹⁾ | 167% | 113% |
| Eficiencia Operativa ⁽²⁾ | 2.3% | 0.6% |
| MIN ⁽³⁾ | (4.15%) | (1.21%) |
| ROE ⁽⁴⁾ | 4% | 24% |
| ROA ⁽⁵⁾ | 0.31% | 2.31% |
| | ===== | ===== |

- (1) Activos líquidos / pasivos líquidos. Donde: Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar. Pasivos Líquidos = Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata.
- (2) Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio
- (3) Margen financiero del trimestre anualizado / Activos productivos promedio. Donde: Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Operaciones con valores y derivadas.
- (4) Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio
- (5) Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio

(b) Calificaciones financieras

A continuación se muestran los resultados mas recientes que las siguientes calificadoras le han otorgado al Banco:

Fitch Ratings, Ltd le asignó las calificaciones “AAA(mex)” (Triple A) para el riesgo contraparte de largo plazo, y “F1+(mex)” (Uno más) para el de corto plazo, con una perspectiva “Estable”.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Asimismo, la calificadora Standard & Poor's le asignó las siguientes calificaciones: largo plazo "mxAAA" y corto plazo "mxA-1+", con una perspectiva "Estable".

(20) Administración integral de riesgos (no auditado)-

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el Banco, son el de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El Banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse (la Corporación), instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular Única, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información proporcionada por el Proveedor de Precios independiente que el Banco ha contratado, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados, y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

El Banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza del 99%. El Banco utiliza 2 años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El Banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés.

Al 31 de diciembre de 2009, el VaR total, no auditado, (en millones de dólares) era:

| <u>VaR</u> | <u>Límite</u> | <u>Consumo</u> |
|------------|---------------|----------------|
| 2.325 | 15 | 15.5% |
| ===== | == | ===== |

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Dado que las posiciones que asume el Banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El Banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el Banco utiliza la metodología corporativa denominada “Potential Exposure” para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el Banco en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivados de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(c) **Riesgo operativo-**

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida como resultado de inadecuados o ineficientes procesos internos, personas y/o sistemas o como resultado de eventos externos. El objeto principal del Banco en la administración del riesgo operativo es el identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los riesgos operativos, así como la generación de reportes gerenciales relevantes y con la debida anticipación.

El riesgo operativo es inherente a la mayoría de los aspectos de las actividades del Banco y puede consistir en un gran número de eventos distintos entre sí. Mientras que otros tipos de riesgo, como el de mercado y el de crédito, son discrecionales, y por lo tanto el Banco puede elegir asumirlos bajo prospectos de obtención de ganancias, en cambio, el riesgo operativo es normalmente aceptado como una consecuencia necesaria de llevar a cabo negocios.

En comparación con los riesgos de mercado y crédito, las fuentes del riesgo operativo son difíciles de identificar comprensiblemente, además de que la cantidad o tamaño de su riesgo es intrínsecamente difícil de medir. Por lo tanto, la forma en que el Banco administra el riesgo operativo es distinta a la de los riesgos de mercado y crédito.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El riesgo se controla a través de una red de controles, procesos, reportes y responsabilidades.

Dentro del Banco, cada área de negocios individual y cada nivel de la dirección toma responsabilidad de sus propios riesgos operativos, provee recursos adecuados, e implementa procedimientos para el manejo de esos riesgos.

En el Banco, los riesgos legal y tecnológico están implícitos dentro del concepto de riesgo operativo.

El Banco ya tiene implementadas políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar ese riesgo. El conocimiento y la experiencia se comparten a través de las diferentes áreas del Banco para mantener un enfoque coordinado.

Mensualmente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo operativo, que es el resultado de herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Para el análisis del riesgo de liquidez, el Banco identifica las fechas de los flujos a recibir y entregar de sus instrumentos financieros, entre ellos; Bonos gubernamentales a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles, Swaps de Tasa, de Moneda y ligados a la inflación, operaciones cambiarias de corto y mediano plazo, depósitos en Banco de México y fondeo interbancario de corto plazo.

El Banco utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

El Consejo de Administración y el Director General de Credit Suisse México son los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(e) Riesgo legal-

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos legales en sus diferentes departamentos. La industria de los servicios financieros opera en un ambiente de reto legal y regulatorio, bajo un intenso escrutinio de reguladores, inversionistas y clientes.

Los riesgos legales incluyen, entre otros, disputas sobre los términos y condiciones de transacciones en las que el Banco participa, y posibles multas y sanciones impuestas por las autoridades regulatorias.

Las autoridades tienen la facultad de suspender o revocar las licencias, restringir actividades de negocio, imponer órdenes, multas o sanciones administrativas o bien alguna otra acción disciplinaria que puede dañar de manera material los resultados de operaciones y las condiciones financieras de las entidades financieras.

El Banco busca minimizar el riesgo legal a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas de cumplimiento, refinación de controles sobre las prácticas de negocios y el comportamiento de sus ejecutores, sesiones continuas de entrenamiento y capacitación a los empleados y directivos, uso de la documentación legal requerida, e involucramiento del Departamento Legal y de Cumplimiento.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Las cambiantes leyes, reglas y normatividad impactan las operaciones del Banco, o bien, su malinterpretación puede afectar de manera adversa en sus resultados financieros.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos legales a los que está expuesto. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(f) Riesgo tecnológico-

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades.

Los riesgos tecnológicos incluyen, entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, ejecutar liquidaciones, cumplir con los compromisos transaccionales adquiridos, restablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de la información.

El Banco busca minimizar el riesgo tecnológico a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos de contingencia tecnológica, que permitan la continuidad del negocio ante tales eventos.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos tecnológicos a los que está expuesto. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.